

Universidad de Chile
Facultad de Filosofía y Humanidades
Centro de Estudios Culturales Latinoamericanos

**FLEXIBILIDAD LABORAL EN AMERICA
LATINA**
EL CASO DE MÉXICO 1982-2005

Tesis para optar al grado de Magíster en Estudios Latinoamericanos

AUTOR:

GUILLERMO ROSALES CERVANTES

Profesor Guía:

Dr. Juan Cáceres Muñoz

México D. F. mayo 2008

Imagen . . .	5
Dedicatoria . . .	6
AGRADECIMIENTOS . . .	7
Resumen . . .	8
INTRODUCCIÓN . . .	9
A) Contexto Histórico . . .	9
B) El Modelo Sustitutivo de Importaciones . . .	11
C) Postración del modelo . . .	12
D) Crisis estructural . . .	13
E) Reordenamiento económico mundial . . .	14
F) El Problema de Estudio . . .	15
G) Hipótesis Central . . .	18
H) Objetivo general . . .	19
I) Objetivos específicos . . .	20
CAPITULO I . . .	22
1. La Globalización . . .	22
1.1. Definición . . .	22
1.1.2 Carácter histórico de la Globalización . . .	23
1.2 El Neoliberalismo . . .	24
1.3 Implementación del neoliberalismo en la región . . .	28
CAPÍTULO II . . .	35
2.1 Flexibilidad laboral en América Latina . . .	35
2.1.1 Definición y tipos . . .	35
2.1.2 Fundamentos teóricos de la flexibilidad laboral . . .	37
2.2 Materialización de la flexibilidad . . .	38
2.2.1 Características de las reformas laborales . . .	38
2.2.2 La Regulación de la acción sindical . . .	40
2.3 Efectos de la flexibilidad . . .	43
2.3.1 Flexibilidad en los hechos . . .	43
2.3.2. Flexibilidad desde una mirada de género . . .	44
2.3.3 Impacto en la salud de los trabajadores . . .	47
2.3.4 Implicaciones sociales . . .	49
CAPITULO III . . .	51
3.1 Aplicación del neoliberalismo en México . . .	51
3.1.1 Inicios del neoliberalismo en el país . . .	51
3.1.2 Ejes de la administración pública 1982-1988 . . .	52
3.1.3 Consolidación del proyecto neoliberal 1988-1994 . . .	54
3.1.4 Continuidad del Proyecto 1994-2000. . .	56
3.2 Efectos del neoliberalismo. . .	57
3.2.1 Marginación . . .	57
3.2.2 Medidas salariales restrictivas . . .	57

3.2.3 Concentración del ingreso . .	59
3.2.4 Menor consumo . .	60
3.2.5 Extinción de los derechos laborales . .	62
3.2.6 Desempleo . .	64
3.2.7 Incremento del subempleo . .	65
CONCLUSIONES . .	68
BIBLIOGRAFÍA . .	70
HEMEROGRAFÍA . .	75

Imagen



Dedicatoria

A mi sobrino Alfonsito. Tu existencia alegra la mía.

AGRADECIMIENTOS

Aun no se cómo, ni cuándo, podré corresponder a todo el apoyo, el cariño, el impulso, el consejo adecuado, las risas y hasta el llanto compartido con ustedes. Muchísimas gracias por ser el manantial inagotable de amor y comprensión para conmigo; sin ustedes, Mamá Lulú y Papá Memo, mi necesidad de infinito en el conocimiento seguiría insatisfecha. A mi Mamá Guille, te me fuiste no sin antes depositar en mí una ternura infinita. Mi gratitud hacia ustedes es eterna.

Por supuesto también agradezco a mi querido hermano Juan. Tu risa contagiosa permite a mi espíritu no marchitarse y tu sola existencia, sea como sea, ha sido un referente constante. A mi cuñada Chely, por compartir momentos tan difíciles con nosotros, por el apoyo a la distancia, pero sobre todo, por haber traído a este mundo a la alegría de la familia: Ponchito.

Al profesor Juan Cáceres, no sólo por ser quien tuvo el atrevimiento de dirigir la presente Tesis, sino por haberme tratado como un amigo más, con usted, el trato fue de mexicano a mexicano. A todos y cada uno de los profesores del Magíster, sin su apoyo y comprensión esto no sería posible. Un especial agradecimiento a Vale y Alejandra por el apoyo en el Centro de Estudios Latinoamericanos y en la Biblioteca de Historia, pero sobre todo, por dejarme ser su amigo.

A las y los de siempre: A Claudia, tu cariño, tu apoyo, tu preocupación a la distancia y tus cartas, fueron de suma importancia para esto; a Xitlali por quererme tanto y tan incondicionalmente; a Jazmín por ser la eterna mamá del grupo; a Elvira por la inyección de alegría y por tu amistad. A Oscar por los inmensos momentos de diversión a tu lado; a Idania porque con tu nueva faceta cosmopolita llenas de anécdotas y tonterías mi existencia; a Gisela por ser la nueva mamá y por la amistad sincera y desinteresada; a Bety y a Sandra por estar al pendiente de lo que hacía; a Güicha por la amistad y el cariño; a los esposos Brenda y Héctor por no invitarme a su boda; a Bere por las largas horas de conversación, apoyo, sufrimiento y por tus palabras certeras. A las cuatro fantásticas Alma, Paola, Gris y Arge por su apoyo y cariño.

A las y los nuevos: Reyna, sabes que siempre estaré en deuda contigo; Jacqueline y Federico por la incondicional amistad; a Ofelia –mi comadre- por tu compañía, a Gladys mi compañera del Cata y de la hierba natural; a Seung Hee por todos esos bailes; a Nancy; a Ere, mi mejor organizadora de parrandas; a Irene, Sae, Paulina y Luis; a las Antonietas, a Natalia, Cecilia, y a Hugo, nuestra amistad trasciende al más allá. A los del Magíster: Francisca por tu amistad sincera y respaldo; a Marcela, Paulina, Loreto, Robin; a mi compadre Raúl, no sabes cuan agradecido estoy contigo; a Manuel, Daniel, Andrés, Martín, Rodrigo; a Pancho y Carla por las noches de bohemia, conversación y vino; gracias a todas y todos.

Y un especial agradecimiento a tí, Velvet, que cual ráfaga de energía entró para llenar de ilusiones, amor, esperanza, fe, deseos, anhelos y ternura, a éste que está dispuesto a ser tu eterno compañero, hasta que así lo desees. Tus palabras, paciencia, apoyo y motivación han sido -y estoy seguro serán- el impulso de mi vida.

Resumen

El estudio examina los factores externos que dieron pauta a la Globalización, asimismo aborda una breve discusión acerca de su definición. Ello sirve de plataforma para indagar en uno de los fenómenos producidos con la globalización: el neoliberalismo. De este último se analizan sus fundamentos y preceptos teóricos para finalmente subrayar las primeras manifestaciones de su implementación en la región.

Asimismo da cuenta, del fenómeno conocido como *flexibilidad laboral*; en ella se señalan los rasgos más destacados al momento de implementarse en la región. De igual forma, se busca delinear las variantes de Flexibilidad existentes, los fundamentos teóricos de la misma y su materialización.

La investigación plasma los efectos de la flexibilidad laboral en las sociedades; se hace hincapié en el impacto de este fenómeno no sólo en el ámbito de lo social, también se da cabida al examen de sus implicaciones en el campo de la salud de los trabajadores, de igual forma, se otorga espacio a una mirada de género de la problemática. Finalmente se indaga lo acontecido en México, no obstante se mantiene la comparación con otros ejemplos de la región.

INTRODUCCIÓN

¡Ah! Una alucinación... Tengo enfermo mi cerebro... Es el castigo porque hace un momento pensé demasiado. Henry Barbusse.

A) Contexto Histórico

Durante la segunda mitad de la década de los setenta, la economía internacional se caracterizó por un crónico estancamiento en el crecimiento del Producto Interno Bruto, altos índices de inflación y desempleo, niveles sin precedente en las altas tasas de interés y severos desequilibrios de pagos externos. Los países altamente industrializados dejaron de ser el principal factor de crecimiento de la actividad económica mundial, y la tasa de expansión del comercio internacional se desplomó rápidamente.

A partir del abandono del patrón oro y la devaluación del dólar a principios de la década de los setenta, aunado a la crisis energética iniciada en 1973, provocaron el agotamiento de la dinámica de crecimiento; se generó un desorden en los sistemas monetario y financiero internacional, fenómeno que aceleró el deterioro de la economía mundial. Ante un escenario tan desfavorable, los países con economías más desarrolladas buscaron una mejor respuesta a la crisis económica internacional, se dio paso a un nuevo *proceso de acumulación* donde los países entraban a una etapa distinta del capitalismo: la globalización.

Ésta, se destaca por ser una revolución en la tecnología de la informática y las comunicaciones; además se aprecian manifestaciones muy claras en la liberalización de los flujos de bienes, servicios y capitales, con lo cual se acortaron las distancias entre las sociedades y los mercados; el proceso de globalización obligó a los países de América Latina a la puesta en marcha de reformas estructurales tendentes a la apertura comercial, al mismo tiempo, se implementaron políticas públicas encaminadas a una pronta inserción en el nuevo escenario internacional.¹

Las estrategias de desarrollo industrial buscaron permitir una recuperación económica del crecimiento de los países de la región así como una alteración en las formas tradicionales de la división internacional del trabajo. El fenómeno globalizador buscó que las economías nacionales tuvieran un mayor grado de integración en la economía mundial, esto trajo múltiples y variadas consecuencias al interior de las distintas naciones de la región.

¹ Ver Green, Rosario, *La Globalización en el siglo XXI: Una perspectiva mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000; Bonilla Sandí, Alban, *¿Globalizar o humanizar?* 1ª. Ed., San José, UNA, 1998; Campanella Bruno, *Política Internacional Contemporánea*, 1ª. Ed., Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1994; Campanella, Bruno, *Centroamérica en la Globalización: perspectivas comparativas*, 1ª. Ed. San José, Editorial Porvenir, 1994; Ianni Octavio, *Teorías de la Globalización*, 2ª. Ed. México, Siglo XXI Editores, 1997. Pinto, Anibal, *La internacionalización de la economía mundial: una visión latinoamericana*, 1ª. Ed. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1980. Benavente, J. M. y West, P. "Globalización y convergencia : América Latina frente a un mundo en cambio". En *Revista de la CEPAL*. N° 47. (Agos. 1992).

La Globalización en América Latina estuvo ligada al fenómeno del neoliberalismo y éste, varió es su intensidad según el país y la orientación de cada gobierno.²

En esta etapa del capitalismo, en América Latina se buscaba corregir los errores de la estrategia del *Desarrollo Estabilizador*³ : Desigual distribución del ingreso, fuerte crisis fiscal, agudo estancamiento agrícola, y un creciente desequilibrio externo.⁴ Para ello, se necesitó la aplicación de una estrategia económica destinada a la recomposición de las finanzas públicas, al estímulo a la agricultura y la industria, al impulso de las exportaciones manufactureras, así como al control del déficit público y la regulación del crédito.⁵

De este escenario de reordenamiento económico global emergió una nueva *división internacional del trabajo*; a consecuencia de ella las políticas públicas de los distintos Estados del Continente -en su afán por “restablecer” la situación económica preponderante en sus territorios- fueron progresivamente diseñadas para el aumento de la competitividad empresarial, este proceder trajo como una de sus consecuencias la desprotección de los asalariados.

Esta etapa en el ámbito laboral fue denominada como *flexibilidad*⁶, en ella se aprecia una abierta o encubierta trasgresión de la legalidad con impunidad así como discrecionalidad estatal y patronal en la interpretación y aplicación de las normas, acompañada en algunos casos de la complicidad sindical.⁷ Entre los aspectos a destacar de este fenómeno destacan: la utilización de estrategias de competitividad sustentadas en el abatimiento de los costos laborales, la precarización del empleo, y el debilitamiento del movimiento sindical.⁸

La *flexibilidad laboral* –ya sea de clase numérica, salarial, técnico organizacional, o de tiempos de trabajo- busca desalentar tanto los esfuerzos encaminados a configurar una

² Ver Abello, Alberto, *La región y la economía mundial*, Bogotá, Ediciones Cedetrabajo, 1997; Castells, Manuel, *La era de la información, Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. 2, El poder de la Identidad, Alianza Editorial, 1999; Canglini, García, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la Globalización*, México, Ed. Grijalbo, 1995. Mato Daniel, “Procesos culturales y transformaciones socio-políticas en América latina en tiempos de Globalización”, en *América Latina en tiempos de globalización: procesos culturales y transformaciones sociopolíticas*; Caracas, Matos, 1995.

³ En la Etapa conocida como Desarrollo Estabilizador se creó un aparato proteccionista –desde 1947- con la finalidad de restringir las importaciones; conforme entraba la década de los cincuenta el esquema fue avanzando en productos y áreas económicas; ello llevó con el tiempo a un política explícita de industrialización basada en la sustitución de importaciones. Para que esta política tuviera éxito, los gobiernos establecieron subsidios y se generó infraestructura; este modelo fue exitoso durante diez años, aunque debe resaltarse que fomentó la creación de oligopolios. Ver Delgado Cantú, Gloria, *México: Estructuras políticas, económicas y sociales*, México, Editorial Alambra, 1995; Puga Espinosa, María Cristina, *México: La Modernización Contradictoria*, México, Editorial Alambra, 1996; Hansen, Roger, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1971. Solís, Leopoldo, *La política Económica y el nacionalismo mexicano, Lecturas de política mexicana*, México, El Colegio de México, 1981.

⁴ Max Ortega, *Neoliberalismo y lucha sindical*, México, CENCOS, 1995.

⁵ *Idem.*

⁶ Tal y como afirma Enrique de la Garza la Flexibilidad laboral debe ser entendida en la región como una construcción social, como un espacio indeterminado de posibilidades para la acción. Ver De la Garza, Enrique, “Flexibilidad del trabajo: discurso y construcción social” en *Región y Sociedad*, México, n° 19 enero-junio, 2000.

⁷ Graciela Bensusán, “Los determinantes institucionales de la flexibilidad laboral en México” en Zapata Francisco (comp.), *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*, México, Colegio de México, 1998.

⁸ *Idem.*

fuerza laboral con las calificaciones y habilidades necesarias para adaptarse a los cambios del proceso productivo y del ciclo económico, así como la adopción de formas de implicación consensuales y de sistemas de remuneración e incentivos destinados a lograr un reparto equitativo de los resultados, en suma, elimina los compromisos de los asalariados frente a los nuevos retos.

Bajo esta modalidad de trabajo, los empleados son despojados de todo conocimiento, dejándole sólo la repetición mecánica de su tarea.⁹ Este proceso de despojo se agrava por la falta de protección estatal hacia los trabajadores, como resultado de la drástica reducción del Estado en la década de los ochenta. A consecuencia de lo anterior se facilitó la puesta en práctica del intercambio del personal de un puesto de trabajo a otro, la rotación del turno del trabajador a discreción y de acuerdo con las necesidades de la empresa; el incremento de la jornada laboral; la anulación de algunas de las prestaciones de ley así como la disminución del monto de otras.

B) El Modelo Sustitutivo de Importaciones

Para una mejor aproximación a la problemática actual es conveniente realizar una revisión del pasado a fin de encontrar un punto de partida en el análisis de tal fenómeno. Por ello es indispensable conocer los antecedentes inmediatos de las políticas gubernamentales con el fin de determinar los factores que incidieron en su establecimiento, consolidación, agotamiento, y transformación de las mismas.

El período conocido como desarrollo industrial vía sustitución de importaciones (1940/1976) aportó a la región un crecimiento económico sostenido: la tasa de crecimiento del producto interno bruto fue de alrededor de 6.1 por ciento, en él se persiguieron tres objetivos centrales:

- 1) La recaudación arancelaria;
- 2) El equilibrio en la balanza de pagos y;
- 3) La industrialización.

Una vez obtenidos, se pretendió eliminar la dependencia de los países frente al exterior,¹⁰ la intención fue aislar a las naciones de las fluctuaciones internacionales, para así conseguir el desarrollo. La sustitución de bienes de consumo duraderos comenzó mediante la producción nacional de automóviles, radios y aparatos domésticos. Cabe destacar que

⁹ Tal y como señala Taylor: "... el elemento más importante en la administración científica moderna es la idea de la tarea. El trabajo de cada obrero es preparado enteramente por la administración, con un día de anticipación, por lo menos, y cada obrero recibe en la mayoría de los casos instrucciones escritas completas describiendo en detalle la tarea que debe realizar, como asimismo los procedimientos que habrán de ser usados al efectuar el trabajo... En esta forma, no sólo se especifica lo que ha de hacerse, sino también como debe hacerse y el tiempo exacto concedido para realizarlo." F. W. Taylor, *Principios de la administración científica del trabajo*, Buenos Aires, Ateneo, 1984.

¹⁰ A pesar de que los índices económicos mostraron un crecimiento sostenido de aproximadamente 6 por ciento anual, la demanda por importaciones nunca descendió, las exportaciones no lograron superar a las importaciones. No pudo generarse un crecimiento económico a largo plazo esto se debió en gran medida a los desequilibrios económicos externos, a la ausencia de una reforma fiscal, a la completa nulidad del sistema financiero, a la baja propensión al ahorro, a la mala estructura y concentración demográfica y desde luego a la mala distribución del ingreso. Ver Reynolds, Clark, *Porqué el desarrollo estabilizador de México fue en realidad desestabilizador* en *Trimestre Económico*, México, n° 176 octubre-diciembre, 1977.

la producción de este tipo de mercancías les fue permitida a los países de América Latina debido a que el nivel de desarrollo tecnológico tanto de los Estados Unidos como del resto de las naciones desarrolladas se encontraba mucho más avanzado producto de la situación bélica reinante en ese momento y al contexto de Guerra Fría posterior al conflicto; tales circunstancias impedían a los países con mayor grado de desarrollo desviar su atención de la tecnología de vanguardia.

Todo apunta a que la sustitución de importaciones fue una respuesta a la exigencia del entorno internacional el cual dificultaba la importación de bienes de consumo así como de maquinaria y equipo. Para sortear las dificultades presentes en la época se requirió de la implementación de un nuevo plan en materia económica.

C) Postración del modelo

El desarrollo industrial en la región tendió a desarrollar únicamente las ramas productivas encaminadas a la generación de ganancia a escala internacional, sólo en la medida en que esto se logró los países pudieron obtener cierto beneficio, no obstante, las condiciones originarias que favorecieron este modelo de crecimiento económico dejaron de ser las mismas, como consecuencia de lo anterior, fue necesario la creación de una nueva estrategia.

En un principio se infirió, que el modelo orientado hacia el mercado interno eliminaría los rasgos de subdesarrollo a escala regional, a pesar de ello, éstos no cesaron con la modernización, “un desarrollo industrial de esta naturaleza se limita a ramas extractivas y livianas, productoras de bienes de consumo, especialmente duradero y suntuario, un proyecto de tal condición no afecta los factores de atraso subsistentes en importantes sectores de la estructura socioeconómica y en muchos sentidos los refuerza; de este modo no prepara ni favorece los prerequisites de una industrialización integrada.”¹¹

Dicho en otras palabras, el crecimiento acelerado de las industrias no se tradujo en un elemento significativo de desarrollo, antes bien se convirtió en la expresión de una creciente dependencia así como de una acentuación de la polarización social. Lo anterior indica cómo el modelo sustitutivo de importaciones fue planeado y moldeado en función de las necesidades imperantes en el exterior soslayando el interés nacional de cada país, con ello se destruyó el sistema productivo nacional en América Latina.

El dilema central fue: elevar el nivel de crecimiento a cambio de la pérdida de autonomía de los Estados frente al capital internacional. Los centros de poder, encabezados por la transnacionales, establecieron las pautas a seguir en materia económica. En cada uno de los países se sentaron las bases de un modelo de generación y apropiación de ganancia distinto; sus fundamentos fueron:

- 1) Un mayor control de los procesos productivos gracias a su virtual monopolio del proceso de producción de innovaciones tecnológicas y a su mayor capacidad financiera;
- 2) El Reforzamiento de la heterogeneidad en la estructura del empleo y la reproducción del subdesarrollo en la mayoría de la población y,

¹¹ Kaplan, Marcos, “La ciudad latinoamericana como factor de transmisión de poder socioeconómico y político hacia el exterior durante el período contemporáneo”, en Kaplan Marcos, *Aspectos políticos de la planificación en América Latina*, Montevideo, Tierra Nueva, 1982, p. 19.

3) Se crearon dificultades crecientes en la balanza de pagos, para una recurrencia cada vez mayor al endeudamiento además de una pérdida de divisas por concepto de utilidades de la inversión extranjera directa, regalías, deterioro de los términos de intercambio, que no hicieron sino retroalimentar el desequilibrio externo.¹²

Debido a los efectos provocados por estos tres elementos, el papel del Estado cambió de forma drástica; como alude Castells¹³ en adelante “los Estados nacionales, en la medida que asientan su legitimidad en la capacidad para asegurar un crecimiento económico cuyo control se les escapa, vienen a ser los negociadores entre la burguesía local y los monopolios internacionales y distribuidores de las condiciones de rentabilidad de esta vía de crecimiento en la dependencia”, esto es, el Estado pasó de ser el rector en materia económica, a un simple administrador de los problemas generados por crisis en el ámbito internacional.

D) Crisis estructural

Las condiciones que facilitaron el establecimiento del modelo sustitutivo de importaciones se agotaron y las consecuencias de optar por una estrategia ajena trajeron como resultado: primero, el proteccionismo estatal se ejerció en los bienes de consumo permitiendo con ello la importación de bienes de capital así como de bienes intermedios, por ende, éstos no lograron producirse internamente.

Segundo, la industrialización provocó una transferencia de recursos de las zonas de baja productividad a las de alta, es decir, el ahorro pasó de donde se generaba a donde se utilizaba. Tercero, las empresas con mayor dinamismo se localizaron en actividades de alta capitalización; cuarto, se generó la expansión del sistema financiero al ser estas mismas empresas las oferentes de grandes cantidades de capital, dispuesto a ser invertido en las productoras de artículos sofisticados.

Por último, de contar con una situación de crecimiento y estabilidad se abrió paso a otra de estancamiento e inflación (estanflación) misma que se desarrolló no sólo en los países subdesarrollados sino también en aquellos donde el desarrollo industrial era considerablemente más alto¹⁴. Los signos anteriores reflejaron el fin de un modelo y su consecuente crisis y reestructuración; señales más claras pudieron observarse en el ámbito internacional con la recesión de grado mundial, la crisis de los energéticos y de alimentos, la crisis monetaria provocada por el abandono del patrón oro, y por supuesto los cambios en el comercio internacional.¹⁵

¹² Rolando Cordera y Carlos Tello, *La Desigualdad en México*, México, Siglo XXI, 1984, p. 171.

¹³ Castells Manuel, “La urbanización dependiente en América Latina”, en Scheingart, Martha (comp.), *Urbanización y dependencia en América Latina*, Argentina, Sociedad Interamericana de Planificación, 1983.

¹⁴ Un tratamiento más extenso sobre estos temas puede consultarse el texto de Luis Ángeles, *Crisis y coyuntura de la economía mexicana*, México, Editorial el Caballito, 1988.

¹⁵ En el papel, el fin de la Segunda Guerra Mundial arrojó a tres vencedores; no obstante, tan sólo a uno puede considerársele como tal: Estados Unidos. Este país pasó a poseer la hegemonía en materia económica, política y militar, desde mediados del siglo XX los norteamericanos establecieron las reglas del juego internacional, todo en beneficio de sus empresas. Ese proceder, con el tiempo, trajo severas consecuencias para el gobierno estadounidense pues el impedir tanto a Alemania como a Japón el desarrollo de la industria armamentista, impulsó a estas dos naciones a desarrollar campos de tecnología avanzada. Por otro lado, al elevarse

Las dificultades ocurrieron después de varios años de prosperidad para los países industrializados; los ritmos de crecimiento económico se detuvieron en forma drástica poniendo en evidencia las fallas del sistema capitalista en ese momento, ese deterioro de las condiciones económicas generó una crisis estructural la cual requería de medidas generadoras de una mejor situación económica.

Una vez más fueron los controladores del poder económico y político los encargados de imponer un rumbo distinto al mundo a fin de mantener los niveles de ganancia establecidos décadas atrás, para ello fue necesaria la puesta en práctica de una política reconstructiva del poderío económico estadounidense, esta estrategia se basó en la apertura comercial y sobre todo –el pilar de todo el proyecto neoliberal- en el adelgazamiento del Estado.

Por ende, los países subdesarrollados, entre ellos los integrantes de América Latina, no tuvieron posibilidad alguna de participar en la creación de las nuevas pautas económicas, en adelante, la labor de los gobiernos en la región consistió en discernir cual sería la mejor manera de incorporarse a la escena internacional y qué cambios deberían implementar para conseguir tal objetivo.

E) Reordenamiento económico mundial

De forma similar a lo ocurrido en el resto de las naciones del continente americano, la recuperación de la economía mexicana comenzó a darse con la estrategia implementada por el Fondo Monetario Internacional (FMI). Este organismo multinacional desde su fundación contaba entre sus funciones “promover la estabilización de las diferentes unidades monetarias a través de la ayuda a sus miembros a fin de financiar el déficit transitorio de sus balanzas de pagos.”¹⁶ Con todo, el desempeño histórico de dicha organización demostró su ineficacia para colaborar en la reducción de los déficits en la balanza de pagos de los países miembros.

De los primeros países en llevar a cabo las disposiciones del FMI fueron los Estados Unidos bajo el gobierno de Ronald Reagan e Inglaterra encabezada por Margareth Thatcher, ambos tenían como objetivo atacar “el corazón del consenso anterior: el Estado

la cantidad de dólares disponibles en el Continente europeo así como en el Asiático se pretendía volver a los países anteriormente señalados dependientes de la economía estadounidense; pese a ello, el desarrollo tecnológico impulsado durante varias décadas permitió a ambos países tener un mayor nivel de independencia frente a los Estados Unidos y puso en entredicho su hegemonía. Como resultado de encontrarse vigente la paridad oro-dólar durante la década de los setenta, los países europeos comenzaron a exigir la convertibilidad de los eurodólares por oro, esta medida llevó a los Estados Unidos a decretar la suspensión de la libre convertibilidad de dólares en oro. Esto debido a múltiples razones como la derrota en la guerra de Vietnam la cual consumió un sin número de recursos así como a la pérdida de competitividad de la economía frente a la competencia internacional, preponderantemente con Japón y Alemania. Anexa a esta problemática se circunscribe la crisis petrolera de 1974, en ella el principal recurso energético utilizado por los Estados Unidos estaba en entredicho debido al alza en los precios durante la primera mitad de la década, la cotización del crudo tuvo un incremento cuatro veces mayor a su precio normal. El panorama del crecimiento económico mundial fue poco alentador, “entre 1971 y 1975 la tasa de crecimiento económico mundial alcanzó poco menos de 4 por ciento, porcentaje del cual los países exportadores de petróleo se llevaron la mayor parte... en 1974... la actividad económica de los Estados Unidos se redujo en 1.8 y 2 por ciento en 1975. Japón... vio su actividad económica desplomarse a una tasa negativa de 1.2 por ciento durante 1974” Ángeles, Luis, *Crisis y coyuntura de la economía mexicana*, México, Editorial el Caballito, 1988, p. 47; Urquidí, Víctor, *México en la Globalización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.

¹⁶ Rosario Green, *Los organismos financieros internacionales*, México, Coordinación de Humanidades/UNAM, 1986, p. 5.

de bienestar y la seguridad social, los impuestos al capital y los altos ingresos, la regulación estatal, el uso de la política fiscal como estímulo a la demanda, el 'buen gobierno'." (Insulza,1986:21)

Al ser -tanto Estados Unidos como Inglaterra- fundadores del FMI, intentaron producir la impresión de acatar los designios del Fondo Monetario al llevar a la práctica cada una de las recomendaciones del Organismo, todo con el fin de obligar, al resto de los países interesados en tener vínculos económicos con estas naciones, a implementar cambios estructurales en sus economías. No obstante, tales modificaciones no fueron efectuadas con la misma intensidad y disciplina en los países desarrollados volviéndose éstos cada vez más proteccionistas. Las directrices de esta política económica fueron:

I. Devaluación monetaria de acuerdo con una lógica de ajuste del tipo de cambio real a fin de elevar la competitividad en los mercados internacionales y corregir la balanza de pagos,

II. Contracción monetaria asociada a la disminución del déficit fiscal como mecanismo de contención de la demanda agregada y la inflación,

III. Tasas de interés real positivas tendentes a la contención de la fuga de capitales,

IV. La elevación de la de la intermediación financiera doméstica y de la tasa de ahorro interno,

V. Y lo más importante, congelamiento y rezago del salario real vis a vis la inflación futura.¹⁷

Estos fueron los postulados de la Teoría Neoliberal la que tuvo como su principal escenario al mercado, éste, fue el encargado de darle orden a todo el caos engendrado a principios de la década de los setenta y prolongado hasta finales de los ochenta; a dicho período se le conoce como la *década perdida* en América Latina. A partir de entonces la mística de la mano invisible hizo su aparición en el escenario económico mundial y de acuerdo a sus impulsores se resolverían las disparidades existentes.

F) El Problema de Estudio

Durante la década de los noventa el tema de la flexibilidad tuvo mayor atención en los estudios acerca del trabajo en la región; al analizarlos problemas relacionados con los mercados de trabajo, la organización de la empresa, las políticas de empleo o el movimiento sindical, la flexibilidad laboral se ha considerado como uno de los aspectos cruciales en el proceso de redefinición de las relaciones entre el capital y el trabajo, así como entre el movimiento obrero y el Estado.

Como consecuencia de la importancia del tema, aparece como una tarea relativamente urgente el generar un consenso -entre los investigadores del tema- acerca del contenido y los usos de tal concepto. A pesar de la multiplicidad de concepciones al respecto, el presente estudio se basa en la caracterización propuesta por Humphrey¹⁸ donde se especifican al menos tres dimensiones del fenómeno: en la primera, que corresponde al

¹⁷ Ignacio Perrotini, "México en el marco de las tribulaciones de la economía internacional", en Pérez Germán y León Samuel (coord.), *17 ángulos de un sexenio*, México, Plaza y Janés, 1987, p. 141.

¹⁸ Ver Humphrey, John, *Los nuevos métodos de producción y la Flexibilidad*, España, Siglo XXI editores, 1993.

ámbito de la organización de la empresa, la flexibilidad hace referencia a los aspectos organizacionales y productivos así como la capacidad para variar el volumen de producción, la versatilidad de los productos o la capacidad para producir nuevos, modelos y procesos con rapidez y eficacia.

En la segunda hace referencia a las formas de utilización de la mano de obra, en este punto la flexibilidad incluye elementos como la multicalificación, el entrenamiento para que sea un solo trabajador quien realice diferentes operaciones, la rotación de tareas, las versatilidad de las cuadrillas de trabajo y el involucramiento de los trabajadores en algunas e las decisiones del proceso productivo.

Una tercera fase se refiere al hecho de aplicar la flexibilidad en las políticas de empleo, aquí la flexibilidad en el trabajo puede referirse a aspectos internos como la adecuación de los esquemas salariales en función de la productividad, los ajustes de los horarios de trabajo y la capacidad para contratar y despedir trabajadores de acuerdo a las necesidades inmediatas de la producción, o bien a ciertos aspectos externos como el uso de contratistas para la realización de algunas tareas, así como otras formas atípicas de empleo: tiempo parcial de trabajo, trabajo a domicilio, subcontratación, etc.

La flexibilidad laboral ha sido presentada por algunos como la panacea a los problemas de empleo en la región, para otros, esta representa una precarización de la mano de obra; sin duda, tal práctica genera simpatías y antipatías que la convierten sin duda, en objeto de atención social.

Con el afán por poder entender el tema en la región, el presente estudio se sustenta en el enfoque de la Teoría de la segmentación del mercado laboral; ésta, descansa en un conjunto de hipótesis a saber: primero, el mercado laboral se divide en dos partes un mercado primario y otro secundario. El mercado primario está caracterizado por trabajos con altos sueldos, buenas condiciones de trabajo, estabilidad y seguridad en el empleo, equidad en la aplicación de las normas de trabajo y oportunidades de promoción.

El mercado secundario abarca trabajos que en relación con los del sector primario, son decididamente menos atractivos: tienen sueldos bajos, deficientes condiciones de trabajo considerable variabilidad en el empleo disciplina dura y a menudo arbitraria y pocas oportunidades de promoción. La característica más importantes que distinguen a los trabajos del sector primario de los del secundario son los requisitos de comportamiento que los empresarios imponen sobre la fuerza laboral, particularmente la de estabilidad en el empleo.

Asimismo se aprecia, la dicotomización del mercado laboral misma que se explica por factores institucionales e históricos: tecnología, estructura ocupacional, costumbres y composición de la fuerza laboral. La movilidad de los trabajadores dentro de los mercados está severamente limitada y los trabajadores del sector secundario se encuentran atrapados en él y desarrollan un patrón de inestabilidad laboral, moviéndose entre trabajos de baja remuneración. En este tipo de mercado laboral –el secundario- las mujeres y los niños comienzan sus carreras y es en éste, que se considera que las características del capital humano están asociadas con la productividad.

Bajo los anteriores lineamientos, el estudio pretende analizar las distintas transformaciones en el ámbito económico, laboral, social y cultural que permiten entender cómo se resuelven los conflictos al interior de las naciones, qué tipo de interacción se desarrolla entre Estado, sociedad y capital, y cuáles son los efectos generados a raíz de tal circunstancia. De esta forma, se puede explicar tanto el origen como el avance progresivo de la flexibilidad laboral en los diversos países de la región.

Un caso específico de este fenómeno se desarrolló en México. Como resultado de la aguda crisis económica experimentada por este país a inicios de la década de los ochenta, el gobierno mexicano implementó un conjunto de medidas de política económica – acordadas con el Fondo Monetario Internacional (FMI)- encaminadas al ajuste en la balanza de pagos. No obstante, las más de las veces se sacrificó el bienestar de la mayoría de la población en “beneficio” de la estabilidad económica del país.

Las políticas de corte neoliberal encuentran sus fundamentos en las corrientes neoclásicas del pensamiento económico las cuales tuvieron su auge en el siglo antepasado y cuya esencia consistía en retomar las ideas de Adam Smith y David Ricardo, quienes consideraban que las leyes de la economía se regían por fuerzas naturales (la conocida mano invisible del mercado) en consecuencia los individuos, al actuar en plena libertad, generarían la riqueza para ellos mismos y para la nación en su conjunto.¹⁹

El objetivo primordial al aplicar esta clase de fórmulas en México, como en el resto de América Latina, fue “sanear” las principales variables de sus economías, no propiamente para solucionar su crisis interna y generar un desarrollo económico y social, sino para organizar la explotación de los recursos naturales, humanos y financieros “en función de asegurar el pago oportuno de la deuda externa.”²⁰ Al aplicar las directrices económicas dictadas por el FMI se garantizaron dos cosas: la supervisión de este organismo en las finanzas públicas de los países latinoamericanos, así como futuros préstamos provenientes de esta entidad o de países pertenecientes a ella.

A su vez, se aseguraba la posibilidad de una mayor penetración del capital así como de mercancías extranjeras en los países de la región, lo cual representó el elemento clave de la expansión del capitalismo en esta etapa. La implementación del neoliberalismo en México se desarrolló en tres etapas: 1) De *implantación* con el gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988); 2) De *consolidación* durante el sexenio de Carlos Salinas de Gortari (1988-1994) y; 3) De *preservación y expansión* en las administraciones de Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000) y Vicente Fox Quesada (2000-2006).²¹

La reestructuración económica y estatal durante los años ochenta provocó importantes transformaciones en las relaciones entre el Estado, el capital y el trabajo las cuales alteraron las antiguas reglas del corporativismo.²² La reciente estrategia de inserción de

¹⁹ Arturo Ortiz Wadgymar, *El fracaso neoliberal en México*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988. De acuerdo con Adam Smith, la clave del bienestar social está en el crecimiento económico, que se potencia a través de la división internacional del trabajo; la división del trabajo, a su vez, se profundiza a medida que se amplía la extensión de los mercados y por ende la especialización; para Smith, los beneficios de la “mano invisible” del mercado sólo se obtienen en una *sociedad bien gobernada*. En tanto David Ricardo pensaba que el crecimiento de la población provocaría una escasez de tierras productivas; defendía la teoría clásica del comercio internacional, subrayando la importancia de la especialización internacional y la libre competencia. De acuerdo a su Teoría del valor del trabajo los salarios dependen del precio de los alimentos, que a su vez dependen de los costes de producción, los cuales se derivan de la cantidad de trabajo necesario para producir los alimentos; en resumen, el trabajo es el principal determinante del valor. Smith, Adam, *La riqueza de las Naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1991; David Ricardo, *Principios de Economía Política y Tributación*, México, Siglo XXI editores, 1993.

²⁰ Ortiz, Arturo, *Ibid*, p. 41.

²¹ Pérez Llanas, Cuauhtémoc y Roza Bernal, Carlos (comp.), *México: Modernización ante la apertura*, México, UAM Xochimilco, 1996; Presidencia de la República, *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.

²² El corporativismo sindical fue desde mediados de los cuarenta una pieza clave del sistema de dominación en tanto permitió flexibilizar una legislación alejada de la heterogeneidad característica de la sociedad mexicana. Ver Camacho, Manuel, *El futuro*

México en la escena internacional requirió de un aumento en la productividad industrial, en consecuencia, el cambio de modelo de desarrollo fue una cuestión imperativa para el gobierno; la apertura comercial y la privatización y reorientación de la producción hacia el mercado exterior se vieron acompañadas de un nuevo tipo de intervención estatal, puesta al servicio de la restauración patronal.

Lo destacable del caso es: que dicha estrategia se implementó sin cambios en la legislación laboral, a diferencia de otros países como Argentina, Chile o Brasil donde sí se experimentaron cambios en la ley. En México se aprovechó el corporativismo implantado por el Partido Nacional Revolucionario (actual PRI) recién fundado a inicios del siglo veinte. El proceder conjunto de gobierno, patrones, y líderes sindicales posibilitó la liberación de ataduras legales contenidas en la Constitución mexicana,²³ el viraje en la política laboral tendió hacia la transformación en las relaciones obrero-patronales así como a un modelo menos proteccionista y más discrecional: la intención gubernamental pretendía una menor injerencia de los sindicatos en la movilidad vertical y horizontal de los trabajadores en la empresa así como menores costos salariales entre otros aspectos.

La puesta en práctica de la flexibilidad tanto en la región como en México tendió a favorecer estrategias de competitividad sustentadas en el abaratamiento de los costos laborales. A partir de 1982, las instituciones mexicanas sirvieron para garantizar, sin consecuencias en la gobernabilidad laboral, el cambio en las relaciones obrero-patronales hacia un modelo menos proteccionista y más discrecional. Este modo de adaptación al nuevo régimen de acumulación constituye un factor que inhibe otro tipo de estrategias -orientadas a la configuración de una fuerza laboral capacitada- capaces de hacer frente los desafíos del proceso productivo mundial. Ante todo, una inserción en la economía internacional de esta clase, produjo un ostensible desequilibrio entre los intereses patronales y obreros, siendo los de estos últimos los más afectados.

G) Hipótesis Central

Bajo los nuevos lineamientos del proceso productivo, los seres humanos son considerados como un factor más dentro de la producción –al ser clasificados como “capital humano”- resulta una obviedad el señalar que ellos también están sujetos a una estrategia de “regeneración”²⁴. Este tipo de estrategias en el ámbito laboral ha tenido sus repercusiones

inmediato, la clase obrera en la historia de México, México, Siglo XXI editores, 1989; Córdova, Arnaldo, “El corporativismo mexicano hoy” en López Cámara, Francisco (coord.) *Sociedad, desarrollo y sistema político en México*, UNAM, 1990.

²³ El artículo 123 de la Constitución mexicana representaba todo un catálogo completo de derechos para los asalariados en general: jornada de ocho horas, estabilidad en el trabajo, prohibición del trabajo de menores, protección a la mujer, salarios mínimos suficientes para un jefe de familia, reparto de utilidades, derecho a la vivienda, seguridad e higiene, y otras prerrogativas fundamentales como la libertad de asociación y huelga. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 121ª. edición, México, Editorial Porrúa, 1997.

²⁴ Como señala Schumpeter (1999) dentro del capitalismo se aplica la estrategia conocida como la destrucción creativa de capital, a esta misma estrategia son sometidos los trabajadores; lo anterior significa que para poder mantener su vigencia, el capitalismo se vale de la destrucción de algunas de sus estructuras para ser reemplazadas por otras nuevas. Una manifestación clara de lo anterior, es representada por la destrucción de la infraestructura de un país (ya sean puentes, caminos, etc.) bajo un contexto bélico, y su reconstrucción por aquellos mismos quienes la provocaron.

en el plano social: el comportamiento social ha sido moldeado de formas diversas, pero sin duda la de mayor relevancia puede encontrarse en el plano cultural.

En épocas anteriores, la sociedad moderna era conquistadora, creía en el futuro y en la ciencia así como en la técnica; se instituyó como ruptura con las jerarquías de sangre, con las tradiciones y los particularismos en nombre de lo universal, de la razón, pero ante todo, de la revolución. Hoy en día, “la sociedad posmoderna es aquella en que reina la indiferencia de masa, donde domina el sentimiento de reiteración y estancamiento, en que la autonomía privada no se discute, donde lo nuevo se acoge como lo antiguo, donde se banaliza la innovación, en la que el futuro no se asimila ya a un progreso ineluctable.” (Lipovetsky, 2002:9)

Lo anterior no es sino la consecuencia natural de la *convergencia mundial de las agendas nacionales*.²⁵ Esto es, en cualquier sociedad en que uno se encuentre, es casi un hecho que se hallarán ahí las mismas comprobaciones, las mismas temáticas reivindicadoras, las mismas dificultades: crisis de la legitimidad del Estado, desregulación económica y social, lucha contra la corrupción, protección de los derechos humanos, protección al medio ambiente.

Esa generalización de formas culturales ha sido un proceso largo en el cual las sociedades han sido imbuidas con un solo fin: ejercer y mantener la dominación de los seres humanos como medio de conservación del capitalismo. Una de las estrategias más tangibles de manutención del dominio sobre los individuos puede apreciarse en el núcleo mismo del capital: el trabajo. Las estrategias de producción no sólo han estado encaminadas a parcializar las distintas actividades de los trabajadores al interior de las industrias; el objetivo primordial, además de generar una mayor productividad y que ésta a su vez se traduzca en ganancia, es trasladar ese mismo proceso de segmentación al plano cotidiano. Se trata de una destrucción del espacio social de los individuos, una fractura de la conciencia universal.

El tránsito al relativismo de los valores universales ha sido posible, por la implementación la flexibilidad laboral. Sus efectos han generado la desaparición de la imagen rigorista de la libertad, se ha dado paso a nuevos valores que apuntan al libre despliegue de la personalidad íntima; se legitima el placer, el reconocimiento de las peticiones singulares, en tiempos actuales, todo gira en función de la aspiración individual y no de la social.

Es aquí donde reside la importancia de la presente investigación, conocer cómo se desarrolló ese proceso de flexibilidad, principalmente en el ámbito laboral y conocer sus implicaciones a escala social. Sólo así, puede entenderse el porqué del comportamiento de las diversas sociedades que integran América Latina en años recientes. El estudio de la flexibilidad laboral posibilita una mayor y mejor aproximación a las transformaciones sociales ocurridas durante las últimas tres décadas en territorio latinoamericano; la pretensión de este estudio es comprender cómo se logró generalizar el condicionamiento social y cultural.

H) Objetivo general

²⁵ Zaki Laïdi, *Un Mundo sin sentido*, México, Fondo de Cultura Económica, 1999, p.17.

- Las transformaciones de las relaciones laborales han representado una respuesta a los cambios experimentados por el mercado, la tecnología y la organización de los procesos productivos, por ende, se vuelve indispensable para el entendimiento de los cambios en las costumbres del individuo contemporáneo instalado en la era del conocimiento masificado, que su vez permitirá apreciar el modo de socialización e individualización inédito que rompe con los patrones anteriores en América Latina.

I) Objetivos específicos

- El nuevo proceso de acumulación posee rasgos esenciales para poder sostenerse y expandirse en los países, uno de ellos es la nueva división internacional del trabajo. Tal rasgo ha producido una adaptación de las relaciones obrero-patronales así como de las obrero-estatales, será imperativo resaltar las transformaciones más latentes
- El Estado, tal y como fue concebido a finales de la Segunda Guerra Mundial se contrajo para dar pie a un tipo de Estado totalmente distinto, donde sus funciones administrativas se encuentran por encima de su función rectora de la economía, esto es, la entidad que otorgaba dinamismo a la actividad económica, a partir de la década de los ochenta, pasó a ser un actor secundario.
- El sindicalismo ha sido progresivamente diezmado en su accionar; si antes representaba un agente primordial para la defensa de los intereses obreros, en tiempos donde el neoliberalismo y la apertura comercial son la prioridad, los sindicatos fungieron como herramientas de legitimación del proceder estatal y empresarial.
- Lo permisivo del Estado en cuanto a la implementación de políticas laborales tendientes a la flexibilidad, no debe ser entendido como una acción absolutamente coercitiva de las fuerzas del exterior, antes bien, existió un amplio grado de colaboración gubernamental con los agentes representantes de las instituciones financieras y empresariales internacionales.
- La flexibilidad es un fenómeno multidimensional en lo que respecta a su impacto en las sociedades; por ello, pueden apreciarse multiplicidad de cambios en diversos ámbitos de acción de las personas, así, desde sus relaciones laborales hasta su proceder cotidiano dejó de ser el mismo.
- Se esperaría que las condiciones apremiantes que produce el neoliberalismo en el ámbito económico y social condujeran a una mayor resistencia para su permanencia en las sociedades latinoamericanas, sin embargo, el correr del tiempo ha mostrado que a pesar de existir brotes de rechazo en algunos países de la región, en el resto tiene gran aceptación –o resignación en su caso- lo cual indica que los mecanismos de seducción de esta ideología son muy eficaces.
- Los cambios en las pautas de socialización de las personas mantienen una estrecha relación con las transformaciones acontecidas en los sitios de trabajo; la flexibilidad laboral ha fungido como un mecanismo altamente funcional para el disciplinamiento de los individuos.

Bajo esta perspectiva y estos objetivos en mente, divido el presente estudio en tres apartados. En la primera sección examino los factores externos que dieron pauta a la Globalización, asimismo se aborda una breve discusión acerca de su definición. Lo anterior

servirá de base para adentrarnos en uno de los fenómenos producidos con la globalización: el neoliberalismo. Estudiaremos sus fundamentos teóricos así como sus preceptos teóricos y finalizaremos esta primera parte con las primeras manifestaciones de su implementación en la región.

Una vez hecho lo anterior, el segundo apartado de la investigación dará cuenta, en primera instancia, del fenómeno conocido como *flexibilidad laboral*; apreciaremos su aparición en la región. De igual forma, se busca delinear las variantes de Flexibilidad existentes, los fundamentos teóricos de la misma y su materialización. Lo anterior, dará pie al mejor entendimiento de las características en las reformas laborales, la regulación a la cual es sometida la acción sindical y sus consecuencias.

Posteriormente, se plasmarán los efectos de la flexibilidad laboral en las sociedades; se apreciará el impacto de este fenómeno no sólo en el ámbito de lo social, daremos cabida al examen de sus implicaciones en el campo de la salud de los trabajadores, asimismo, se otorgará espacio a una mirada de género de la problemática.

La parte final del presente trabajo dará cabida a la aplicación de la Teoría Neoliberal en América Latina, es a partir de esta etapa del estudio que se comenzará a dar una mayor atención a lo acontecido en México, no obstante se mantendrá la comparación con otros ejemplos de la región. Asimismo, este apartado abarcará los efectos palpables del neoliberalismo y como la conjunción de los mismos, de forma gradual y progresiva, posibilitaron la implementación de la flexibilidad laboral. La parte culminate se destina a un apartado dedicado específicamente a las reflexiones finales.

CAPITULO I

Todos actuamos como víctimas de los sueños, como soñadores pasivos, creyendo que no podemos intervenir en ellos. A menudo dentro del sueño tenemos atisbos de que estamos soñando pero por miedo, ignorancia, de inmediato rehuimos esta sensación y nos dejamos atrapar por el mundo onírico. Alejandro Jodorowsky

1. La Globalización

1.1. Definición

Para poder comprender cualquier manifestación económica, social o cultural, se requiere de una definición a fin de establecer los límites en los cuales se desarrolla determinado fenómeno. En consecuencia es indispensable definir el proceso económico desarrollado a partir del fin de la Guerra Fría conocido como Globalización.

Desde hace décadas la atención de los investigadores en materia económica política, social y cultural estuvo centrada en el tema de la Globalización, su influencia permeó cada una de las esferas de convivencia de los seres humanos; por tal motivo es imperante delinear este fenómeno. Un primer elemento a destacar es la ausencia de consenso para definir tal fenómeno: al ser una manifestación internacional ambivalente, por algunos es considerada como una fatalidad, otros, la consideran como un abanico de oportunidades; por lo anterior la multidimensionalidad inherente a la misma impide la unificación de criterios al momento de definirla.

Así, tenemos que John Gray (1998) identifica la globalización con “la expansión mundial de la producción industrial y de las nuevas tecnologías, promovida por la irrestricta movilidad del capital y el libre comercio”. Por su parte Hass y Litan (1998) la describen como “la intensa interacción económica –que incluye el crecimiento explosivo de los mercados mundiales de capital- entre un número creciente de entidades fuera del control gubernamental”. Scholte (1997) la caracteriza, más que en términos económicos, como “un proceso por medio del cual el mundo se ha vuelto -en muchos asuntos y a un ritmo acelerado- relativamente, una esfera social sin fronteras”.

Para Laïdi (1997) la Globalización se compone de tres procesos “la interdependencia creciente de las actividades humanas, sin importar cual sea su especialización; las lógicas de comprensión del espacio bajo sus formas simbólicas y territoriales; y la interpenetración creciente de las sociedades.” En coincidencia, Held (1999) señala que la globalización es “un proceso que supone una transformación en la organización espacial de las relaciones sociales y las transacciones, y que genera flujos o redes transcontinentales o interregionales de actividad, interacción y poder”.

Finalmente, Giddens (1990) la define como la “intensificación de relaciones sociales mundiales que vinculan realidades distantes de tal manera que los acontecimientos locales están moldeados por hechos que tienen lugar a muchos kilómetros de distancia y

viceversa.” El mismo Giddens (2000) designa a la globalización como “una serie compleja de procesos, y no uno sólo. Operan además, de manera contradictoria o antitética.”

Lo cierto es, como apunta Gray (1999) que detrás de todos estos “significados” de globalización hay una idea subyacente: “puede definirse como deslocalización; esto es, el desarraigo de actividades y relaciones con orígenes y culturas locales que supone el desplazamiento de actividades que hasta épocas recientes tenían carácter local hacia cadenas de relaciones cuyo alcance es distante o mundial”. Pero sin duda, como tienen a bien señalar Hirst y Thompson (1996) “la globalización es un mito adecuado para un mundo sin ilusiones, pero también es un mito que nos roba la esperanza... el impacto político de la globalización no puede definirse más que como la patología de las expectativas hiperrreducidas”.

1.1.2 Carácter histórico de la Globalización

Si por definición es difícil encontrar un consenso respecto al proceso de Globalización, su carácter histórico conlleva múltiples diferencias. Se sugiere que el proceso contemporáneo de internacionalización se remonta al surgimiento mismo del capitalismo en Europa a finales de la Edad Media, así como a la nueva actitud científica y cultural encarnada por el Renacimiento y a la conformación de las naciones europeas. Los historiadores contemporáneos reconocen que dentro de este proceso se destacan diversas etapas o fases;²⁶ La primera comprende de 1870 a 1913, ésta se caracterizó por una gran movilidad de capitales y de una mano de obra, así como por un auge comercial basado en la reducción de los costos del transporte, más que por el libre comercio.

Esta fase se vio interrumpida por la primera Guerra Mundial. El conflicto bélico provocó la imposibilidad de retomar las tendencias económicas anteriores a la década de 1920 y la franca retracción de la globalización en los años treinta como consecuencia del alto proteccionismo implementado por diversas naciones a raíz de la crisis del 29 (Tamames, 1984:57).

No fue sino hasta el término de la Segunda Guerra Mundial que inicia una nueva etapa de integración global; esta segunda fase de “mundialización”, la cual abarca de 1945 a 1973, se destacó por un gran esfuerzo para desarrollar instituciones internacionales de cooperación financiera y comercial, así como por la expansión del comercio de manufacturas entre los países con mayor grado de desarrollo. Asimismo se distinguió por la existencia de una gran variedad de modelos de organización económica y una limitada movilidad de capitales y de mano de obra.

Una tercera fase de la globalización se consolidó en el último cuarto del siglo XX, sus principales rasgos son la gradual generalización del libre comercio, la presencia preponderante de las empresas transnacionales en el escenario económico mundial, la movilidad y la expansión de los capitales y una tendencia a la homogeneización de los modelos de desarrollo económico, tal y como ocurrió en la etapa anterior, ésta fase se distingue por la persistencia de restricciones al movimiento de mano de obra.

Un rasgo característico de esta última fase es que el ámbito financiero ha tomado un mayor ímpetu que el comercial y productivo. Ésta *Reestructuración del capital* como señala Aguilar (1998:56) se debió a los grandes cambios que experimentaron los grandes consorcios internacionales. Entre estas transformaciones destacan las siguientes; 1) más que ser empresas de un país, se internacionalizaron como nunca antes en busca de mano

²⁶ Ver Madison (1991,2001); O'Rourke y Williamson (1999); O'Rourke (2001).

de obra barata; 2) los costos de producción son cada vez más bajos; 3) los consorcios internacionales están es búsqueda constante de una mejor localización; 4) el objetivo central de la producción no es ya un gran volumen sino crear el más alto valor agregado posible; 5) la producción de bienes pierde importancia frente a la de servicios, incluso en ciertas empresas consideradas tradicionalmente como manufactureras; 6) la clave de una buena operación estriba en la mejor combinación de los recursos disponibles; 7) gran parte de las instalaciones otrora propias, ahora se arriendan; 8) para innovar en productos -y no desviar la atención de las actividades principales- se contrata o subcontrata a numerosas empresas independientes.

La tradicional empresa de tipo piramidal y altamente concentrada dio paso a otra descentralizada en la que el rasgo distintivo es formar parte de una red en cuyo centro están los corredores estratégicos. En las transnacionales el desarrollo depende de la capacidad y experiencia para descubrir mercados y eslabonar las necesidades y las nuevas tecnologías; la mayor parte del comercio exterior se realiza en el seno mismo de las corporaciones con mayor capacidad productiva. Producto de este nuevo desempeño empresarial, el mercado laboral tendió a ser mundial, en él, la fuerza de trabajo se desplaza con facilidad y su composición sufre profundos cambios que en buena parte responden a la reestructuración del capitalismo y a las necesidades de los grandes conglomerados económicos. Este nuevo proceder de las empresas condujo a que a finales del siglo XX la globalización financiera fuera hegemónica.

Tal y como apunta Gray (1998) la globalización es un proceso histórico. “ No requiere que la vida económica esté integrada de la misma manera y con la misma intensidad en todas partes del mundo” pues como bien señala Held (1999) la globalización no es una condición singular, un proceso lineal o un punto final en el proceso de cambio social, antes bien, y de acuerdo a Laïdi (1997) la globalización no es ni estado ni sentido; es ante todo, proceso.

1.2 El Neoliberalismo

1.2.1 Fundamentos teóricos

Dentro de ese proceso de globalización se “buscó” conseguir la máxima felicidad para el mayor número posible de personas; este fue el objetivo central de la política económica del momento. Partamos de esta premisa ya que en ella se fundamentó la nueva política económica desarrollada no sólo en los países desarrollados sino principalmente en la región: el neoliberalismo.

Si el postulado básico de los liberales era la felicidad, entonces debe advertirse que para un liberal sólo era posible el logro de la misma a través de la emancipación; para los liberales, la libertad es el valor supremo ya que eso simboliza la ausencia de coerción gubernamental en el terreno económico, indispensable para la producción, distribución y consumo de bienes y servicios.

Los filósofos, sociólogos y economistas del siglo XVIII y primera parte del XIX formularon un programa político que presidió el orden social en Inglaterra y los Estados Unidos primero; en el continente europeo después y finalmente, en otros lares del mundo. Empero, ese programa no fue aplicado íntegramente en parte alguna, sus defensores no consiguieron que estas ideas fueran aceptadas en su totalidad ni siquiera en Inglaterra, país liberal por excelencia. El resto del mundo aceptó tan sólo fragmentos de esa ideología.

Así, el liberalismo se hizo presente en la escena mundial. No fue sino hasta la publicación de *La riqueza de las Naciones* de Adam Smith que se dio un fuerte impulso a esta corriente ideológica. Smith impulsaba la abolición de la intervención gubernamental en asuntos económicos: no a las restricciones en la manufactura, no a las barreras al comercio, no a los aranceles. Bajo su concepción, el libre comercio era la mejor forma de desarrollo de la economía de una nación. Tales ideas estaban encaminadas a promover la ausencia de controles; la economía debía regirse por la libre competencia y la libre empresa.

Las ideas esenciales del Liberalismo fueron elaboradas por John Locke, Montesquieu, David Hume y John Stuart Mill entre otros. Esta Teoría parte de la oposición clara del absolutismo monárquico y la revalorización del sujeto como fuente primera y fundamento último en función del cual se debe implementar cualquier orden social. Como menciona Locke (2004) la libertad consiste en no hallarse bajo más poder legislativo que el establecido en la nación por consentimiento, ni bajo el dominio de ninguna voluntad o restricción de ninguna ley, salvo las promulgadas en su beneficio.

En ello concuerda plenamente Mill ya que para él, el individuo es auto posesivo, ya que “la única finalidad por la cual el poder puede, con pleno derecho, ser ejercido sobre un miembro de una comunidad civilizada contra su voluntad, es evitar que perjudique a los demás. Su propio bien físico o moral, no es justificación suficiente” (Mill, 1993:65-66) Para el liberalismo, el individuo es soberano, por ende, nadie puede ser obligado justificadamente a realizar o no realizar determinados actos, porque eso fuera mejor para él, porque le haría ser feliz, porque en opinión de los demás, hacerlo sería lo más acertado o lo más justo. La única parte de la conducta del individuo por la cual es responsable ante la sociedad es la que se refiere a los demás.

Lo que importa en el liberalismo es la *intención* del máximo beneficio para la mayor cantidad posible. Aquí permitimos sea el propio Ludwig Von Mises (el maestro por neoliberal por excelencia) quien defina al liberalismo: “El liberalismo es una teoría que se interesa exclusivamente por la actividad terrenal del hombre. Procura, en última instancia, el progreso externo, el bienestar material y no se ocupa directamente, desde luego, de sus necesidades espirituales. No promete al hombre felicidad y contento; simplemente la satisfacción de aquellos deseos que, a través del mundo externo, cabe atender” (Mises, 1985:17).

En consecuencia, la Teoría Liberal tan sólo vela por la defensa de actitudes externas y materialistas de los seres humanos; para el individuo, existen necesidades por encima de tener casa, comida y sustento. Con el transcurrir del tiempo ha quedado demostrado que las mayores riquezas no dan al hombre la felicidad pues dejan el alma insatisfecha y vacía. El gran fallo del liberalismo consistió pues, en su despreocupación por las más nobles y profundas aspiraciones humanas en beneficio de las materiales.

1.2.2 Precepto principal

Es primordial dejar claramente establecido los principios en lo que se sustenta el neoliberalismo, de su esclarecimiento dependerá la fácil comprensión de las implicaciones de la flexibilidad laboral a escala social. En el discurso neoliberal se hace mención de forma constante a un precepto fundamental: la justicia. Sin embargo, este concepto, dentro del neoliberalismo, no debe ser entendido como el beneficio de todos los miembros de la comunidad. El más digno representante al respecto es John Rawls (1993) quien en su obra *Teoría de la justicia* establece lo que debe entenderse como justo.

La justicia se refiere a la estructura social. Para Rawls (1993) la justicia “es el modo en que las instituciones sociales más importantes distribuyen los derechos y deberes fundamentales y determinan la división de las ventajas provenientes de la cooperación social” (Rawls, 1993:10). El análisis de Rawls parte de una situación originaria en la cual los individuos son racionales todos por igual y carecen de intereses. Y se basa en dos principios: Primero, todos los individuos eligen la igualdad formal de derechos y deberes; segundo, se admite la desigualdad económica siempre y cuando ésta beneficie a todos.

En sus palabras lo argumenta de la forma siguiente: “Sostendré que las personas en la situación inicial escogerían dos principios bastante diferentes; el primero exige igualdad en la repartición de derechos y deberes básicos, mientras que el segundo mantiene que las desigualdades de riqueza y autoridad sólo son justas si producen beneficios compensadores para todos y, en particular, para los miembros menos aventajados de la sociedad” (Rawls, 1993:32). El hombre racional de Rawls es un empresario u obrero consumidor. Para él, lo más natural del mundo es la distribución desigual de las riquezas y ello no constituye injusticia alguna: “no hay injusticia en que unos pocos obtengan beneficios con tal de que con ello se mejore la situación de las personas menos afortunadas”. (Rawls, 1993:33)

Tanto para Rawls, como para los neoliberales en general, la justicia no es igualdad, sino imparcialidad. La igualdad sólo es formal; la libertad ha de ser igual para todos. La igualdad es algo secundario con respecto a la libertad; ésta ha de primar por encima de la primera. Puede establecerse entonces que una sociedad es justa cuando sus instituciones proporcionan el mayor beneficio posible a la mayor cantidad de individuos.

La sociedad debe ser justa por razones prudenciales que así lo aconsejan. El bienestar del grupo es la suma del bienestar individual de cada uno de sus miembros; esto deja de lado la cuestión de la forma en la que está distribuido el bienestar entre los individuos, si de manera igualitaria o desigual. La sociedad sólo es concebida como agregado o suma de individuos.

1.2.3 Supuestos teóricos del Neoliberalismo

El neoliberalismo debe ser entendido como una concepción económico política, en el terreno económico se caracteriza por la reducción del intervencionismo estatal y el impulso a la libre empresa; es por tanto, un sistema acorde con “las libertades individuales” que tiene como base la economía de mercado el cual considera a este último, como un fenómeno espontáneo que nace y se desarrolla a sí mismo. Por lo tanto, debe dejarse actuar al mercado con plena libertad.

Esta visión económica se sustenta en una serie de supuestos teóricos²⁷ de incidencia en la práctica de entre los cuales sobresalen:

1) La realidad social resulta del conjunto de individuos que interrelacionan, de forma que toda explicación sobre la sociedad y toda acción sobre ella debe atenderse a los individuos y sus relaciones.

2) El individuo es básicamente un ser egoísta, consumidor y propietario. De manera que su derecho básico e inalienable es la propiedad privada de sus bienes y su actividad por excelencia es consumir. Por ello no queda espacio para el interés común y menos aún para la ética. La única concepción válida para este paradigma es la utilitarista ligada a una concepción instrumental de la racionalidad.

²⁷ Ver Ricardo Gómez, *Neoliberalismo y pseudo ciencia*, Bueno Aires, Ed. Lugar, 1995, 165-193.

3) El bienestar colectivo está garantizado por el individuo y el mercado, ello implica que la búsqueda del bien común genere desconfianza.

4) Se produce una separación radical entre lo público y lo privado. El estado ya no es el garante de la libertad, por el contrario, amenaza la libertad individual, de ahí la necesidad de reducir su participación.

5) La desigualdad es un principio inevitable. Se considera a esta como una expresión de las diferentes capacidades de adaptación de los individuos al mercado y a los cambios en las circunstancias históricas. La igualdad básica consiste en la igualdad de ser libres para adquirir o disfrutar la propiedad.

6) La libertad es abstracta, individual y negativa. Esto es, la libertad se entiende como eliminación de las restricciones y determinaciones externas, y no una donde se potencien las capacidades del ser humano.

7) El mercado es el único ordenamiento racional, en consecuencia cualquier tipo de planificación es concebida como irracional. Para el neoliberalismo, no es de incumbencia del sistema político lo que los individuos hagan en el terreno productivo. La función del gobierno se reduce a mantener un orden capaz de permitir a los individuos desarrollar las correspondientes iniciativas productivas.

8) La democracia es deseable en la medida que no interfiera con el funcionamiento del libre mercado y sea sólo un procedimiento de elección de los gobernantes. Como señala Schumpeter (1984) bajo esta concepción, la Democracia tiene un alcance limitado: “seleccionar a los gobernantes y que éstos sean reemplazados pacíficamente en los cambios de gobierno” (Schumpeter, 1984:35).

9) Bajo el neoliberalismo se hace hincapié al ajuste a las condiciones que impone la técnica; condiciones que parecen racionalmente inmodificables. La política se convierte en tecnocracia, entendida ésta como deliberaciones públicas sobre la tecnología. Como consecuencia de lo anterior, se generan nuevos contextos éticos en los que la moral queda disuelta.

10) El pensamiento tecnocrático sustentado por el neoliberalismo reduce los debates políticos al estudio de los medios para conseguir fines.

Cada uno de estos supuestos conducen a un mismo razonamiento: en el modelo neoliberal, hay una separación evidente entre ética y política. Esta última está consagrada a solucionar problemas técnicos y la democracia pasa a ser entendida como el proceso mediante el cual se eligen los gobernantes. El ámbito político se reduce a la defensa de intereses concretos y los grupos de presión pasan a ocupar un papel preponderante en las decisiones políticas.

La usurpación del ámbito ético político por la racionalidad instrumental lleva a una erosión del mismo; así, la política se convierte en algo ajeno, exclusivo de unas élites y alejado de la vida cotidiana. Lo anterior dio pie a la conformación de una clase política desvinculada de la sociedad. “El neoliberalismo supone, por tanto, el desencanto de los ciudadanos ante la política y la pérdida de valor de la democracia como forma de gobierno”. (Muñoz, 2001:14)

El neoliberalismo se ha transformado en un discurso “fuerte”, “tan fuerte y tan difícil de combatir precisamente porque tiene a su disposición todas las fuerzas de un mundo de relaciones de fuerza a cuyas características contribuye, sobre todo orientando las opciones económicas de quienes dominan las relaciones económicas y agregando a éstas relaciones

de fuerza propia.”²⁸ En nombre de este programa científico de conocimiento convertido en programa político de acción, se lleva a cabo un inmenso trabajo político que apunta a crear las condiciones de realización y de funcionamiento de esta “Teoría”; el neoliberalismo “es un programa de destrucción metódica de los colectivos” (Ídem).

Como bien apunta James Petras si la ideología neoliberal ha penetrado hondamente en la conciencia de las masas se debe “a que la gente está atomizada, desorganizada, ‘victimizada’, o cuando sus organizaciones son dirigidas por burócratas enriquecidos que no prestan atención a la educación política y que dependen de su ‘carisma personal’ o de sus conexiones con la élite. El neoliberalismo no es meramente un fenómeno económico, también es cultural e ideológico: proyecta una visión mundial.” (Petras, 2003:19)

1.3 Implementación del neoliberalismo en la región

A mediados de la década de los setenta el modelo de acumulación desarrollista implantado después de la Segunda Guerra Mundial comenzaba a manifestar signos de agotamiento; la situación económica en la región era desfavorable al grado tal de llevar a todos los países de la misma a experimentar una crisis la cual ungía tomar medidas drásticas para revertirla, “los problemas de la balanza de pagos eran muy graves, la inflación estaba desatada, la puja distributiva era encarnizada y el Estado estaba totalmente desbordado” (Romero, 1999:276).

La situación generalizada de caos en la América Latina permitió generar un campo político y social propicio para el cambio de modelo. Así, a mediados de la década de los setenta -con el arribo en el sur de las dictaduras militares-, se introdujeron las primeras políticas de corte neoliberal. Estas políticas estaban encaminadas a redireccionar la tarea de asignación de recursos y de distribución del ingreso del Estado con el fin de reforzar la centralización del capital y la concentración del ingreso. Pero sin duda, lo destacable de esta táctica económica, el punto nodal de esta nueva estrategia mundial fue instaurar en la región un proceso de disciplinamiento social.

Los diversos gobiernos del continente, a partir de entonces, priorizaron la valorización financiera en detrimento del modelo de acumulación anterior, encaminado a la producción industrial. Por ello, el efecto vislumbrado en los años ochenta, de acuerdo a Minujin fue “la emergencia explosiva de los indicadores de empobrecimiento económico de la población, la crisis financiera de la seguridad y la caída del peso económico y político de los sindicatos” (Minujin, 1993:48).

La década de los ochenta representó para la región en su conjunto una etapa de vulnerabilidad extrema con respecto al exterior como consecuencia de la fragilidad financiera del sector público. Este lapso histórico es conocido como la *Década pérdida*. Se le conoció de esta forma ya que América Latina entró en un proceso de endeudamiento debido a la gran liquidez de capitales; esta disponibilidad de capital fue producto de los dólares emitidos por los Estados Unidos para financiar su déficit en la balanza de pagos, por tanto la creciente reserva de dólares multiplicó los recursos del sistema bancario internacional.

Aunado a lo anterior, el aumento de los precios de petróleo desde 1973, generó una fuente adicional de liquidez. Parte de los excedentes del hidrocarburo se depositaron en los bancos internacionales y ampliaron su capacidad de préstamo. De esta forma, los capitales fluían libremente entre y hacia diversos mercados. La demanda tradicional de crédito disminuyó, como consecuencia de la recesión en los países industriales, por ende,

²⁸ Petras, James, “El impacto político y social del neoliberalismo”, México, Revista Kenos, No. 2, mayo del 2003

los depósitos de los países exportadores de petróleo optaron por mercados alternativos, entre ellos, los de América Latina.

Los bancos internacionales comenzaron a otorgar créditos a prestatarios que anteriormente eran considerados como marginales; los gobiernos de los países de Latinoamérica prefirieron los créditos privados ya que los bancos no aplicaban casi ninguna condicionalidad para el desembolso de sus préstamos. Las condiciones internacionales dieron pauta a un nuevo proceso de acumulación, mismo que tenía como objetivo reactivar el dinamismo económico presentado en décadas anteriores.

A escala global pudo apreciarse el tránsito del “milagro” a la crisis; América Latina no escapaba a esa realidad, de acuerdo a datos de la CEPAL²⁹ los rasgos generables en la región eran: la caída vertical de las tasas de crecimiento económico para 1986, el producto per cápita fue 8 por ciento menor al de 1980; existían fuertes tendencias inflacionarias; la inflación promedio de Latinoamérica medida por el índice de precios al consumidor pasó de 56.1 por ciento en 1980 a 275.3 por ciento en 1985, para luego descender a 69.1 por ciento en 1986 gracias a las políticas implementadas en Argentina, Bolivia y Brasil; no obstante, se presentaron algunos casos de hiperinflación, Argentina con 688 por ciento antes del Plan Austral.³⁰

Asimismo se apreciaban crecientes déficits en la balanza de pagos, la cuenta corriente latinoamericana registró déficits en todo el período de 1980 a 1986. Igualmente se contaba con aumento en el desempleo abierto; concentración de la riqueza y reducción drástica de los salarios reales y finalmente, una deuda externa global cuyo servicio superaba un tercio de las exportaciones de origen latinoamericano. Ante tales signos económicos adversos, los países latinoamericanos tenían como premisa la recomposición de los desequilibrios económicos heredados del patrón desarrollista previo, para esa época en bancarrota.

Debido a las condiciones reinantes tanto interna como externamente en los países de la región, el pensamiento neoliberal se constituyó en la corriente de mayor consenso entre los distintos sectores de la sociedad; el capitalismo neoliberal se instaló como la única alternativa viable, de ahí que se la bautizara con el nombre de *pensamiento único*.

El neoliberalismo se convirtió, como señala Filgueiras, en una *hegemonía ideológica*, a lo largo de las últimas décadas del siglo pasado se difundió en toda la sociedad “un sentimiento de impotencia, reforzado diariamente por los medios de comunicación, que se manifiesta en una tendencia a la aceptación pasiva de una única dirección, a la cual todos se debían adaptar o perecer.” (Filgueiras, 2000:18)

1.3.1 Reformas estructurales

La puesta en práctica de la Teoría Neoliberal en los países de América Latina generó una serie de condiciones en el ámbito político y económico, indispensables para su buen funcionamiento; esta serie de modificaciones al interior de los Estados fue conocido como *reformas estructurales*, con ellas, se establecieron los pilares del sistema económico, político, social y cultural futuro.

A fin de corregir los desajustes provocados por el anterior modelo de acumulación capitalista fue necesaria la implementación de políticas tendentes a la generación de estabilidad económica, que a su vez provocara certidumbre hacia el gobierno por parte de

²⁹ CEPAL, *Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana*, Santiago, 1986, pp. 1-5.

³⁰ *Ídem*.

la sociedad. Los planes de gobierno en América Latina fueron modificados con el objetivo de obtener una mejor inserción en la economía internacional.

El libre comercio de bienes y servicios; la libre circulación del capital y la libertad de inversión, fueron las metas a conseguir a partir del último cuarto del siglo veinte; mediante lo anterior se buscó:

1. La liberación de las empresas privadas de cualquier control de impuesto por el Estado, sin importar cuanto daño social produjera.
2. Una mayor apertura al comercio y a la inversión internacionales.
3. Una reducción de salarios mediante la “desindustrialización” de los trabajadores y la supresión de derechos laborales.
4. La eliminación de los controles de precios.
5. Reducción del gasto público en servicios sociales como educación y salud.
6. Disminución de la red de seguridad para los pobres.
7. Desregulación o eliminación de toda norma gubernamental que pudiera influir en la disminución de las ganancias de las empresas; incluidas las leyes que protegen el ambiente y la seguridad laboral.
8. Privatización o venta de empresas, bienes y servicios públicos a inversores privados en nombre de una mayor eficiencia.
9. Eliminación del concepto del “bien público” o “comunidad” y su reemplazo por el de “responsabilidad individual”.

Producto de la crisis económica anterior, los gobiernos encontraron un campo externo e interno proclive a la implementación de reformas estructurales. El naciente orden económico trajo aparejada una lógica social egoísta y altamente competitiva, esto implicó la transformación y destrucción de toda estructura colectiva capaz de obstaculizar el despliegue del mercado, como el Estado, las asociaciones civiles e incluso la familia. Este modelo económico tendió globalmente a favorecer la ruptura entre la economía y las realidades sociales.

Para ejemplificar lo antes señalado: el caso de argentino pone de relieve que la puesta en marcha de este tipo de ajustes económicos, primordialmente en el período de Carlos Saúl Menem, produjo por un lado, la reducción de la inflación así como la recuperación de la confianza y la transmisión de una imagen de país estable; por el otro, provocó que a mediados de la década de los noventa diversas variables presentaran signos negativos: desde 1994 debido tanto a la recesión, como a la caída de los salarios y el aumento del desempleo, la pobreza se acrecentó de forma dramática al alcanzar en 1996 niveles cercanos al 30 por ciento de la población, cuando a inicios de los noventa este índice se encontraba en un 13.1 por ciento de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos.

En Brasil, después de una década de experiencia neoliberal y de dos períodos presidenciales de Fernando Henrique Cardoso (1995-2002) los resultados esenciales son casi los mismos presentados por el resto de los países de la región: estabilidad relativa de los precios y bajísimo crecimiento económico, acompañados por el aumento de la deuda tanto externa como interna; la desnacionalización del aparato productivo, con transferencia de la renta del sector público hacia el privado y de la órbita productiva para la financiera. Se profundizó la dependencia y la vulnerabilidad externa de este país, se produjo la ampliación de la fragilidad financiera del sector público, se generó la precarización del mercado de

trabajo y se provocó el deterioro de las condiciones sociales así como la desigualdad del ingreso (Filgueiras, 2000:35).

En México, la crisis de 1982 obligó al gobierno de Miguel de la Madrid Hurtado a realizar un cambio acelerado en las políticas económicas para modificar el curso de los desajustes estructurales que el final de la etapa conocida como el milagro mexicano había dejado en el país; se emprendió un ajuste estabilizador ortodoxo drástico para acelerar tales políticas. Se dio pie a una fase de austeridad en la que se insistió en la necesidad de realizar una reforma estructural de la economía para bajar la inflación, sanear las finanzas y pagar la deuda externa.

Así como en Argentina y Brasil, en México se manifestaron efectos depresivos profundos en los salarios de los trabajadores, en el empleo y en la tasa de desocupación; se centralizaron los capitales, se concentraron las ganancias, se dio pie a la oligopolización de las empresas y se fomentó la inversión extranjera directa; todo lo anterior como consecuencia del drástico ajuste de las finanzas públicas.³¹ Las etapas sucesivas al ajuste estructural se distinguieron por contener saldos negativos para el colectivo social pero paradójicamente se observa una subordinación a su lógica. Para lograr tal aceptación de la sociedad, hubo de transformarse una de las instituciones de mayor trascendencia: el Estado.

1.3.2 Mutación del Estado.

Uno de los pilares de la sociedad y la economía a partir del fin de la Segunda Guerra Mundial fue el Estado; gracias a él se logró reactivar la economía a escala internacional después del período recesivo de inicios del siglo veinte. Esta entidad fue fundamental para mantener y proteger los derechos del colectivo social de las crisis recurrentes que se sucedieron al interior del sistema capitalista. Sin embargo, los ciclos de la historia se encargaron de retirarlo, una vez más, del centro de la actividad económica.

Desde finales del siglo veinte, en América Latina fue la etapa de la retirada del Estado; las reformas estructurales impuestas por los organismos internacionales, particularmente el Fondo Monetario Internacional (FMI) exigieron que cesara la intervención directa del Estado en cuanto rector de la economía. Los países de la región, cada uno a su propio ritmo, se dieron a la tarea de privatizar primero las empresas públicas del sector productivo y luego, gran cantidad de servicios.

Algunos como el caso de Argentina fueron más allá y con más celeridad que otros, como el caso de Brasil. Pero en conjunto, la ola de privatizaciones ha sido mucho más profunda en América Latina que en Europa o que incluso en los Estados Unidos. La retirada del Estado preconizaba también el abandono del tradicional papel de regulador de la economía, ello en beneficio de un mercado que, en el papel, encontraría las rutas para el mejoramiento social.

La labor ideológica en contra de la entidad estatal fue llevada a cabo en los Estados Unidos así como en Inglaterra; Ronald Reagan en el primero y Margaret Thatcher en el segundo, se encargaron no sólo de difundir sino de exigir el cambio en las funciones del Estado. Bajo su concepción, cualquier intervención en la economía por parte de este, era una actividad nociva, toda retirada de la misma era el principio del desarrollo.

A las consideraciones de política económica y de cómo debía actuar y estar organizado el Estado para que la economía de un país tuviera éxito, se agregaron consideraciones

³¹ Ver Francisco R. Dávila Aldás, *Del Milagro a la Crisis, la ilusión... el miedo... y la nueva esperanza*, México, Distribuciones

sobre la disminución de sus posibilidades de acción en un mundo cada día más inserto en la Globalización. Las posibilidades de acción de los estados se vieron restringidas a prerrogativas de soberanía: defensa, orden público y asuntos exteriores. Hoy, el Estado no actúa y no puede actuar como antaño. Esta institución, se encuentra en una fase de profunda transformación, de pérdida de poder económico, de puesta en entredicho su forma tradicional de intervenir.

En las postrimerías del siglo XX “el discurso oficial se basó en el *Market-Centered-State*, un Estado cuya acción está completamente orientada hacia el buen funcionamiento de los mercados económicos. En la última década, este discurso ha sido el soporte de las políticas de privatización, de desregulación, de reducción de los déficits presupuestarios... Aparentemente, se ha avanzado hacia la creación de un Estado reducido a su más simple expresión, y la idea es que no se puede dar marcha atrás.” (Couffignal, 2002:3)

La transformación del Estado en América Latina comenzó a delinearse a finales de los años sesenta cuando el modelo económico no pudo continuar con la promoción del desarrollo y entra en su etapa de crisis, así, una nueva forma de Estado aparece en el cono sur, la que Guillermo O'Donnell (1994) llama *Estado Burocrático-autoritario*. Éste, se caracteriza por la desmovilización y exclusión de las capas populares de la sociedad, la llegada al poder de los militares y el apoyo hacia estos, por parte de las burguesías nacionales.

En primera instancia, se debía asegurar el orden y el desarrollo económico; el fracaso de este último objetivo así como la crisis fiscal provocada por la presencia excesiva del Estado en múltiples campos trajo consigo su desmoronamiento en los años ochenta. Con la vuelta y generalización de las democracias en estos países del continente, los antiguos modelos perdieron toda legitimidad y fueron rechazados. A partir de entonces, al Estado ya no se le exige asegurar el desarrollo y la justicia social –mediante una mejor repartición de los ingresos- ya que en ambos terrenos fracasó. La protección a los más necesitados se convierte en algo secundario.

Comienza a soslayarse la función tradicional e histórica del Estado, como menciona Heller “la función del Estado consiste, pues, en la organización y activación autónomas de la cooperación social-territorial, fundada en la necesidad histórica de un *status vivendi* común que armonice todas las oposiciones de intereses dentro de una zona geográfica, la cual, en tanto no exista un Estado mundial, aparece delimitada por otros grupos territoriales de dominación de naturaleza semejante” (Heller, 1998:221).

Con la implementación del neoliberalismo en la región, al Estado se le exige asegurar el cambio de modelo de desarrollo, pasar de un modelo centrado en el mercado interior -sustitución de importaciones o desarrollo al interior- a un modelo orientado a los mercados exteriores –desarrollo hacia el exterior- desprendiéndose de todo instrumento de intervención directa en la economía (restricción drástica del gasto público, privatización de las empresas estatales, suspensión de subvenciones a determinados sectores) todo en favor del desarrollo del capital transnacional.

Esta disociación entre Estado y economía fue particularmente acelerada en los sectores donde éste tenía mayor presencia. En su mayoría, los mecanismos de regulación desaparecieron. Los instrumentos tradicionales de mediación entre el Estado y la sociedad –sindicatos, partidos u organismos públicos- entraron en una crisis profunda de legitimidad; estos ya no enmarcan ni aseguran la transmisión de demandas sectoriales o sociales hacia lo político. Como resultado, se ha obtenido “una atomización considerable de

sociedades en las que el elemento aglutinador de la comunidad era, tradicionalmente muy vivaz.” (Couffignal, 2002:6)

Este tipo de Estado acata las condiciones necesarias al buen funcionamiento de la economía de mercado, no obstante, busca de igual forma dar una respuesta a las demandas provenientes de los procesos de globalización e implantación de prácticas “democráticas” en la región. En Latinoamérica comenzó a gestarse una etapa de democratización ligada íntimamente a la reforma del Estado. A pesar de lo anterior, en los diversos países integrantes del subcontinente los tejidos sociales se disolvieron, la inseguridad creció, la pobreza aumentó, las mafias se desarrollaron y se aliaron con la autoridad.

Los gobiernos, como representantes del Estado en América Latina usurparon la soberanía de las sociedades “de modo que en el momento en que el gobierno usurpa la soberanía, el pacto social se rompe, todos los ciudadanos, al recobrar con pleno derecho su libertad natural, se ven forzados, pero no obligados a obedecer.”³² En el Estado *representativo* moderno los sujetos políticamente relevantes son los individuos y no los grupos.

Bajo este tipo de lógica se desprende que “el individuo es primero que el Estado; el individuo no es para el Estado sino el Estado para el individuo. Las partes son primero que el todo y no el todo primero que las partes. El presupuesto ético de la representación de los individuos tomados singularmente y no por grupos de interés, es el reconocimiento de la igualdad natural de los hombres; todo hombre cuenta por sí mismo y no en cuanto miembro de éste o de aquel grupo particular.” (Bobbio, 1997:163)

En Latinoamérica el Estado se constituyó paulatinamente sobre terrenos distintos a los tradicionales; en numerosos países las reformas constitucionales fungieron como el punto de partida para la puesta en marcha de las *reformas estructurales*, gracias a ellas el gobierno logró matizar de “legalidad” políticas adversas al interés general de la sociedad.

1.3.3 Transformaciones constitucionales

Los cambios constitucionales de mayor trascendencia se produjeron en países como Chile, Brasil y Argentina; el punto en común de estas naciones fue la implantación de regímenes dictatoriales los cuales buscaban refundar sus respectivas sociedades. Se buscó crear marcos desmovilizadores desde el punto de vista social, acordes a sus propias visiones ideológicas manifestadas a través de las “Doctrinas de Seguridad Nacional.” (Roniger y Sznajder, 1999:18-51)

Si las constituciones latinoamericanas del siglo diecinueve estaban basadas, en su mayoría, en modelos liberales como el de Estados Unidos de 1776, así como en las ideas de la Revolución Francesa de 1789, incorporando a veces tintes autoritarios como la Constitución chilena de 1883; las de fines de siglo veinte responden a otros modelos y realidades. Las nuevas cartas magnas se centran en la creación y/o perfeccionamiento de estructuras estatales tutelares cuyo objetivo es defender un estado de derecho democrático.

Como apunta Sznajder “el propósito de la labor constitucional es crear una base consensual en el marco de la cual se regulan las relaciones entre el Estado, la sociedad y los individuos. En este marco, las constituciones se manifiestan también con respecto al mercado económico. Esta manifestación puede ir desde una visión que otorga al Estado roles económicos centrales a otra opuesta, en la que la relación Estado-Mercado es muy débil o casi inexistente.” (Sznajder, 2002:17)

³² Rousseau, Jean Jaques, *El Contrato Social*, España, Editorial Tecnos, 1998, p. 86.

Esta última concepción fue preponderante al momento de reformar la legislación por parte de los respectivos gobiernos. Por ejemplo, en Chile fue el gobierno militar quien tomó la iniciativa; pocos días después del golpe de Estado del 11 de Septiembre de 1973, se decidió construir una comisión de juristas y expertos que se encargase de redactar una nueva constitución para el país. La idea básica era elaborar un tipo de “democracia” que pudiera defenderse de los peligros de la masificación política y la amenaza revolucionaria.

En Brasil, el congreso electo se transformó en Asamblea constitucional y redactó una nueva Constitución en 1988; la intención era establecer las bases para una democracia moderna. Por otro lado, se buscó restablecer la mayoría de las prerrogativas del congreso anuladas durante el gobierno militar, incluyendo una amplia medida de control presupuestario.

En Argentina, frente a la imposibilidad de conseguir el apoyo político suficiente de los dos tercios del congreso para convocar una convención constituyente y frente al problema de la sucesión presidencial y la prohibición de la reelección, temiéndose medidas de fuerza y el deterioro y la inestabilidad económicas que podría generar un cambio de gobierno, se procedió a reformar la constitución en 1994. La reforma se llevó a cabo sobre la base de un pacto político logrado entre el presidente Menem y la más notoria figura de la oposición radical, el ex presidente Alfonsín.

Estas tres transformaciones constitucionales enmarcaron la relación estado-Mercado en cada uno de los países. La reforma a la Constitución Brasileña de 1988 intentó liberalizar la política y conducirla a un régimen parlamentario que fue plebiscitado pero rechazado. Posteriormente fue ampliamente reformada no sólo para posibilitar la acción de libres mercados en el marco de la globalización, sino también para reducir la disonancia entre lo deseado y lo posible.

La Constitución chilena estableció una democracia limitada en la cual el libre mercado encontró un marco legal sólido y seguro que le permite funcionar. Este marco constitucional otorgó serios beneficios de carácter corporativo y autonomía política a las fuerzas armadas. Gracias a las transformaciones radicales elaboradas en este país es que el capital logró desenvolverse sin restricciones y posicionó a este país como uno de los predilectos por la inversión extranjera.

La reforma argentina, además de permitir la reelección del presidente por un período más breve que en el pasado, introdujo un espíritu de modernización del estado mediante el cual, el gobierno neoliberal pudo realizar los cambios necesarios para imprimirle un mayor dinamismo a la economía argentina, todo ello, paradójicamente, en detrimento de la mayoría de la sociedad.

El resultado, en términos de la relación Estado-Mercado, fue muy complejo; a pesar de que la mayoría de los Estados mantienen el control de los sectores que son considerados como estratégicos de la economía, es evidente que con las transformaciones constitucionales sólo se contempla la intervención estatal para “garantizar” la seguridad nacional y el interés colectivo. En materia económica a los Estados tan sólo les corresponde funciones normativas y reguladoras, el peso de la actividad económica le corresponde de forma casi exclusiva al sector privado. El producto de las transformaciones constitucionales es uno: Las funciones del Estado en materia económica fueron severamente limitadas.

CAPÍTULO II

Dentro de algunos minutos le obedeceré en todo y podrá hacerme callar todo lo que quiera, pero antes déjeme acabar. ¡Soy todavía mi propietario! Giovanni Papini.

2.1 Flexibilidad laboral en América Latina

2.1.1 Definición y tipos

El interés por el estudio de la flexibilidad laboral en el mercado de trabajo cobró gran vigor a partir de los años ochenta, surgió primeramente en Europa, marcada por la preocupación sobre la normativa laboral más rígida o proteccionista de la región, y por las mayores tasas de desempleo observadas en gran parte de los países europeos en comparación a Estados Unidos. Esta inclinación en el tema se extendió a otras regiones del planeta.

En América Latina, la preocupación por un mejor funcionamiento de los mercados laborales nace asociada a los costos sociales de la crisis macroeconómica de los años 80. La creciente integración a los mercados internacionales y los efectos de la competencia en actividades tradicionales e intensivas en mano de obra hacen resurgir la preocupación por adaptar las normativas laborales en muchos países de la región. La relativa rigidez de la jornada laboral y las restricciones al uso de turnos en la industria es un tema de análisis importante en América Latina mucho antes, incluso, que la propia flexibilidad, por el impacto negativo que producía una legislación laboral rígida.

El interés por lograr una rápida y adecuada inserción de las economías locales a la internacional ha llevado a que, tanto en los países desarrollados así como en los subdesarrollados, la flexibilización del mercado de trabajo “se visualice como un requisito para lograr mayores niveles de empleo, y conseguir una mejor adaptación de la fuerza de trabajo a las cambiantes condiciones económicas.” (González, 2000:1)

Así como el concepto de globalización tiene diversas definiciones, la flexibilidad laboral tiene más de una acepción. La definición generalmente aceptada es que la flexibilidad es la capacidad del mercado laboral (y de los agentes que operan en él) de responder de manera fluida y en un tiempo relativamente breve a condiciones económicas cambiantes; o de volver a una posición de equilibrio luego de “un shock exógeno.” (González, 2000:2)

O bien la flexibilidad laboral puede ser definida y entendida en términos del Derecho del Trabajo como “la eliminación, disminución, aflojamiento o adaptación de la protección laboral clásica, con la finalidad –real o presunta- de aumentar la inversión, el empleo o la competitividad de la empresa.”³³ La flexibilidad laboral se produce disminuyendo o eliminando derechos o beneficios laborales o bien modificando la relación entre las partes involucradas en el mercado laboral. Si anteriormente la flexibilidad se daba “hacia arriba” cuando era el Estado el que concedía la modificación de normas con el fin de transformas

³³ Oscar Ermida, *La Flexibilidad*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000, p. 15.

la situación de los trabajadores en una más favorable; en tiempos actuales la flexibilidad es “hacia abajo” y esta se traduce en perjuicio de los empleados.

Dentro de este amplio fenómeno de la flexibilidad pueden apreciarse diversos tipos,³⁴ la *flexibilidad heterónoma* la cual es calificada como “desregulación” y a veces hasta como *flexibilización o desregulación salvaje*, es aquella impuesta unilateralmente por el Estado, a través de una ley o decreto que simplemente deroga un derecho o beneficio laboral, lo disminuye o lo sustituye por otro menor; en este tipo de flexibilización no interviene la voluntad del individuo. Por otro lado, se encuentra la *flexibilidad autónoma*, ésta es introducida por la autonomía colectiva; en ella interviene la voluntad del individuo, sea mediante una convención colectiva o de un pacto social, o de alguna clase de acuerdo.

De las dos anteriores se derivan dos categorías más de flexibilización: La *flexibilidad incondicional* y la *flexibilidad condicionada*. La primera, es aquella en la cual “los trabajadores renuncian a o pierden gratuitamente determinados derechos o lo hacen ante la mera expectativa, por ejemplo, ante la eventualidad o esperanza de que el empleo aumente o se mantenga.”³⁵ En cambio la segunda, es aquella en la cual la renuncia o pérdida de los trabajadores tiene un beneficio por parte del empleador y eventualmente del Estado; “los derechos o beneficios de los trabajadores se ceden a cambio de obligaciones asumidas por el empleador o por el Estado y el incumplimiento de estos, hace ‘renacer’ el derecho laboral renunciado o cedido” (*Idem*). Aquí, la reducción salarial está condicionada a la del tiempo de trabajo y al cumplimiento de una obligación determinable y exigible del empleador: la de no reducir o aumentar los puestos de trabajo.

Por último, se encuentran la *flexibilidad interna* y la *flexibilidad externa*. La flexibilidad interna afecta aspectos de una relación de trabajo preexistente y que subsiste; ésta puede recaer sobre el horario de trabajo y los descansos, sobre la remuneración y sobre las movilidades geográfica o funcional. En cambio, la flexibilidad externa afecta al contrato de trabajo, al modificar las formas de contratación o las de extinción del contrato.

De las anteriores se derivan la *flexibilidad de entrada* y la *flexibilidad de salida*; se habla de la primera cuando se flexibiliza el ingreso a la relación laboral, liberando al empleador de ciertos límites a la libertad de contratar o de facilitar las contrataciones atípicas, transitoria, temporales, precarias, menos protegidas o directamente desprotegidas. En la segunda se alude cuando se facilita el despido, sea ampliando las causas justificantes, disminuyendo el monto de la indemnización o al manejar posibles hipótesis de reinserción.

Las anteriores formas de flexibilización no siempre han sido puestas en práctica de forma clara y transparente; en América Latina se ha dado un fenómeno donde las formas de flexibilidad se han producido de forma encubierta. En los diversos países de la región se han implementado reformas aparentemente ajenas a la cuestión pero que terminan produciendo efectos flexibilizadores o desreguladores de derechos laborales sustantivos. Un ejemplo de ello lo representa Uruguay donde no ha habido una reforma laboral, en ese país, se han verificado algunas normas de efectos flexibilizadores indirectos; tal es el caso de la reforma procesal incluida en la Ley 16.906 del 22 de diciembre de 1997, la cual dispuso que no podrían reclamarse créditos o prestaciones laborales que se hubieran hecho exigibles con más de dos años de anticipación, lapso éste que hasta entonces era de diez años.

Esta norma, aparentemente procesal y ajena a la flexibilidad laboral, tuvo un importante efecto desregulador en los hechos: “fue una norma poderosamente promotora

³⁴ *Ibid.*

³⁵ *Ídem.*

de la *flexibilidad fáctica* ya que a partir de entonces los incumplimientos patronales por reducciones salariales o falta de pago se convirtieron en riesgos reducidos, calculables y fácilmente asumibles.” (Ermida, 2000:19)

La característica esencial en América Latina, en cuanto al tema de flexibilidad laboral es, que casi toda las tácticas flexibilizadoras se han orientado a la modificación de normas e institutos de Derecho individual del trabajo –contratación, tiempo de trabajo y descansos, remuneración, movilidad, extinción, responsabilidad patronal por el pago de créditos laborales, etc.- y muy poco a la flexibilización de la legislación sobre la libertad sindical, negociación colectiva, huelga y participación; lo que se ha pretendido en Latinoamérica es eliminar la función protectora del Estado en lo referente a los derechos del trabajador; en adelante se busca una defensa de los derechos -ganados socialmente- de forma individual.

2.1.2 Fundamentos teóricos de la flexibilidad laboral

Los fundamentos teóricos de la propuesta flexibilizadora son básicamente económicos, y tecnológico productivos. El principal fundamento teórico de la flexibilidad –y principalmente de su variante extrema, la desregulación- radica en los postulados de la escuela económica neoliberal. En materia laboral el recetario neoliberal es muy preciso, lo que busca en el fondo de toda esta práctica es: la individualización de las relaciones laborales, hasta el límite de lo políticamente posible, con el firme afán de conseguir un mayor nivel de ampliación del capital, así como garantizar el mantenimiento de una ideología hegemónica en las distintas sociedades.

Para alcanzar tal objetivo postula, por una parte, la no-intervención del Estado en las relaciones individuales de trabajo, de forma tal que cada trabajador negocie libre e individualmente con el empleador,³⁶ la venta de su mano de obra. Llevada a sus máximas consecuencias teóricas, esta propuesta supone la abrogación de la legislación del trabajo y su sustitución por el Derecho civil, así como la abstención estatal en el área administrativa y judicial. Para que la individualización de las relaciones laborales fuera completa, sería necesario además, evitar la acción sindical, la autonomía y la auto tutela colectivas.

La propuesta laboral de los economistas neoliberales, después de proscribir la intervención estatal en las relaciones individuales de trabajo, consiste –algo aparentemente contradictorio- en postular la intervención restrictiva del Estado en sede de relaciones colectivas de trabajo. Aquí sí, debiera haber legislación que proscribiera o limitara la acción sindical, la negociación colectiva y el derecho de huelga; ya que las tres prácticas anteriormente señaladas son concebidas por los neoliberales como monopólicas a través de las cuales los trabajadores tratan de elevar artificialmente el precio de la mercancía que venden –su trabajo- “ensuciando” el libre juego de la oferta y la demanda entre cada individualmente considerado y cada empleador concreto. Lo anterior explica por que al menos en América Latina las demandas de flexibilización se concentren en los derechos individuales del trabajador antes referidos.

Se dio pie, como menciona Ortega al *neocorporativismo*, éste, debía tener una función primordial: aumentar la productividad. Este sería el nuevo modelo sindical de la modernización económica en el terreno de las relaciones laborales. Como advertía el presidente en turno de México, Carlos Salinas de Gortari, “el sindicalismo actual no puede prosperar ni en México, ni en ningún país del mundo, a partir de las estrategias de

³⁶ Friedman, Milton; Friedman, Rose, *Libertad de Elegir: Hacia un nuevo liberalismo económico*, México, Grijalbo, 1999, pp. 16-19.

confrontación de principios de este siglo. Por ese camino no avanzará. En una economía donde todos compiten, donde se compite por los empleos y por el bienestar, reducir las posibilidades de productividad de una empresa es acabar con las posibilidades de bienestar de la economía.” (Ortega, 1995:362)

Aumentar la productividad debía ser la base, el pacto fundador de nuevas relaciones entre empresa y sindicato, encuadradas en fórmulas de cooperación donde la canalización del conflicto sea un instrumento de superación económica y social que permitiera a las empresas alcanzar sus objetivos económicos y, al mismo tiempo, establecer nuevas relaciones laborales con sus empleados. Esta nueva forma de interacción entre empresarios y trabajadores necesitó de una serie de reformas en el campo laboral, las cuales no fueron sino producto de la unilateralidad estatal con muy pocos acuerdos reformistas en niveles confederales; esto es, el proceso reformista en América Latina no fue una expresión del diálogo social.

2.2 Materialización de la flexibilidad

2.2.1 Características de las reformas laborales

En América Latina algunos países se distinguen de los otros por el avance en materia de reformas laborales; un ejemplo de ello es Uruguay donde se dio el encubrimiento de verdaderas relaciones laborales subordinadas, además de que se aprecian manifestaciones de flexibilidad y negociación a la baja en los convenios colectivos, incluso contra la ley. En el otro extremo, se encuentra México, el cual no ha sido un país explícitamente reformista –incluso la reforma a Ley Federal del Trabajo ha sido una asignatura pendiente para el Congreso de la Unión- sin embargo si se aprecia el incremento en la utilización de contratos por tiempo determinado, en particular contratos por 30 días que sólo podrían existir bajo condiciones que no se cumplen; se ha incrementado la precarización del empleo así como la desprotección del trabajador.

A pesar del mayor o menor grado de reforma en los países de la región, existen ciertas características compartidas en los contenidos de las reformas mismos que a continuación se enuncian:³⁷

- **Facilitación de la contratación temporaria.** Ese tipo de contrataciones se propusieron hacer posible la elusión de la figura del contrato por tiempo indeterminado, reconocido tradicionalmente como la modalidad preferida por los ordenamientos latinoamericanos, mediante la habilitación de la contratación por períodos predeterminados, despojada ahora de la necesidad de acreditar causas objetivas para su adopción. Este tipo de reforma fue adoptada en Argentina, Perú, Panamá, Colombia y Brasil.
- **Modulación de la jornada de trabajo.** En esta parte de la reforma se estableció la jornada sobre la base de promedios, fue introducida en Argentina, donde debe ser establecida necesariamente bajo convenio colectivo. Para el caso de Chile en la década de los noventa se revierte la amplia facultad de modulación de la jornada

³⁷ Las descripciones de las reformas laborales se basan en datos proporcionados por Adrián Goldin, *Los Derechos sociales en el marco de las reformas laborales en América Latina*, Ginebra, Instituto Internacional para Asuntos Laborales / Organización Internacional del Trabajo, 2006, pp. 15-21.

introducida durante la dictadura, aunque posteriormente, en el 2001, se vuelve a admitir cierta modulación de la jornada siempre y cuando esta no exceda las doce horas diarias. En el caso de Colombia se admite cierta modulación de la jornada laboral en tanto no exceda el límite de diez horas diarias.

Disminución de la protección contra el despido. Son numerosas las reformas en cuestión; En Panamá, se matiza el derecho de reinstalación del trabajador despedido a favor de pequeñas empresas y zonas de exportación, al tiempo que se habilita a las juntas de conciliación a dispensar una indemnización en lugar del reintegro; en este mismo país se amplió el período de prueba – de dos semanas a tres meses- y se simplificaron las indemnizaciones por despido injustificado además de que se limitó el derecho a los salarios caídos en caso de despido procedente. En Colombia se sustituyó el régimen de la estabilidad absoluta por otro de carácter relativo aunque con una indemnización más alta.

38

39

D eslaboralización y desalarización. Esta no es sino la representación nítida de una estrategia que tiene por objetivo abaratar la mano de obra. En Argentina se deslaboriza a los pasantes, los transportistas y los aprendices y se desalarizan los denominados beneficios sociales, algunos de los cuales –como los vales para la adquisición de alimentos- tienen en sí una indiscutible condición salarial. En Brasil, la compensación que se paga durante el tiempo de formación, la participación en los beneficios, los beneficios de cobertura de la salud, asistencia médica, seguros, y vivienda fueron desalarizados.

Facilitación de los procesos de tercerización o subcontratación (*outsourcing*).

Tal tipo de estrategia institucional ha tenido como finalidad la contratación a través de empresas de servicios temporales, empresas especializadas en la prestación de servicios –mantenimiento, limpieza, vigilancia, seguridad, entre otros- y a través de sociedades cooperativas cuyos miembros son socios y no empleados; bajo esta modalidad se encuentran la gran mayoría de los países de la región de entre los que destacan aquellas naciones que lo han llevado a cabo más en los hechos que en las normas, como el caso de México, donde se insiste, a pesar de no contar con una reforma a la Ley Federal del Trabajo, muchas reformas han sido introducidas sin la necesidad de un amparo legal.

Autorización de agencias privadas de colocación. Este tipo de fenómeno es de lo más común en la región; en él, se aprecia como mediante un acuerdo entre empresas y agencias, se libra de toda carga y responsabilidad a los dueños de las mismas, además de que estas agencias se apropian de una parte sustantiva del salario de los trabajadores por el simple hecho de ser ellas las “concesionarias” de los puestos de empleo.

La lógica neoliberal, en el plano específico de las relaciones de producción, tendió a concebir a las normas laborales como una “mera interferencia en la capacidad de ajuste de los mercados.”⁴⁰ A las leyes se les imputó operar como factores de restricción a la competitividad de las empresas y a la inversión, se les estigmatizó como responsables del crecimiento de la informalidad, del desempleo y de la subocupación.

Desde esa perspectiva, los mercados de trabajo –tanto internos como externos- se equilibran mediante ajustes de cantidades -oferta y demanda de trabajo- o de precios – salarios- y preferiblemente, de unas y otros, y funcionan mejor cuanto más rápido esos

⁴⁰ Goldin, Adrián, *Los Derechos sociales en el marco de las reformas laborales en América Latina*, Ginebra, Instituto Internacional para Asuntos Laborales / Organización Internacional del Trabajo, 2006. p. 9.

ajustes responden a los cambios en los mercados de productos y a las situaciones de crisis. En ese marco, las regulaciones laborales suelen percibirse como interferencias que perturban la “espontánea” adecuación de la oferta y la demanda en el mercado.

En el fondo, tal imputación no busca sino encubrir “el propósito de reducir y variabilizar los costos del trabajo, ajustarlos a la evolución de la demanda en los mercados de productos, trasladar a los trabajadores parte de los riesgos de los emprendimientos, recuperar el control de la fuerza de trabajo... para hacer posibles los procesos de reconversión así como la introducción de nuevos modos de organizar el trabajo y la producción.” (Goldin, 2006:10)

Lo anterior, fue tan sólo la expresión de la voluntad deliberada de los diferentes gobiernos de atraer la inversión extranjera directa mediante la reducción de los costos y obligaciones derivados de la contratación del trabajo humano.

2.2.2 La Regulación de la acción sindical

Históricamente, la negociación colectiva era un medio de superar el conflicto, era un instrumento que generaba la confianza entre las empresas y los trabajadores y permitió atender las necesidades reales de ambas partes. Sin embargo, a partir de la implementación de estrategias neoliberales por los gobiernos de la región, el escenario en el cual se desenvolvían las relaciones laborales cambió de forma abrupta; la muestra nítida de ello lo constituye la reducción de la acción sindical y el avance de las prácticas flexibilizadoras en los países.

La flexibilidad en la práctica “ha venido entendiéndose por la empresa como la posibilidad de reducir el personal estable, a partir de incentivos para su renuncia o para acelerar las jubilaciones”⁴¹ situación que ha implicado en muchos casos la contratación de nuevos trabajadores sobre base temporales, con menor cobertura y protección insuficiente. Tal estrategia de subcontratación ha sido la forma más eficaz de minar el poder de influencia y capacidad de negociación de las organizaciones sindicales.

En tiempos actuales, los sindicatos son concebidos como un obstáculo para la competitividad no sólo de las empresas en el mundo –principalmente- sino que son colocados como enemigos del desarrollo nacional e incluso se les considera como los causantes del atraso nacional y culpables de la imposibilidad de conseguir el crecimiento económico del país. Por ello, como nunca, se alzan las voces para implementar un tipo distinto de corporativismo, el cual permita la implementación de prácticas flexibilizadoras en el seno de las empresas; de acuerdo a la concepción empresarial, la flexibilización es aceptable porque no existe alternativa, según su “ideología” es preferible una ocupación transitoria al desempleo abierto, asimismo es de mayor conveniencia el sacrificio temporal y parcial del ingreso a cambio de conservar el empleo.

En los hechos, el sector empresarial en la región así como los distintos representantes gubernamentales han tenido por intención, en el ámbito de las relaciones laborales, convertir a estas en una copia de lo acontecido en los países asiáticos. El objetivo es la

*japonización del empleo*⁴² misma que consiste en conseguir una mayor productividad de

⁴¹ Ryder, Guy; García, Norberto, *Estudio Comparado: Tendencias y Contenidos de la negociación colectiva; fortalecimiento de las organizaciones sindicales de los países andinos*. Ginebra, OIT, 2000, p. 14.

⁴² En su forma original, las relaciones de empleo prevalecientes entre el sector de trabajadores en las grandes compañías japonesas involucraron un acuerdo tácito entre las compañías y los trabajadores: las compañías proporcionarían un empleo de larga

las empresas transformando las relaciones laborales al interior de las mismas –al hacerlas más flexibles- y provocar el abaratamiento de la mano de obra así como la competitividad de los productos en el mercado internacional.

A pesar de tal intención, la estrategia introducida en América Latina distó en demasía de la aplicada en los países asiáticos. En Asia, la productividad laboral aumentó de modo considerable debido al aumento y a la forma que tomó la inversión; no sólo tuvo un progreso cuantitativo sino primordialmente cualitativo; se incorporaron nuevas tecnologías y se relegaron los productos simples a fin de especializarse en la producción de productos más complejos con *elasticidad* más importante. Como consecuencia de este desarrollo de la productividad, los salarios reales siguieron su progresión, sobrepasando incluso a la de la productividad. En estos países, “el nivel del salario y la búsqueda de nuevas formas de organización del trabajo se vuelven centrales en la lógica del régimen de acumulación, centrado en el desarrollo de las exportaciones en el contexto de una liberación creciente de la economía.”(Salama, 1999,261)

A diferencia de las economías latinoamericanas, en las asiáticas el Estado aventajó a menudo las evoluciones de la economía mundial y buscó imponer medidas necesarias para mejorar el aparato productivo, todo ello mediante una política de investigación y de formación ambiciosa; si hoy se habla del éxito de la liberalización de la economía, ésta se debió a que fue fuertemente dirigida y controlada; las desigualdades salariales no son muy pronunciadas y el mejoramiento del poder adquisitivo permitió una mejor dinámica de crecimiento del mercado interno.

En la región se prefirió la constante presión para disminuir el costo de la mano de obra; para conseguirlo fue indispensable la ruptura de los lazos entre los trabajadores, en consecuencia el debilitamiento de la organización sindical era indispensable. Por ello, los tipos de acuerdo colectivo varían y no únicamente en razón de la terminología; por ejemplo en Bolivia, Perú y Venezuela, sólo existe un único tipo de convenio colectivo en la ley –llamado contrato en Bolivia y convención colectiva en Perú y Venezuela- éste, se celebra entre uno o más empleadores con objeto de determinar las condiciones de trabajo o de “reglamentarlas”, en el fondo lo que se busca es establecer las remuneraciones, la productividad y demás aspectos de las relaciones laborales o de imponer condiciones conforme a las cuales debe prestarse el trabajo y los derechos y obligaciones que corresponden a las partes.

En Chile, a pesar del aumento de la tasa de sindicalización en los primeros años de democracia –sube de 11.7 por ciento en 1989 a 15.5 por ciento en 1991- ésta vuelve a tener una tendencia descendente a partir del año 93. Este menor número de trabajadores sindicalizados se atribuye a los cambios en la estructura económica, destacándose: “i) el crecimiento de los sectores menos intensivos en mano de obra o intensivos en mano de obra temporal como, la fruticultura; ii) la menor importancia relativa de los sectores más sindicalizados (industria, minería, servicios públicos y transporte); iii) una mayor participación de sectores menos sindicalizados (comercio y servicios); iv) la mayor participación femenina en el campo laboral.” (Mizala, 2001:19)

En México, la política gubernamental a partir de la década de los ochenta avanzó en el rompimiento del pacto corporativo que había caracterizado el largo ciclo de

duración y los trabajadores harían su mejor esfuerzo para el logro de los objetivos de la compañía. Bajo este contexto, los trabajadores aceptaban tanto las horas de trabajo, así como la adopción de una postura flexible en las actividades de trabajo y el sistema salarial basado en el desempeño individual del trabajador. Para un mayor tratamiento del tema de la japonsización del empleo, ver Makoto Sano, “ ‘Japanization’ of the employment relationship: three cases in Argentina”, en *Revista de la CEPAL*, No. 80, Santiago, Agosto de 2003, pp. 177-186.

la industrialización, modificando, profundamente las relaciones Estado – sindicatos. Al sustituir un patrón de acumulación por otro, también se buscó reemplazar un modelo sindical por otro, y transitar de una forma histórica de Estado a otra: “del Estado del bienestar al Estado mínimo neoconservador.” (Ortega, 1995:353)

A consecuencia de tal transformación del Estado, era evidente que el sindicalismo también requería de una transformación radical. Se delinearon ocho puntos para insertar al sindicalismo a la “modernidad”:

- i) Un sindicalismo “fuerte” y “representativo” con capacidad de interlocución;
- ii) La necesidad de abandonar la estrategia de confrontación de principios de siglo;
- iii) El establecimiento de las formas de cooperación entre los factores de la producción;
- iv) La preservación de la alianza histórica del movimiento obrero con el Estado;
- v) El respeto a la autonomía sindical desde el punto de vista político sindical;
- vi) El perfeccionamiento de las relaciones laborales con obligaciones tanto para empresas como para sindicatos;
- vii) *La clara comprensión y disposición de los obreros para incrementar la productividad.*⁴³

La política laboral gubernamental buscó asignarle a la fuerza de trabajo un nuevo papel en el proceso productivo; los mecanismos serían, nuevas formas de contratación colectiva, donde se eliminaba todo poder sindical en el proceso de trabajo, suprimir prestaciones, y establecer el precio de la fuerza de trabajo, ya no en función de su reproducción sino de la producción, la productividad, la intensidad y la calificación; las nuevas formas de dominación y control del trabajador y de los procesos del trabajo tomaron mayor fuerza.

En América Latina, en un sentido amplio, la política de Estado y el capital en materia de contratación colectiva se orientó a readecuar los contenidos de los contratos colectivos de trabajo a las exigencias de rentabilidad, producción y productividad. Con ese propósito se eliminaron o modificaron todas aquellas, leyes, reglamentos, códigos o cláusulas, en las que descansaba el poder económico y político de los sindicatos; asimismo se eliminaron la mayoría de las normas que protegían a los trabajadores del despido, el alargamiento indiscriminado de la jornada laboral y el manejo arbitrario de los turnos de trabajo. Todos los derechos conquistados a través del tiempo se convertirían, con la llegada del neoliberalismo al poder, en un simple recuerdo del pasado.

En la región fue soslayada la doble relación entre empleo y proceso productivo: “Por un lado, la fuerza de trabajo es un insumo necesario para que las empresas produzcan y uno de los factores que explican el aumento de la producción de bienes y servicios... [*cumple*] un papel central para el aumento de la productividad... Por el otro lado, la creación de puestos de trabajo puede interpretarse como el reflejo de la demanda de fuerza laboral de parte de las empresas que surge de sus planes de inversión y producción.” (Weller, 2001:15)

La nueva política sindical, puesta en curso, expresó abiertamente el propósito estatal de hacer del *sindicalismo neocorporativo*, el nuevo modelo sindical de la modernización económica, en el terreno de las relaciones laborales.

⁴³ Ver Rodolfo García Zamora, “Hacia la Modernización Laboral”, en *Revista Vínculo jurídico*, No. 3, México, Julio- Septiembre 1990, pp. 5-19.

2.3 Efectos de la flexibilidad

2.3.1 Flexibilidad en los hechos

Los efectos de la flexibilidad son de carácter multidimensional; los más evidentes son: la precariedad e inestabilidad laboral, pobreza, la pérdida del poder adquisitivo de los trabajadores, así como el incremento del sector informal de la economía.⁴⁴ Tales resultados demuestran, como señala Bronstein (1997), que ninguna de las reformas hechas en la región se sustentó en estudios concluyentes sobre sus efectos benéficos en la economía y sugiere que éstas se establecieron con base en prejuicios en vez de juicios.

De entre este tipo de reformas se destacan los casos de Argentina, Brasil y Chile. En el primer país, la primera modificación se llevó a cabo en 1991, se proponía “modernizar la economía y mejorar la posición del país en el mundo” (Salvia, 2001:123) así como combatir el empleo informal y fomentar las políticas de ocupación activas. El desempleo era considerado uno de los problemas más graves junto con la inflación elevada y los problemas presupuestarios.

La segunda reforma fue puesta en marcha en 1995 con el propósito de corregir los errores de la primera. Entre los cambios principales sobresalen: la reglamentación del trabajo a tiempo parcial, el establecimiento de un período de prueba y la puesta en marcha de medidas para facilitar la contratación por tiempo determinado. Asimismo, se autorizó el contrato de aprendizaje y de formación, así como el régimen de pasantías, el cual tenía como duración mínima tres meses y máxima de un año.⁴⁵

El despido se estableció con aviso previo –desde quince días hasta dos meses–; asimismo, se estableció el despido colectivo por causas económicas o tecnológicas; finalmente, se creó el seguro de desempleo con una duración de 13 meses. Con este tipo de medidas se produjo “la precariedad laboral, además de que las empresas dejaron de invertir en la capacitación de sus trabajadores, hecho que provocó la reducción de la eficiencia y la productividad de las plantas productivas.”⁴⁶ Como bien señala Bornstein (1997), castigaron la generación de empleo estable.

Otro caso de entre los países que más ha profundizado las medidas de flexibilidad así como generado cambios a la ley del trabajo lo representa Brasil. En esta nación, más que una reforma integral, “las modificaciones consistieron, en su mayor parte, en *legalizar las prácticas informales*.”⁴⁷ Al igual que en México, las medidas de flexibilidad laboral se han llevado a cabo fuera del marco legal, a pesar de que ambas naciones son consideradas dentro de las economías que cuentan con legislaciones laborales rígidas, en la práctica distan mucho de serlo.

⁴⁴ De acuerdo a cifras de 1999 el sector informal en Chile representó el 37.50 por ciento de la estructura del empleo urbano, mientras que en Brasil 47.10 por ciento, y en el caso de México ya alcanzaba el 40.10 por ciento del empleo urbano. Ver Organización Internacional del Trabajo, *Panorama Laboral 2002*, Lima, 2002.

⁴⁵ Las reflexiones sobre el perfil de las reformas en el mercado regional se basan en datos proporcionados por Manuel Alejandro Ibarra Cisneros, “Los procesos de flexibilidad laboral en América Latina: experiencias y resultados”, en *Comercio Exterior*, vol. 56, no. 6, junio 2006, pp. 458-467.

⁴⁶ *Ibid*, p. 460.

⁴⁷ *Ídem*.

En Brasil se establecieron los contratos de duración determinada, los de formación y aprendizaje, así como el período de prueba; también se creó un salario protegido al disponer que las remuneraciones fueran inembargables; se mantuvo el despido con aviso previo y se determinó que el incremento salarial quedara en función del aumento de la productividad. Finalmente, se instauró un seguro de desempleo por un monto de uno a cuatro salarios mínimos, con una duración de cuatro meses y aplicable sólo a los trabajadores que laboraron los últimos seis meses.

En Chile las reformas laborales experimentaron importantes cambios en las últimas décadas, de los cuales pueden distinguirse cuatro periodos: El primero termina en 1973 y se caracterizó por contar con una legislación proteccionista con numerosas normas especiales.⁴⁸ El segundo período abarca desde 1973 a 1978 y corresponde a una normativa restrictiva o anuladora de muchos derechos, entre los cuales destaca la suspensión y prohibición de la negociación colectiva y de la actividad sindical; la facilitación de facto del despido y la introducción de reajustes de remuneraciones obligatorios para los sectores público y privado.

Durante el tercer período 1979-1989, “se desregula el mercado laboral y se disminuye el poder sindical, tendencia que se profundiza con la desindexación de salarios en 1982.”⁴⁹ Por último, en el cuarto período-iniciado en 1990- se reforma la legislación laboral para aminorar el desequilibrio negociador de los trabajadores.

Las reformas llevadas a cabo por el régimen de Augusto Pinochet en 1978 y 1979, e caracterizaron por la eliminación de las barreras a la entrada de capitales extranjeros, la apertura económica y la creación de un sistema de pensiones privado; aunado a lo anterior, se realizó una profunda reforma laboral “con el propósito de ajustar las relaciones de trabajo colectivas e individuales a un sistema económico de corte neoliberal.”⁵⁰ A partir de 1990, con la llegada de la “Democracia” al poder se volvió a modificar las leyes laborales para transformarlas en unas de mayor protección al trabajador, sin embargo, como señala Morgado a pesar de su relevancia “los cambios aplicados no han sido tan profundos como para invertir la tendencia hacia la disminución de la calidad del empleo.” (Morgado, 1999:32)

Existen diversos países en donde no se produjeron transformaciones legales, entre ellos, Bolivia, El Salvador, Honduras, México, Nicaragua, Ecuador, Brasil por lo que son considerados países con legislaciones rígidas, no obstante, en la práctica, estos mercados de trabajo son muy flexibles si se tiene en cuenta las condiciones de alta informalidad, salarios por debajo de la inflación, pocas prestaciones sociales y precariedad en el empleo; en los hechos, aunque la flexibilidad no esté asentada en las distintas legislaciones, sus efectos son cada vez más perceptibles.

2.3.2. Flexibilidad desde una mirada de género

La profundización de la globalización neoliberal ha hecho más difícil la condición de las mujeres en la sociedad. Las políticas de ajuste fiscal, tan generalizadas y estrictas en los países de América Latina, han traído un deterioro sin precedentes en las condiciones de

⁴⁸ Este tipo de legislación concibe al trabajador como un ser débil frente al empleador y, por tanto, se requiere de un fuerte intervencionismo del Estado.

⁴⁹ Mizala, A., “La regulación del mercado laboral en Chile: 1975-1995”, en *Revista Perspectivas en Política, Economía y Gestión*, vol. 1, no. 2, 1998, p. 2.

⁵⁰ Sotelo, A., *Globalización y precariedad del trabajo en México*, Ediciones el Caballito, México, 1999, p. 162.

la mujer; el recorte en la función social del estado ha significado un retroceso en cuanto a algunos avances logrados durante décadas con la implementación del modelo desarrollista de la CEPAL, aunque limitados, los derechos conseguidos –como el acceso a la educación, la salud y los servicios sociales entre otros- con el transcurso del tiempo se han sido erosionados y al parecer tienden hacia su extinción.

Si tomamos en consideración que vivimos en una sociedad en la que los hijos siguen siendo responsabilidad de la madre, el deterioro de los derechos sociales trae consecuencias graves y se expresa en el deterioro de las condiciones de vida, de empleo, en la inestabilidad laboral y en el reforzamiento de la *tiranía doméstica*, como consecuencia de las penurias económicas. “Sin duda, estas reviven y refuerzan permanentemente el peso de los rasgos más atrasados de la cultura y la tradición machistas en la sociedad.” (PTC, 2004: 1)

Las mujeres y los hombres tienen una relación diferente con el trabajo, la cual tiene una estrecha relación con la manera en que se encuentran organizadas las relaciones laborales. El mercado de trabajo –en coherencia con el resto de los ámbitos de la sociedad- sigue estructurado de acuerdo a patrones maculinos de trabajo a tiempo completo durante toda la vida adulta y la organización socioeconómica se mantiene sin cambios significativos; las jornadas laborales, vacaciones, servicios públicos entre otros aspectos, funcionan bajo el supuesto de que siempre existe alguien en el hogar pendiente del cuidado de los niños, ancianos y enfermos, lo cual se traduce en una presión continua sobre el tiempo de las mujeres.

Las mujeres al entrar al sistema laboral, están confrontadas con una estructura orientada “a *normalidades masculinas*”⁵¹ que dificultan compatibilizar el trabajo remunerado con la vida personal y comunitaria; mientras los hombres, a la vez, están sumergidos a un rígido sistema de regulaciones laborales que les impide vivir una vida integrada no solamente laboral.”⁵² La actual regulación laboral orientada al empleo tradicional masculino se evidencia de este modo como demasiado rígida para compatibilizar el trabajo productivo con el trabajo reproductivo en condiciones aceptables tanto para mujeres como para hombres.

Tal y como menciona la propia CEPAL, “la globalización acentúa las diferencias sociales, discrimina a las personas de menor movilidad y flexibilidad, a las menos preparadas, a las que reciben menos salarios y a las de regiones más aisladas, todo lo cual agrava la situación de las mujeres que ya sufren discriminación salarial.”⁵³ Y no sólo eso, la propia especialización del trabajo a la cual son sometidas las mujeres nulifica en gran medida su creatividad; “la obrera se enfrenta también cotidianamente a la inestabilidad laboral, a la reducción absoluta y relativa de su salario, al sometimiento a cargas y ritmos pesados de trabajo por tener que cumplir con los estándares de producción, al desempeño de tareas manuales y rutinarias que resultan enajenantes, dada la monotonía de las

⁵¹ Las estructuras del modelo social actual determinan una relación laboral “normal” basada en la normalidad de un trabajador de sexo masculino, con biografía masculina normal –centrada en el trabajo remunerado- y trayectoria laboral normal masculina; para el cual se determina una jornada laboral normal y condiciones de trabajo normales. Este paradigma funciona sobre la base de la normalidad de una familia normal caracterizada por la actividad profesional del hombre y la inactividad y/o parcial actividad laboral de la mujer, que es contemplada como fuerza de trabajo secundaria y que está a cargo de la mayor parte del trabajo reproductivo.

⁵² Yañez, S. y Ensignia, J.(edit), *Sindicalismo, género y flexibilización en el Mercosur y Chile. Inserción laboral femenina*, Santiago, Fundación Friedrich Ebert, 1999, p. 108.

⁵³ *El desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe; medidas hacia el año 200*, Santiago, 1997, p. 35.

mismas; a condiciones inadecuadas de seguridad y en la prevención de enfermedades, así como a reglamentos absurdos que en algunas empresas las limitan incluso hasta para ir al sanitario.” (Martínez, 2007:18)

Las principales situaciones de desigualdad que se encuentran entre mujeres y hombres en la región son:

- La segregación ocupacional
- Las diferencias salariales
- La ausencia de posibilidades de conseguir un empleo y permanecer en él
- La especificidad del trabajo informal femenino
- La discontinuidad del trabajo femenino
- La ambigüedad del reconocimiento del derecho al trabajo.

Las mujeres se convierten en objeto estratégico dentro de la reestructuración de las empresas para disminuir costos laborales y flexibilizar las contrataciones y las jornadas de trabajo. La flexibilización del mercado laboral facilita el reclutamiento de mano de obra femenina, toda vez que posibilita el cumplimiento de las jornadas laboral y reproductiva. Para algunos empresarios resulta beneficioso contratarlas en la medida en que aceptan remuneraciones menores que los hombres a cambio de esta flexibilización.

En la inserción de las mujeres en el mercado de trabajo se aprecian al menos dos modalidades de segregación ocupacional: “una horizontal, que atañe a la concentración de la fuerza de trabajo femenina en unas cuantas ocupaciones y profesiones; y otra vertical, que corresponde al lugar o la ubicación de las mujeres en las jerarquías establecidas, en los distintos centros de trabajo.”⁵⁴ Con todo y las dificultades que enfrentan las mujeres para insertarse al mercado de trabajo, la población económicamente activa femenina aumentó a un ritmo de 3.6 por ciento anual, sin embargo, el empleo de las mujeres tan sólo creció al 2.8 por ciento, en consecuencia, el desempleo femenino se elevó de 5.1 por ciento a 11.2 por ciento en los noventa de acuerdo a datos de la CEPAL del 2003.

Cuadro 1: Jefas de Hogar en las ciudades (porcentaje)

País	Año	Jefas de Hogar
Argentina	1999	27.6
Brasil	1999	25.4
Chile	1998	24.0
Colombia	1999	28.8
Costa Rica	1999	27.9
Guatemala	1999	24.3
México	1998	19.1

Fuente: Alejandra Massolo, El espacio local: Oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres, una visión Latinoamericana, en Jornadas sobre Género y Desarrollo, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, mayo 2002.

A pesar de ello, las mujeres tienden a convertirse en las principales proveedoras de ingreso de los hogares (cuadro 1) en condiciones bastante inestables y precarias. Por eso la tendencia es hacia la feminización del mercado laboral. A comienzos de los noventa el trabajo mercantil femenino representaba el 35 por ciento del total de los puestos de trabajo y en el año 2001 es de cerca del 40 por ciento.

⁵⁴ Trueba, Carmen, “La Mujer y el trabajo en México”, en *Estudios filosofía-historia-letras*, México, Verano 1993, p. 13.

En la sociedad capitalista, de acuerdo a Massolo (2002), se distinguen dos tipos de intereses de participación de las mujeres que deben entenderse interrelacionados:

- **Los intereses prácticos de género:** son los que surgen de los roles socialmente aceptados por la sociedad en la esfera doméstica –madre, ama de casa, esposa– estos responden a las necesidades inmediatas a menudo vinculadas con las carencias e insuficiencias de servicios y bienes materiales básicos, que sufren las familias y las comunidades. Son formulados a partir de las condiciones concretas que vive la mujer en el terreno doméstico y se dirigen a la supervivencia humana. Estos intereses prácticos no cuestionan la subordinación ni la equidad de género, pero de ellos sí pueden surgir a través de las experiencias de procesos participativos, intereses distintos relacionados con;
- **Los intereses estratégicos de género:** son los que surgen del reconocimiento y toma de conciencia de la posición de subordinación, desigualdad y discriminación de las mujeres en la sociedad y apuntan a la transformación de dicha posición y, en consecuencia, de las relaciones sociales de género. Participar por intereses estratégicos de género ayuda a las mujeres a adquirir libertad, igualdad real, autoestima y empoderamiento⁵⁵, según el contexto sociopolítico y cultural de donde emergen y se expresan.

En resumen, se puede afirmar que la participación de la población ocupada en las diferentes ramas de la actividad económica está marcada por la posición que hombres y mujeres han ocupado tradicionalmente en el contexto de la sociedad. En la concepción neoliberal las mujeres no son sujetos sociales portadores de derechos propios de participación en la esfera pública, ni mucho menos se les valora como agentes de cambio en el desarrollo.

Es un hecho que la discriminación de la mujer no inicia con el neoliberalismo, pero sí se acentúa con él. Si en la actualidad se da un acercamiento en el discurso al tema de equidad de género, esto no implica un interés real por resolver las desigualdades, por lo tanto, un discurso que acepta la igualdad formal, pero que elude el debate concreto, es un discurso vacío, inservible.

2.3.3 Impacto en la salud de los trabajadores

La flexibilidad ha implicado la eliminación y violación de los límites establecidos en las legislaciones en lo relativo a la naturaleza de la contratación, los despidos, la organización y la intensidad del trabajo, las remuneraciones y la regulación de las condiciones de protección de los trabajadores. Como bien señala Pérez (2001) el trabajo ha dejado de ser concebido “como un mecanismo básico de integración social que permite al trabajador, a través de la remuneración, las prestaciones y demás derechos laborales, participar de los recursos y beneficios sociales, para verse sólo como un costo de producción.” (Pérez, 2001:46)

La flexibilidad ha producido la precarización del empleo, y ésta, a su vez, se tradujo en formas de empleo no convencionales, las cuales se caracterizan por bajas remuneraciones, escasa calificación, alta inestabilidad o temporalidad de los contratos, disminución de derechos, así como la intensificación del trabajo y el alargamiento de las jornadas laborales. Estas nuevas condiciones de empleo han tenido repercusiones en la salud física y mental de los trabajadores; a consecuencia de la precariedad laboral, los obreros merman día a día su salud física la cual descansa en factores como una buena alimentación, la seguridad e higiene, la duración de la jornada, el contenido de las tareas.

El estar sometido a agentes de riesgo como ruido, vibraciones mecánicas, condiciones térmicas, radiaciones, polvos, humos, vapores y gases, posiciones en que se realizan las tareas y tiempos en que tales posturas son mantenidas, aumenta el daño a la salud de las personas. Por colocar un ejemplo: uno de los padecimientos más frecuentes y extendidos entre los empleados son las lesiones músculo – esqueléticas, derivadas de la repetición de un mismo gesto o movimiento, de las posturas requeridas, la fuerza que se aplica y el tiempo en que se realicen estos movimientos y se mantengan estas posiciones. Sin embargo, este tipo de padecimientos no se manifiestan sino después de un período prolongado, por ello, se establece que la precariedad del empleo aumenta la “invisibilidad” de las enfermedades.

Sin duda, las afectaciones a la salud física están revestidas de una gran significación, no obstante, para establecer una relación más directa entre salud y su impacto en las relaciones sociales de los individuos se vuelve indispensable resaltar las implicaciones de la flexibilidad en la salud mental de los trabajadores. El obstinado afán por elevar los niveles de productividad en las empresas trajo consigo el aumento en la automatización de las labores, y con ello, se ha afectado negativamente el rendimiento y el estado de ánimo de las personas.

El trabajo ha fungido históricamente como mecanismo de integración social ya que permite a las personas diferenciarse entre sí y alcanzar mejores niveles de vida, con la conciencia de que se gana el sustento realizando algo digno; el empleo, daba razón de ser a los individuos. En la actualidad, la inestabilidad en el mismo así como su precarización generan *estrés* en las personas, mismo que tiene implicaciones directas en la forma en que se relacionan en sociedad.

De acuerdo a John Ivancevich (1999), entre los efectos del estrés laboral encontramos los:

- *Subjetivos*: ansiedad, apatía, aburrimiento, depresión, fatiga, frustración, irritabilidad, poca autoestima, nerviosismo, soledad;
- *Conductuales*: propensión a sufrir accidentes, drogadicción, excesiva ingestión de alimentos o pérdida de apetito, consumo excesivo de bebida o de cigarrillos, conducta impulsiva, habla afectada, inquietud;
- *Cognoscitivos*: incapacidad para tomar decisiones y concentrarse, olvidos frecuentes;
- *Fisiológicos*: elevación de niveles de glucosa, incremento del ritmo cardiaco, sequedad de la boca, exudación, dificultad para respirar, nudo en la garganta, entumecimiento, escozor;
- *Organizacionales*: ausentismo, baja productividad, alto índice de accidentes y de rotación de personal.

La precariedad en el empleo desvaloriza económica y moralmente a los individuos y los hace perder su autoestima; la inseguridad en el empleo y la incapacidad de obtener un salario suficiente trae sentimientos de frustración que los puede conducir al aislamiento: la percepción de sí mismos se ve radicalmente alterada. Los proyectos personales y familiares se ven seriamente afectados en la medida en que no se puede tener una planeación de largo plazo: la precarización del empleo obliga a vivir al día.

Con la flexibilidad, el trabajador no sólo ha perdido económica, laboral y socialmente, las pérdidas ya abarcan otros ámbitos de su vida; en el presente, los trabajadores, a causa de las pésimas condiciones de empleo imperantes, se auto perciben y son percibidos por los demás “en términos de un fracaso personal, como responsables de su situación y de todas las pérdidas por ‘ineficiente’, ‘incapaz’, ‘irresponsable’, todo lo cual pone un velo social para advertir que, el carácter precario del empleo es un problema cuyo origen está en el ámbito

macroeconómico y en decisiones políticas.”⁵⁶ Las afectaciones tanto a la salud física como mental de las personas trae repercusiones en el ámbito social, cuyo resultado se traduce en una continuidad y avance de la dominación ideológica, misma que ha traído cuantiosos dividendos para los poseedores del dinero.

2.3.4 Implicaciones sociales

La nueva estrategia de producción, vía la flexibilización de la a mano de obra, ha transformado radicalmente la manera en que las personas se relacionan en sociedad, hoy en día, “asistimos a la búsqueda de la propia identidad, y no ya de la universalidad que motiva las acciones sociales e individuales.”⁵⁷ Los ejes en los que se apoyó la modernidad –la revolución, la disciplina, la ciencia, la vanguardia- fueron abandonados para dar paso al valor más importante en la sociedad capitalista contemporánea: el individualismo.

En tiempos actuales, nada –salvo la realización material- es capaz de entusiasmar a las masas; las relaciones personales se transforman cada día en virtuales –se incrementa a diario “el contacto” vía medios electrónicos- han quedado atrás los encuentros para la discusión de los temas trascendentales, las tertulias, las reuniones sindicales; incluso las reuniones de esparcimiento no son concebidas si estas no se realizan al interior de algún mall o plaza comercial. Las relaciones personales son difíciles de concebir sino no se desarrollan dentro del mercado; pareciera que estamos destinados a un solo fin: consumir.

Se aprecia una necesidad por consumir información, deportes, viajes, música, medicamentos, cirugías, reconocimientos, bebidas, sexo, amores, personas; el consumo se ha extendido hasta la esfera privada; aunque al realizar tal actividad, lo único que realmente se consume es la existencia de la humanidad. En el pasado, las sociedades buscaban el esplendor de las mismas y lo plasmaban en obras, hoy en día, las construcciones no son sino el fiel reflejo de la opulencia y la decadencia.

En la “cultura posmoderna” se aprecian varios signos “búsqueda de la calidad de vida, pasión por la personalidad, sensibilidad ecologista, abandono de los grandes sistemas de sentido, culto de la participación y la expresión, moda retro, rehabilitación de lo local, de lo regional, de determinadas creencias y prácticas tradicionales.”⁵⁸ La “cultura posmoderna” representa el polo *superestructural* de una sociedad que emerge de un tipo de organización uniforme, *unidimensional* diría Marcuse, dirigista, que mezcla los valores, que realza la tradición y revaloriza la vida simple; legitima la afirmación de la identidad personal conforme a los valores de una sociedad personalizada en la que lo importante es ser uno mismo.

Vivimos una etapa donde el individualismo es el eje vector de la sociedad. La flexibilidad laborar genera la balcanización de la sociedad; el lazo de unión entre los individuos comienza a difuminarse. Los seres humanos en la era posmoderna no se aferran a nada, no cuentan con certezas absolutas, nada les sorprende; el mundo les es indiferente; la apatía representa un nuevo tipo de socialización: una flexible donde rige el principio del aislamiento y donde los principios y valores públicos pueden declinar, una, donde se aprecia la desmovilización del espacio público.

⁵⁶ Pérez Cosgaya, Teresa, “Precariedad, la salud de los trabajadores y la ciudadanía”, en *Revista Trabajadores*, México, año 5, no. 25, julio – agosto 2001, p. 54.

⁵⁷ Lipovetsky, Gilles, *La Era del vacío, ensayos sobre individualismo contemporáneo*, 14va. ed., Barcelona, Editorial Anagrama, 2002, p. 8.

⁵⁸ *Ibid*, p. 10.

Paradójica y astutamente “no contento con producir el aislamiento, el sistema engendra su deseo, deseo imposible que, una vez conseguido, resulta intolerable: cada uno exige estar solo, cada vez más solo y simultáneamente no se soporta a sí mismo, cara a cara.”⁵⁹ ¿Será acaso que el destino de la sociedad sea “el abandono de los vínculos humanos, la decisión por una alianza con algo ajeno al mundo de los semejantes a quienes terminan por pisotear, destruir, ignorar o considerar distintos?”⁶⁰ El saldo del neoliberalismo en la región: un vacío; una espera teñida de promesa y esclavitud.

⁵⁹ *Ibid*, 48.

⁶⁰ Castro Rodríguez, Roberto, “La angustia como lazo social”, en *Revista FRACTAL*, México, primer trimestre 2005, p. 26.

CAPITULO III

Nada se logra, todo se pierde cuando realizados nuestros deseos no alcanzamos la felicidad. es preferible convertirnos en lo que destruimos que vivir por la destrucción una alegría incompleta. William Shakespeare.

3.1 Aplicación del neoliberalismo en México

3.1.1 Inicios del neoliberalismo en el país

A principios de la década del ochenta se inicia en México la etapa conocida como neoliberal o de ajuste estructural la cual tuvo como uno de sus elementos prioritarios una política económica de apertura al exterior que en realidad pretendía “ajustarse a las necesidades de las leyes comerciales de los Estados Unidos y a la expansión del capital trasnacional que exigía ventajas especiales para obtener altas utilidades en países endeudados.” (Ortiz, 1988:53)

En esta fase el Estado pasaría de ser el agente esencial para el funcionamiento de la economía, a cumplir meras funciones administrativas encaminadas a favorecer la participación de la inversión extranjera en sectores anteriormente reservados a su rectoría y sería de nueva cuenta el mercado el principal actor económico. Éste, se encargaría de remediar cualquier tipo de complicación por medio de la “mano invisible” que en esencia lo vuelve funcional.

Este vuelco en la función del Estado fue posible gracias a que en el país, a pesar de mantenerse el mismo partido político en el poder, se consolidó una nueva generación de gobernantes diferenciados de los anteriores por haber sido educados en los centros educativos del primer mundo (principalmente los Estados Unidos) pero también por tener fuertes nexos con los inversionistas nacionales y extranjeros. La Tecnocracia arribó al poder en México a partir de 1982 con la toma de posesión de Miguel de la Madrid Hurtado, este presidente representaba una garantía tanto para el capital nacional como para el extranjero pues prácticamente era uno de los suyos.

Como el resto de los países de América Latina que suscribían acuerdos con el FMI, México se dio a la tarea de cumplir con los compromisos adquiridos mediante las Cartas de Intención firmadas por Luis Echeverría (1976), así como por Miguel de la Madrid (1986), en consecuencia se requirió de un plan de aplicación puntual de los acuerdos.

Este tipo de proyecto traería consigo la debacle de las políticas sociales y centraría su atención en los problemas macroeconómicos del país a fin de responder a las exigencias internacionales y de garantizar los índices de ganancia de las corporaciones transnacionales.

Para adecuarse a las disposiciones internacionales el gobierno instauró una estrategia históricamente opuesta y de acuerdo a los lineamientos del FMI. Así, se definieron cinco propuestas de aplicación inmediata:

1) la reducción del déficit fiscal, que debería bajar de 16.5% del PIB en 1982 al 8% en 1983, 5.5% en 1984 y 3.5% en 1985; 2) La liberalización general de precios y la eliminación de subsidios en los bienes y servicios producidos por el sector público; 3) El control de la inflación mediante una disciplina estricta en la emisión monetaria y el establecimiento de topes salariales para contener la expansión de la demanda; 4) La fijación de tipos de cambio realistas, que reflejen la escasez relativa de divisas y las condiciones reales de competitividad con el exterior y; 5) El mantenimiento de las tasas de interés bancario en niveles satisfactorios para estimular el ahorro.

Es así como en el país se dio inicio a la transición de un modelo de sustitución de importaciones distinguido por el gran nivel de participación del Estado, al paradigma neoliberal y su gran culto al mercado. Ciertamente, la distribución de los beneficios no se llevó a cabo de forma equitativa lo que trajo consigo fuertes manifestaciones de marginación y miseria dentro de las zonas que anteriormente otorgaron cierto beneficio a la sociedad: las ciudades.

3.1.2 Ejes de la administración pública 1982-1988

La crisis económica por la cual atravesaba el país obligó al gobierno de Miguel de la Madrid a poner en marcha el Programa Inmediato de Reordenación Económica (PIRE) el cual contenía diez puntos a seguir:⁶¹

1) Disminución del crecimiento del gasto público; 2) Protección al empleo; 3) Continuación de las obras en proceso bajo el criterio de selectividad; 4) Refuerzo de las normas como medio para asegurar la disciplina, adecuada programación, eficiencia y escrupulosa honradez en la ejecución del gasto público autorizado; 5) Protección y estímulo a los programas de producción, importación y distribución de alimentos básicos para la alimentación del pueblo. 6) Aumento de los ingresos públicos para frenar el desmedido crecimiento del déficit y el consecuente aumento desproporcionado de la deuda pública; 7) Canalización de crédito a las prioridades del desarrollo nacional, evitando la especulación o desviación de recursos a financiamientos no justificados para la producción, procesamiento, distribución y consumo de los bienes y servicios que requieren los consumo mayoritarios y el interés de la nación; 8) Reivindicación del mercado cambiario con la autoridad y soberanía monetaria del Estado. 9) Reestructuración de la administración pública federal para que actúe con eficacia y agilidad; 10) Actuación bajo el principio de rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta.

La estrategia seguida por Miguel de la Madrid, para poder cumplir con este programa económico, fue la Renovación Moral; de acuerdo a su concepción, no se podría dar el desarrollo de la nación si se contaba con funcionarios corruptos. Para ello, se expidió la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, la cual consistía básicamente en que los servidores públicos realizaran su trabajo de forma eficiente, además de tener la obligación de dar a conocer una declaración patrimonial cada año, y se ponía especial énfasis en no contratar a miembros de su familia, a fin de erradicar el nepotismo del cual se sentía profundamente orgulloso su antecesor.

⁶¹ Pérez Germán y León Samuel (coord.), *17 ángulos de un sexenio*, México, Plaza y Janés, 1987, p. 44.

Un eje más de la política de Miguel de la Madrid comprendió una mejor planeación y para ello solicitó la cooperación de la sociedad, para acabar con la inflación y crear fuente de empleo. Para lograr lo anterior se necesitaba de la rectoría económica del Estado; las reformas que se realizaron a la Constitución tenían como fin establecer una economía con participación del sector privado y social, en ella, el Estado sería el rector, el encargado tan sólo de vigilar la economía. Como colofón de esta planeación para el mejoramiento de las condiciones económicas en el país se requirió del refuerzo del federalismo, la consolidación de la democracia y la descentralización.

Este plan de estabilización se llevó a cabo en tres etapas: la primera de 1983 a 1984, en ella se trató de superar los principales problemas del país; la segunda, de 1985 a 1986 fueron los años destinados a la recuperación; la última fase de 1987 a 1988 se lograría un crecimiento que permitiera la estabilidad en los precios.

Sin lugar a dudas, este nuevo plan en materia económica contó con la aprobación del sector empresarial, éste se encontraba inconforme con el proceder de José López Portillo –presidente de México de 1976 a 1982- por ello, el nuevo mandatario trató de ganarse su confianza y como muestra inequívoca de lo anterior, en su toma de posesión anunció la reprivatización del treinta y cuatro por ciento del capital de los bancos nacionalizados en el sexenio anterior; en su primer año de gestión Miguel de la Madrid inició la indemnización de los exbanqueros. Aunado a lo anterior, en 1983 brindó apoyo al sector privado con “el objetivo de que se recuperara económicamente y reestructurara su deuda externa.”⁶² Para tal fin creó el Fideicomiso para la Cobertura de Riesgos Cambiarios (FICORCA).

Con el fin de promover una mayor competitividad, el Estado intervino en el funcionamiento de los mercados para impedir la concentración de empresas y en consecuencia, de los monopolios. También buscó impedir el surgimiento de normas o reglas que negaran el acceso al mercado internacional de nuevos competidores; para tal fin, el Congreso mexicano en el año de 1982 decretó la Ley de Competencia Económica.

La política industrial de Miguel de la Madrid buscó resolver los problemas de dicho sector e impulsarlo a través del Programa de Fomento Industrial y Comercio Exterior que pretendía tener una mejor tecnología y un uso adecuado de recursos naturales y capitales. Para ello se incubó un plan de coordinación entre el sector público, privado y social dirigido por el Estado que con el tiempo generaría empleos y fortalecería el mercado interno y a su vez, haría más eficiente el sector industrial para competir con el mercado externo.

El gobierno buscó cumplir todos los objetivos en materia de política económica mediante la apertura comercial, en ella, no existiría un excesivo proteccionismo del Estado; la administración de Miguel de la Madrid se fijó como lapso para la aplicación de este proyecto de desarrollo, seis años. Sin embargo, los objetivos propuestos fueron dirigidos hacia extremos opuestos a los planteados inicialmente; a pesar de ello existieron ciertos signos de recuperación económica que ayudaron a solventar los problemas por los que atravesaba el país.

El modelo económico neoliberal en su etapa primigenia en México se inició con un programa de ajuste de la economía con el apoyo del Fondo monetario Internacional (FMI) para fortalecer la política financiera y liberar los mecanismos comerciales y de cambio. El gobierno buscó que la economía tuviera una apertura comercial para obtener mayores ingresos y de esa forma pagar su la deuda externa. Su mercado debería ser más

⁶² Delgado Cantú, Gloria, *Historia de México 2: Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, México, Alambra Mexicana, 1996, p. 440.

competitivo en el ámbito internacional, para ello se dio paso a la inversión privada extranjera, la cual se controló a través del pago de aranceles.

En abril de 1985 el gobierno firmó con los Estados Unidos el Entendimiento en materia de Subsidios y derechos Compensatorios, el cual marcó un punto decisivo para la apertura comercial. A pesar de este “logro”, con la crisis de ese mismo año se apresuraron las negociaciones y se insistió en que México ingresara al Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio (GATT por sus siglas en inglés) como medio indispensable para cambiar las políticas económicas y el modelo de desarrollo anteriores.

Con su ingreso al GATT “México estuvo dispuesto a otorgar concesiones para la reducción de aranceles en algunos productos, pero mantuvo la exigencia de salvaguardar ciertos principios, tales como el reconocimiento de su condición como país en desarrollo y por lo mismo la aplicación de un trato diferente al de los países con economías desarrolladas”⁶³ al menos en el discurso, el gobierno mexicano pretendía mantener el respeto a la soberanía nacional sobre los recursos naturales, en particular los energéticos. Mediante su ingreso formal a este organismo comercial el gobierno posibilitó el rápido acceso de los productos mexicanos al mercado internacional.

A pesar de la apertura comercial, existían signos desfavorables en la economía, el aumento de la inflación en 1986 al 105,7 por ciento fue uno de ellos; tal comportamiento de la inflación provocó un recorte presupuestal, esto, como consecuencia de la disminución de las importaciones y la inversión privada, la escasez de crédito interno, el alza de la tasa de interés y el mal funcionamiento del mercado. Aunado a lo anterior, el sector privado aumentó los precios de sus productos para recuperar el capital invertido así como para obtener mayores ganancias. Como consecuencia de estas circunstancias la economía informal se incrementa ante la necesidad de obtener más y mejores ingresos, y paliar un poco, mediante esta forma de subsistencia, los despidos masivos a causa de la “modernización” de las empresas.

El programa económico propuesto por el gobierno de Miguel de la Madrid no cumplió con sus principales objetivos: la estabilización y crecimiento de la economía; por el contrario, el Producto Interno Bruto decreció y la producción y el empleo no fueron nada alentadores. El sector obrero perdió su poder adquisitivo casi en un 50 por ciento y se enfrentó al problema del desempleo masivo.

3.1.3 Consolidación del proyecto neoliberal 1988-1994

Carlos Salinas de Gortari, como nuevo mandatario de México consideró que el modelo económico neoliberal era la forma ideal de organizar y conducir al país al primer mundo; en consecuencia, la economía debía seguirse basando en la libre competencia, con sus implicaciones en el abaratamiento de la mano de obra y las materias primas, sólo así, el país entraría a la tan anhelada modernidad.

El plan pilar de Carlos Salinas surgió en 1988, el Plan Nacional de Solidaridad (PRONASOL) éste se creó para “enfretar” –o mejor dicho paliar- la pobreza y la llamada pobreza extrema del país, tomando en consideración tres rubros: bienestar social, producción y desarrollo regional; además el Programa estableció “prioridades para los grupos indígenas, habitantes de zonas marginadas y campesinos.” (Méndez, 1996:48)

⁶³ Delgado, *Ibid*, p. 446.

El proyecto económico de Carlos Salinas contemplaba la recuperación del crecimiento económico y la reducción de la inflación a un dígito, para lograrlo, recurrió al Pacto Económico de Crecimiento Y estabilidad (PECE) entre sus objetivos destacaban:

- 1) Ajuste diario de un peso en el tipo de cambio a partir de enero y hasta junio de 1989;**
- 2) Aumento a los precios de los productos y servicios del sector público;**
- 3) Modificar la estructura de aranceles a la importación para racionalizar la apertura comercial;**
- 4) Impulsar la actividad agropecuaria mediante estímulos regionales y;**
- 5) Renegociación de la deuda externa.**

La “modernización” del país necesitaba de un cambio en la legislación vigente; los capitales tanto nacionales como extranjeros externaron su deseo por modificar la Ley de Inversiones Extranjeras, las leyes laborales y la Constitución con el objetivo de aumentar sus inversiones. Entre sus peticiones consideraban la desaparición de las coaliciones de trabajo, la libertad para que los obreros se afiliaran o no a los sindicatos, así como el establecimiento del contrato por hora y despidos por baja productividad e ineficiencia, y el reparto de utilidades conforme al desempeño individual.

En México se consolidó un tipo de capitalismo denominado *salvaje*. Éste, implicó una reforma del estado y una re-privatización a gran escala y velocidad; esta última se llevó a cabo de manera selectiva, se favoreció a algunos grupos de empresarios provocando la concentración de empresas privatizadas lo que a la postre generaría la creación de monopolios.

Ante los procesos de internacionalización del capital, Carlos Salinas enfocó toda su política económica hacia la culminación de Tratado Trilateral de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá. Este acuerdo comercial fue una iniciativa del presidente estadounidense George Bush, mediante este mecanismo comercial pretendía que el continente americano formará un mercado común capaz de competir con la Unión Europea. Su propuesta se materializó en la llamada iniciativa de las Américas que buscaba impulsar las economías de los países del sur a través de tres estrategias: reducción de la deuda externa, libre comercio, e inversión de capital.

Las negociaciones el TLC se iniciaron en 1991 y culminaron un año más tarde, una vez redactado todo el documento el Congreso canadiense lo aprobó en junio de 1993, sin embargo el proceso de aprobación demoró un poco más tanto en México como en Estados Unidos debido a la resistencia de diversos sectores de ambos países los cuales consideraban las condiciones tan desiguales existentes entre los países integrantes de este acuerdo. La firma no pudo concretar se sino hasta noviembre de ese año.

Los principales temas contenidos en el texto del TLC fueron: “comercio de bienes, comercio de servicios, inversión y normas; así también disposiciones generales aplicables a comercio, compras del sector público, práctica desleales, salvaguardas, movilidad temporal de personas de negocios y propiedad intelectual.” (Argüelles, 1994:18)

De acuerdo con el gobierno, la entrada en vigor del TLC daba “certidumbre, será un aliciente para cambiar y competir, servirá como estímulo adicional para la inversión que necesitamos. Sin embargo, el *Tratado* no debe dar lugar para expectativas excesivas. El *Tratado* alentará inversiones, empleos, oportunidades, pero hay que trabajar para que sean realidad y beneficien a todos, y sobre todo, más a los que menos tienen”.⁶⁴

⁶⁴ Extracto del mensaje del presidente Carlos Salinas de Gortari a la Nación, con motivo de la aprobación del *Tratado de Libre Comercio* por el Senado de la República, 23 de noviembre de 1993 en Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *¿Qué es el TLC?*, México, SECOFI, 1994, p. 1.

Para el gobierno, el TLC daba la posibilidad de una economía abierta que permitiría un crecimiento financiero y una mayor producción en donde los consumidores tendrían mayores opciones a menor costo y de mejor calidad, pues los productos ahora tendrían competencia internacional. Este Tratado se constituyó como una herramienta para el desarrollo de la economía mexicana por la atracción de capital extranjero, su entrada en vigor posibilitaría a otros países de la América Latina incorporarse al mercado internacional, es decir, México se convirtió en la puerta de entrada para el mercado estadounidense.

3.1.4 Continuidad del Proyecto 1994-2000.

El nuevo mandatario, Ernesto Zedillo Ponce de León, continuó con el reforzamiento de las políticas neoliberales, no obstante, cargaba con los errores políticos y económicos de su antecesor, mismos que se acentuaron por la presión de la población que exigía respeto de su decisión en las urnas, así como una mejor calidad de vida.

Bajo estas circunstancias, el gobierno de Zedillo buscó, como sus antecesores, tener un crecimiento en la economía y disminuir la inflación, lo cual buscó lograr mediante la implementación del Plan Nacional de Desarrollo 1995-2000; la administración se apoyaría en cinco puntos primordiales de este:

- 1) Hacer del ahorro interno la base fundamental para financiar el crecimiento;**
- 2) Establecer condiciones de estabilidad y certidumbre para las actividades económicas;**
- 3) Promover el uso eficiente de los recursos;**
- 4) Desplegar una política ambiental sustentable;**
- 5) Aplicar políticas sectoriales.**⁶⁵

Estas medidas lejos de beneficiar al país lo perjudicaron; se acentuaron aun más los problemas ya existentes. El descuido del sector social fue evidente, la pobreza, el desempleo y las malas condiciones laborales privaron durante todo el sexenio deteriorando cada vez más el nivel de vida de los mexicanos. Como en el pasado sólo se instrumentaron paliativos para la administrar la pobreza

En 1995 se creó el Programa de Alimentación y Nutrición Familiar (PANF) mismo que se canceló un año más tarde. Igualmente se implementó el Programa de Alimentación, Salud y Educación (PASE) que corrió con la misma suerte. En 1997 se instrumentó el Programa para la Educación, la Salud y la Alimentación (PROGRESA) su objetivo fue apoyar a las familias más pobres de manera monetaria y en especie. Sin embargo, tal ayuda fue restringida y sólo atacó las consecuencias de los problemas que se hacían más evidentes en el país.

El sexenio Zedillista culminó con una tasa de inflación baja, finanzas públicas “aceptables”, expansión del comercio exterior, “generación de 840 mil plazas de empleo por año, reservas internacionales por 32 mil 475 millones de dólares y un abasto regular de alimentos, medicinas, combustibles y otros bienes de consumo general. En contraste esta administración se distinguió por generar una constante volatilidad del peso, tasas de interés altas, baja en los salarios reales de los trabajadores y pobreza extrema.” (Vargas, 2000:36-37)

⁶⁵ Ver Graciela Andrade, “El blindaje, paracaídas emergente de la política económica zedillista” en García Márquez, Enrique; Ortega, Max; y Solís de Alba ana Alicia (coord.), *El último gobierno del PRI, México, Itaca, 2000*, pp. 38-39.

3.2 Efectos del neoliberalismo.

3.2.1 Marginación

Los hechos anteriores ponen de manifiesto el deseo de los gobernantes de modernizar las estructuras económicas del país a cualquier costo; evidentemente los encargados de pagarlo fueron un gran número de mexicanos. La forma de cargarle el costo de tales acciones a la población se reflejaron de inmediato en la baja acelerada de los salarios, la reducción de la mano de obra ocupada, la flexibilidad laboral ya sea incrementando la jornada laboral o bien rotando turnos de trabajo.

En consecuencia, buena parte de la sociedad se fue alejando de los insumos necesarios para su subsistencia como: alimentos, servicios de salud, vivienda, calzado y vestido, etc. Gracias a la complicidad del gobierno con los dueños de las empresas, paulatinamente las autoridades se fueron deslindando de la obligación de asegurar la reproducción de la fuerza laboral que al estar desprotegida ante tales decisiones sólo podían optar por dos caminos: el primero, sería aceptar las exigencias del empresariado y resignarse a ser un sirviente más sin voz u opinión alguna; el segundo, abandonar el sitio de trabajo a fin de buscar mejores condiciones laborales en un empleo distinto.

Como resultado, la población literalmente se vio obligada a reclutarse ya sea dentro de las filas del ejército de reserva, creado deliberadamente por los inversionistas para presionar a sus trabajadores; o bien refugiarse dentro de la economía informal. Sólo de esta forma se logró el objetivo anhelado por los dueños de las empresas: la ampliación de la ganancia.

Cada vez fueron menos los elegidos para ingresar en las estadísticas oficiales como asalariados debido al progreso tecnológico, los adelantos técnicos, desarrollaron un papel importante no sólo en la disminución del tiempo de producción sino también en los costos de la misma, que a su vez produjo un enorme desplazamiento de mano de obra que en muy poco tiempo estuvo dispuesta a ingresar a las labores aun bajo condiciones de mayor precariedad a las concedidas en el pasado.

La fuerza laboral fue paulatinamente aleccionada de forma tal que el modelo estuviera lo mejor respaldado posible, la finalidad de tal acción estaba encaminada a facultar al gremio asalariado para ser el encargado de sostener el sistema implantado por el gobierno mediante la inhibición, por distintos medios, de cualquier tipo de manifestación por parte de algún segmento de su grupo que fuera contrario al orden establecido, evitando así la intervención de la fuerza pública y consiguiendo un mayor apoyo a las decisiones estatales; así se inculcó en el pueblo la siguiente idea: era mejor contar con poco a carecer de todo. En adelante, los bajos salarios ganaron terreno y una vez implantados no fue sencillo librarse de ellos.

3.2.2 Medidas salariales restrictivas

De las principales estrategias en este nuevo plan económico consistió en la reducción de los salarios de los trabajadores con el fin de aumentar el margen de ganancia de los inversionistas, esto fue plasmado en las Cartas de Intención firmadas por el gobierno mexicano con el FMI. Particularmente en la segunda de ellas (1989) quedó de manifiesto la intención del gobierno mexicano de modificar las condiciones de vida de la población mexicana mediante “la protección del empleo” como la forma idónea de protección social.

La estrategia estaba encaminada a distanciarse de la política económica anterior, encaminada preponderantemente al interior y dar paso a una producción orientada al exterior; por ende, fue indispensable no sólo la producción a gran escala sino también lograr una mayor productividad en la misma. La restricción salarial se convirtió en el *corazón del ajuste estructural*, con ella se logró el abaratamiento del costo unitario del trabajo (cut) el cual representa el costo de la mano de obra por unidad de producto.

El resultado de tal medida provocó, como indica Valencia, un *choque competitivo* en el cual “se impondrá un choque al salario para que el aparato productivo nacional pueda competir efectivamente con la oferta externa en los mercados interno y externo.”⁶⁶ En adelante el salario sería fijado con base en la inflación esperada y no como regularmente se hacía, con relación a la pasada; esta medida provocó que no obstante los ajustes hechos por el gobierno para nivelar la situación salarial de acuerdo a la inflación, los salarios fueran insuficientes debido a que la meta oficial fue constantemente rebasada, esto como resultado del exacerbado optimismo del gobierno como lo demuestran las cifras (cuadro 2).

Cuadro 2: Diferencia entre inflación esperada y real

Año	Meta oficial de inflación	Inflación real	Diferencia%
1983	50	80.5	61
1984	40	59.2	48
1985	35	63.7	82
1986	45	105.7	135
1995	4	52.0	1200

Fuente: Enrique Valencia Lomelí(coord), *¿Devaluación de la Política Social?*, México, Colegio de Jalisco/U. de G./ITESO/UAM/UIA, 1998, p. 45.

Por otro lado, a partir del primer periodo de ajuste (1982-1987) llevado a cabo bajo la dirección de Miguel de la Madrid el cut disminuyó en 4.8 por ciento en promedio anual; para el inicio del segundo periodo (1988-1994), dentro de la administración de Carlos Salinas el mismo indicador disminuyó casi un 8 por ciento promedio anual debido a la política de sobrevaluación del peso y a la ligera recuperación de los salarios manufactureros. Con todo, estas medidas trajeron como consecuencia que para el inicio del tercer periodo de ajuste estructural, encabezado por Ernesto Zedillo (1995-2000) se decretara una devaluación y el cut tuviera un descenso de más del 15 por ciento promedio anual.

Por último, era indispensable contar con el respaldo de las organizaciones sindicales, los sindicatos –particularmente sus líderes- posibilitaron la implantación de medidas salariales restrictivas; estos órganos de representación y protección obrera paulatinamente abandonaron su labor histórica de protección obrera para convertirse en un medio de control ideal de los grupos de trabajadores del país. Las asociaciones sindicales gradualmente se aproximaron a los grupos de poder haciendo de la flexibilidad laboral una labor sencilla.

En este tenor, el sindicalismo fue visto “como un obstáculo para la reestructuración del aparato estatal y de las empresas en manos del Estado, -además- existió una incompatibilidad real entre el corporativismo y el proyecto de modernización. Tal incompatibilidad está definida por la poca flexibilidad de un modelo de relaciones

⁶⁶ Valencia Lomelí, Enrique; *¿Devaluación de la política social?*, México, Colegio de Jalisco/U de G/ITESO/UAM/UIA, 1998, p. 37.

industriales centralizado y basado en una relación clientelista entre sindicatos y trabajadores.” (Bizberg, 1997:176)

La sensible baja de los salarios evidentemente estaba dirigida a castigar tan sólo a un sector de la población quien paradójicamente es el de mayor aporte al crecimiento económico del país: los trabajadores. La cantidad de ganancia obtenida al reducir los salarios es infinita, de ahí el empeño de los empresarios por disminuir a lo máximo permisible el nivel de ingresos de los trabajadores; como resultado de esta acción se produjo una elevada concentración del ingreso y de ella derivará que sean muchos los que trabajan por generar riqueza y unos cuantos los que se apropian de la misma.

3.2.3 Concentración del ingreso

Producto de la simbiosis entre sindicatos, empresarios y gobierno, se provocó un fenómeno que trajo como consecuencia un mayor empobrecimiento de las clases obreras. La concentración del ingreso se presentó como resultado de las constantes reducciones al salario de los trabajadores y el apoderamiento de la ganancia por parte de los líderes sindicales, gobernantes y, evidentemente, los dueños del dinero.

La idea central del planteamiento gubernamental y la cual se le quiso imponer a toda la población fue: un mayor crecimiento generaría mejoras sustanciales en su forma de vida. No obstante, jamás se mencionó la necesidad de que ese crecimiento fuera acompañado de una justa distribución del ingreso; dicha distribución se volvía indispensable para poder conseguir un fin superior al crecimiento económico: un desarrollo económico integral.

Sin embargo, no se puede responsabilizar tan sólo a los impulsores de las políticas neoliberales de la desigual distribución de los ingresos, puesto que todos aquellos promotores del modelo de desarrollo anterior no generaron condiciones económicas diferentes a fin de poder mantener niveles de vida aceptables; por ello, puede afirmarse que así como en el resto de la región latinoamericana “México es un país marcado históricamente por la desigualdad.” (Cordera, 1994:9)

Tal condición del pasado hizo posible que -a pesar de los intentos por industrializar al país y transformarlo en uno independiente- las diferencias existentes entre la clase trabajadora y los dueños del dinero se agudizaran. Para 1994 “el 10% más rico de las familias recibió cerca del 40% del ingreso, mientras el 30% más pobre percibió sólo el 7%” esto “supone la presencia simultánea del lujo de unos cuantos frente a la miseria de proporciones importantes de la población.” (Boltvinik, 1994:37)

Las cifras muestran como durante el período de sustitución de importaciones el ingreso en México no sufrió ningún tipo de cambio aun cuando se consiguieron períodos de alto crecimiento y transformaciones del aparato productivo, pues como se aprecia, ni sumando los porcentajes de ingreso de los primeros cinco deciles (que representa a los grupos de menor ingreso) se alcanza el nivel de ingreso del decil X (grupo con mayores ingresos). “Es decir, el tipo de crecimiento ocurrido en México no sólo no modificó la estructura distributiva, sino que ha sido incapaz de eliminar la situación de pobreza en grandes sectores de la población.” (Lusting, 1994:291)

Cuadro 3: Distribución del ingreso de los hogares, 1994

Deciles de hogares	Porcentaje de ingreso
I	1.17
II	2.37
III	3.41
IV	4.57
V	5.86
VI	7.27
VII	9.32
VIII	12.21
IX	17.26
X	36.56

La ausencia de modificaciones estructurales en el modo de producción del país se debió ante todo a que la industrialización del país “no se inicia con el aprovechamiento in situ de los recursos. Tampoco se producen los bienes que el campo necesita. Por el contrario, el proceso de industrialización pone énfasis en la producción de artículos de consumo moderno y no en los de uso generalizado.” (Cordera, 1994:13)

La producción de artículos suntuarios se convirtió la preferida por los inversionistas tanto nacionales como extranjeros, al ser esta la de mayor generación de ganancia. La sociedad en México se fue transformó en una ávida de productos capaces de hacerla sentir parte del mundo moderno, en consecuencia, se produce una disociación de la producción con el trabajo, debido a que el modelo económico es incapaz de generar los empleos suficientes para absorber la mano de obra debido al alto grado tecnológico empleado en la elaboración de los bienes de lujo.

A partir de entonces se inicia una etapa caracterizada por contener, como menciona Boltvinik un gran número de *crímenes sociales* por parte del gobierno, ya que fueron muchas las muertes que se hubieran evitado si la población tuviera niveles de bienestar aceptables y esto sólo es posible mediante el aumento progresivo del consumo, fenómeno que no se llevó a cabo; por el contrario, su tendencia fue siempre hacia la baja.

3.2.4 Menor consumo

Retomando a Boltvinik, la incidencia de crímenes sociales puede ser analizada tomando en cuenta el nivel de vida de la sociedad, esto se puede realizar analizando el comportamiento de los índices de consumo público así como el privado, además de la evolución de los salarios reales. Este tipo de indicadores son indispensables para el análisis, al ser éstos, tanto la aportación del gobierno en educación y salud así como el aumento o contracción de los salarios reales por parte de las empresas fundamentales para la satisfacción de las necesidades esenciales de la población.

A partir de la implementación del neoliberalismo en la economía nacional estos indicadores sufrieron un grave deterioro, lo que trajo como consecuencia un menor impulso hacia programas de tipo social, principalmente en los rubros de educación y salud (cuadro 4). De lo anterior se puede deducir que “el sistema es injusto porque favorece el ingreso proveniente de la propiedad de capital en contra del proveniente del trabajo”⁶⁷ es decir, se velará por el bienestar de las inversiones de capital y se dejará desprotegido a aquellos que realmente generan amplios márgenes de ganancia; así, puede afirmarse que el modelo soslayó a los individuos al generar la miseria de gran cantidad de los mismos.

⁶⁷ González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, 29º reimp., México, Ediciones Era, 1998, p. 166.

La intención gubernamental al instaurar mecanismos de ajuste económico era corregir los desequilibrios en las finanzas públicas y en consecuencia sentar las bases para una recuperación a mediano plazo. Por tal motivo se llevaron a cabo dentro de la administración de Miguel de la Madrid programas tendentes a “corregir” el rumbo económico del país, a pesar de ello, dichos planes sólo empeoraron las condiciones de la sociedad mexicana. Uno de esos programas fue el Programa Inmediato de Reorientación Económica (PIRE), el cual dio pie para una serie de recortes en el ámbito social en los campos de salud y educación así como la continuación en la reducción de los salarios reales.

Cuadro 4: Evolución del consumo público y privado (en miles de millones de pesos)

Concepto	1991	1994	1998	1999
Consumo Público Tasa (%)	494.8 9.8	552.8 3.8	561.5 0.4	554.5 (-)1.2
Educación Tasa (%)	192.5 9.2	214.3 3.6	222.3 0.9	225.1 1.2
Salud Tasa (%)	101.4 7.1	113.1 3.7	126.5 2.8	133.5 5.5
Consumo Privado Tasa (%)	3123.2 8.0	2976.6 (-)1.6	3076.4 0.8	3238.5 5.2
Consumo Privado per cápita ^o Tasa (%)	43.9 5.0	39.0 (-)3.9	37.2 (-)1.2	38.9 4.5

Fuente: Hernández Laos, Enrique, “Condicionantes macroeconómicos de la evolución de la pobreza en México”, en Boltvinik, Julio y Hernández Laos, Enrique, Pobreza y distribución del ingreso en México, México, Siglo XXI, 2000, p. 126.

Miles de pesos

Las tasas de participación tanto del sector público así como del privado conforme transcurren los años disminuyen, con ello se generó un serio deterioro de las condiciones de vida de las personas; sólo prestemos atención al renglón de salud en donde se aprecia como se logró un ínfimo incremento de 30 millones de pesos en ocho años, lo que hace pensar en la poca importancia que le otorga el gobierno federal a la salud pública; se prefiere mantener sano al mercado en vez de los ciudadanos.

Por otro lado, no sólo la aportación gubernamental al rubro social importa, en gran medida otro indicador trascendental se ubica en el nivel del salario, el cual permite al trabajador allegarse los medios necesarios para su subsistencia. Los salarios se convirtieron en la piedra angular del sistema implantado, por ende, el comportamiento mostrado por los mismos durante la primer década de aplicación del programa de ajuste económico siempre tendió a la baja (cuadro 5) el descenso salarial permitió una mayor competitividad de las exportaciones en sectores de uso intensivo de mano de obra y promovió la industria maquiladora, al mismo tiempo funcionó como una medida antiinflacionaria.

Cuadro 5: Evolución de los salarios mínimos (miles de pesos)

Concepto	1981	1984	1988	1989	1990
Ingreso mínimo legal real ^a	42.6	26.2	17.8	16.4	16.0
Tasa (%)	(-)3.3	(-)15.0	(-)9.2	(-)7.8	(-)2.4

Fuente: Boltvinik Julio y Hernández Laos, Enrique, Op. cit., p. 136.

Ingreso anual real derivado de la percepción de un salario mínimo.

Si las cifras en el rubro de salud eran alarmantes, el comportamiento del indicador salarial se presentan como algo realmente inaudito en un sistema que ni remotamente tiene tintes humanos aunque el mercado sea producto del hombre. Como apunta Aguilar, en tiempos del libre mercado “el objetivo central de la producción no es ya un gran volumen sino crear el más alto valor agregado posible -y agrega- la producción de bienes pierde importancia frente a la de servicios, incluso en ciertas empresas consideradas como manufactureras.” (Aguilar, 1998:57)

Producto de un elevado nivel de producción suntuaria, las actividades dentro de las ciudades se clasificaron por niveles en función del tipo de necesidad, representando las más importantes las del ramo de los servicios tanto nacional como internacional que beneficiaron de forma inmediata a las grandes firmas⁶⁸.

Desde aquella época, dejó de existir la necesidad de contar con un mercado amplio para poder generar márgenes de ganancia amplios, la nueva realidad impuso la obligación de producir tan sólo para aquellos que pudieran pagar por el bien o el servicio requerido, es decir, el consumo se volvió cuestión de élite. A partir de entonces el gobierno fue el impulsor de un modelo económico que dejó desprotegidos a amplios grupos de trabajadores del país en beneficio de una pequeña porción de la población encabezada por los empresarios; incluso el protector tradicional de la sociedad estuvo dispuesto a ceder terreno ante la voluntad del gran capital en áreas consideradas estratégicas para el desarrollo nacional.

3.2.5 Extinción de los derechos laborales

La puesta en práctica del TLCAN tuvo un gran impacto en materia laboral por la subordinación del ámbito público a las exigencias del sector privado. Mediante este acuerdo comercial se pretendió generar mayor competitividad en las empresas a fin de generar altos índices de ganancia; como menciona Mario de la Cueva: “el factor predominante es la productividad y la seguridad al capital foráneo para regular y someter el conflicto que genera históricamente la contraposición del capital y el trabajo, así como también garantizar la protección del empleo en Estados Unidos.”⁶⁹

El lograr una mayor competitividad en las empresas trajo como resultado el abandono del respaldo histórico brindado por el gobierno a los trabajadores. Este apoyo era una obligación que debía cumplir la administración en turno a fin de hacer valer la Constitución que protegía los derechos laborales mediante su artículo 123 que versa de la siguiente forma: “toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social para el trabajo conforme a la ley.”⁷⁰

Este desacato constitucional fue posible gracias a la alianza entre gobierno y empresarios, que aunado a la complicidad de la cúpula empresarial permitió la erosión de los derechos laborales. Tradicionalmente los sindicatos fueron organismos encargados

⁶⁸ Otro nivel es el que proporciona una gran cantidad de productos industriales y servicios; un tercer nivel descansa en las necesidades de la propia población de las ciudades; el cuarto nivel es el semidesempleo; Bataillon, Claude, *La ciudad y el campo en el México central*, 7ª ed., México, Siglo XXI, 1996, pp. 132-133.

⁶⁹ Citado por Benito Rey Romay, *La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destino?*, 4ª ed., México, IIE-UNAM/Siglo XXI, 1995, p. 337.

⁷⁰ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 121ª. edición, México, Editorial Porrúa, 1997.

de velar por la seguridad de los trabajadores, por ende entre sus actividades principales se encontraban la intervención defensiva frente a los cambios tecnológicos o en la organización del trabajo, la protección del empleo mediante las restricciones a los despidos, limitaciones a la subcontratación, al uso de eventuales y al personal de confianza, asimismo velar por la protección del salario exigiendo un determinado nivel salarial, amplias prestaciones y escalafón por antigüedad.

No obstante, estas características fueron desapareciendo para dar paso a una realidad distinta en el accionar de las organizaciones sindicales, paulatinamente la unión de trabajadores comenzó a ceder control sobre los procesos de trabajo, las condiciones contractuales y la reestructuración tecnológica y organizativa de las empresas. La ausencia de una contrapropuesta sindical originó la automatización de los procesos productivos, la elevación de la productividad a costa del valor de la fuerza de trabajo y la pérdida de espacios de negociación obrero-patronales.

El nuevo escenario en el que se desempeñaron las relaciones laborales se destacó por ser uno en donde los trabajadores tuvieron que adaptarse a marchas forzadas a las nuevas exigencias del capitalismo internacional que gracias a la complicidad del gobierno se volvieron propias. La rigidez contractual instaurada desde tiempos revolucionarios se evaporó y dio paso a la flexibilidad laboral⁷¹, ésta contenía entre sus rasgos principales: 1) tareas polivalentes, que permitan una mayor elasticidad en la estructura de las cualificaciones de la mano de obra; 2) sustituir la contratación por tiempo indefinido, con el fin de ajustarse a las necesidades de producción de la empresa; 3) eliminar el salario mínimo obligatorio, para vincularlo directamente con el volumen de producción vendida; 4) el incremento en la jornada laboral y 5) abatir la protección social, con el firme propósito de eliminar cualquier gasto adicional al salario.⁷²

Bajo estos lineamientos se desempeñaron las plantas maquiladoras; en ellas, se puede observar como el trabajo es poco calificado, requiere de una escasa capacitación, los puestos de trabajo se concentran principalmente en actividades rutinarias y rígidas, fundamentalmente en el ensamble. Aunque uno de los problemas constantemente presentados en estas plantas, es el relacionado con la alta rotación del personal, éste, provoca una constante pérdida de personal debido al alto grado de productividad exigido en la industria maquiladora.

Este tipo de industrias vino a transformar la condición de los trabajadores en el país; por un lado los obreros en este tipo de industria perciben un muy bajo salario en relación con la productividad de estos en las plantas maquiladoras, esto trae como consecuencia que la satisfacción del trabajo en la industria maquiladora sea muy baja entre la mayoría de los empleados. Por otro lado, como muestra evidente del exterminio de los derechos laborales se destaca el hecho de que en todas las plantas maquiladoras la movilidad horizontal sobrepasa en mucho a la vertical.

Lo anterior quiere decir, que todas las decisiones dentro de la industria son tomadas por los altos mandos dejando de lado las exigencias y opiniones de los trabajadores, que aunado a la falta de representación sindical han dejado totalmente desprotegidos a los trabajadores de este ramo. Como respaldo a lo anterior, encontramos que para el año 2002 las horas trabajadas por los obreros (hombres y mujeres) fueron de 157,460,138 horas en

⁷¹ Por flexibilidad laboral debe entenderse la búsqueda de mecanismos ágiles, sin trabas institucionales que entorpezcan el libre juego de la oferta y la demanda en cada uno de los ámbitos de la relación salarial.

⁷² Ver Esthela Gutiérrez Garza, "De la relación salarial monopolista a la flexibilidad del trabajo, México, 1960-1986", en Gutiérrez Garza, Esthela(coord.), *La crisis del Estado de Bienestar*, México, UNAM/Siglo XXI, 1998, p.169.

65,557 días efectivamente trabajados; mientras que los empleados administrativos tan sólo laboraron 12,493,743 horas en 61, 341 días trabajados.

En consecuencia; bajos salarios, constante rotación en el puesto de trabajo, nula representación sindical, ausencia participación en la toma de decisiones, exterminio de cualquier tipo de prestación social, y un alto grado de explotación, han venido a significar el cambio en la condición laboral de los trabajadores y han puesto en evidencia las intenciones de los creadores del modelo económico; en tiempos actuales no basta con contar con una mano de obra barata para poder responder a las exigencias de la competencia internacional, ahora es necesario contar con una mano de obra esclava lo suficientemente manipulable, para poder extraer de ella el máximo de ganancia. Con estos lineamientos el campo laboral se tornó en algo económica y políticamente funcional ya que esclavizó a la fuerza de trabajo y al mismo tiempo possibilitó la estabilidad y permanencia del sistema; ante tales condiciones, una gran cantidad de personas pasaron a formar parte de las estadísticas del desempleo.

3.2.6 Desempleo

Históricamente, el campo representó la fuente principal para la obtención de recursos, sin embargo, al ponerse en marcha la industrialización en el país se subestimó la importancia de las zonas agrícolas dando prioridad a las zonas urbanas. El resultado de tal medida se hizo evidente en la disminución del crecimiento económico al igual que en los niveles de ganancia, por tal motivo, el modelo tuvo que ser cambiado, las circunstancias económicas prevalecientes requirieron de un nuevo impulso y éste sólo fue posible con la aplicación del plan neoliberal, que tenía como función central dinamizar los factores productivos a fin de elevar el nivel del excedente.

La competitividad de las empresas jugó un papel fundamental en la estrategia gubernamental, por ende, fue necesario abaratar los costos de la mano de obra; los factores que posibilitaron la aplicación de tal medida fueron: primero, el gobierno mexicano restó importancia al sector agropecuario lo que generó la entrada en crisis de la economía a la par del desplome de los ingresos del país, sin embargo, lo más alarmante para el grupo en el poder fue el encarecimiento de la fuerza laboral como producto de la apertura comercial.

Segundo, el crecimiento armónico entre la productividad y los salarios nominales se interrumpió al volverse la economía mexicana dependiente del mercado internacional; y tercero, se abandonó la política de diversificación industrial dando prioridad a las exportaciones petroleras; México se volvió un país mono-exportador, tal disposición colocó al país en una situación de extrema vulnerabilidad dado que su desarrollo dependía tanto de las tasas de interés como del precio internacional del crudo. (Gutierrez, 1998:163-167)

Para revertir tales circunstancias el gobierno y los empresarios dieron un giro al funcionamiento del sistema, no obstante, se requería del soporte popular, esto resultó ser tarea fácil; la dominación del sector obrero se ejerció "combinando miedo, resignación, conservadurismo e ignorancia. Creer que no hay alternativa que contra... el destino no hay nada que hacer, que hay que acomodarse lo mejor posible dentro del sistema, que no hacerlo puede ser peligroso, -esto- lleva a preparar el esclavo perfecto, consciente o no de su condición"⁷³ desdichadamente la estrategia dio resultado, tan es así, que Carlos Salinas se volvió, en ese entonces, todo un "príncipe" al ser amado y temido por la gran mayoría del pueblo mexicano.

⁷³ Almeyra, Guillermo, "Los esclavos y los rebeldes", *La Jornada*, México, 8 de septiembre de 2002, p. 22.

Este cambio en el patrón de comportamiento gubernamental fue determinado de forma directa por los sucesos acontecidos en el ámbito internacional, de entre ellos tomó gran auge la globalización financiera y comercial; esta fase avanzada del capitalismo se gestó a finales de la década de los cuarenta en los Estados Unidos aunque sus primeras manifestaciones se revelaron en otras latitudes. Al término de la Segunda Guerra Mundial se originó una transformación en la industria; los japoneses, al quedar devastados por la guerra y ser marginados del desarrollo de industria bélica, iniciaron un proceso de cambio en la forma de producción de la industria automotriz que posteriormente sería trasladado a otras ramas productivas.

Este nuevo sistema de producción se distinguió del anterior por ocupar menor cantidad de recursos en comparación con la producción en masa: se requirió de menor trabajo en la fábrica, reducción del espacio para la producción, disminución en la inversión de herramientas, menoscabo de la fuerza laboral, esto trajo consigo menores defectos en los productos además de una gran variedad de los mismos. La estrategia se implementó en Japón debido a la escasez de recursos prevaleciente en el país asiático posterior a la derrota en el conflicto mundial.

Con la evolución de este sistema de producción, el capitalismo comenzó a inclinarse preferentemente a su ámbito financiero en detrimento del comercial, esto propició una modificación en el ciclo normal del capital; anteriormente el dinero debía fluir hacia la producción de bienes si este quería incrementarse. Sin embargo, la globalización financiera hizo posible el incremento monetario sin necesidad de invertirse en el aparato productivo; de esta forma las inversiones en el sector financiero lograron elevar los niveles de capital mediante la especulación, paulatinamente, el sistema se desplazó de “la esfera productiva a la de circulación y propiamente financiera, antes de un modo u otro subordinada y que ahora ocupa el lugar central.” (Aguilar, 1998:76)

Las circunstancias tanto internas como externas provocaron un cambio drástico en la forma de organización y operación de las industrias causando un fuerte desplazamiento de la mano de obra del país hacia actividades de uso intensivo de la fuerza laboral o bien, fueron orillados hacia el desempleo. Como menciona Virgilio Levaggi, especialista regional de Integración Socioeconómica y Trabajo Docente de la Organización Internacional del Trabajo “el empleo no sólo ha sido marginado de las estrategias de globalización, sino que ocupa un lugar secundario en políticas de gobierno. Al tomar decisiones en este campo, por lo general no se evalúa si ellas crean o destruyen empleos.” (Levaggi, 2002:20)

3.2.7 Incremento del subempleo

La realidad económica y política produjo que el empleo por excelencia fuera ubicado en las maquiladoras donde México se destacó por ser de las naciones con más bajos salarios en el mundo dando pauta al fenómeno del subempleo. Esta rama del empleo se destacó por ser una donde se obtienen salarios por debajo del mínimo legalmente establecido, asimismo las prestaciones que por ley corresponden a cada trabajador son materialmente eliminadas.

Sin importar las condiciones en las que opera este tipo de industria, el gobierno mexicano observó en ellas el mecanismo predilecto para crear empleos y sustentar sus estadísticas de ocupación laboral. El proceso de colocación de las industrias maquiladoras en nuestro país se desempeño de esta forma: al estar ligada la economía de forma directa con la estadounidense se optó por el neoliberalismo como el camino para la pronta recuperación económica del país, a pesar de ello, “la adopción ciega del neoliberalismo confronta en forma desventajosa y destructiva a la incipiente planta industrial... con una

competencia externa desproporcionadamente superior, dando como resultado la ruptura de las cadenas productivas, la desaparición de decenas de miles de empresas, la absorción de las más prósperas por corporaciones transnacionales⁷⁴ que a su vez, provocó la desindustrialización del país convirtiendo a la actividad manufacturera nacional en un modelo de maquila y ensamblaje completamente sujeto a la situación económica estadounidense y ajeno al interés social.

A diferencia del optimismo mostrado por el gobierno la realidad siempre superó al discurso, y así, podemos apreciar que los resultados de transformar a México en un país maquilador tuvo consecuencias severas para el grueso de la población. De acuerdo con información del Instituto Nacional de Estadística Geografía e Informática (INEGI), de los 12.5 millones de personas empleadas en el sector formal, 6.8 por ciento percibe menos de un salario mínimo; otro 23.5 por ciento devenga de uno a dos minisalarios, y 45.4 por ciento obtiene entre dos y cinco salarios mínimos,⁷⁵ y agrega, que el restante 8.4 por ciento no percibe un ingreso predeterminado lo que lo obliga a emplearse a cambio de propinas.

Para hacer más evidente las precarias condiciones en la que vive un trabajador promedio y resaltar el bajo salario por el que se esfuerza diariamente, se acota lo siguiente; entre los años 1994-2000 el salario mínimo vigente en el Distrito Federal osciló entre los 39 a los 42 pesos, cantidad que no cubrió siquiera la necesidad alimentaria de una familia, tomando como referencia los siguientes datos (cuadro 6).

Cuadro 6: Alcance del salario mínimo (base año 2000)

Producto	Precio/Pesos
Retazo de res	35
Maciza de res	55 a 60
Retazo de pollo	8 a 10
Pollo entero	25 a 30
Huevo	8.5
Frijol	18 a 20
Arroz	7 a 8
Papa	10
Jitomate	6 a 8
Cebolla	6
Aceite/Lt.	6 a 13
Leche/Lt.*	7 a 10
Tortilla/Kg*.	4

Fuente: González Amador, Roberto y Castellanos, Antonio, Op. cit., p.20.

*Agregados por el autor por ser considerados como básicos para la canasta alimenticia.

Conforme a las cifras, se hace evidente que si al percibir un salario mínimo no se satisfacen las necesidades básicas, mucho menos se logra esto si el salario obtenido es inferior, en tal condición se circunscriben millones de habitantes del país al obtener tan sólo pequeñas porciones de lo generado por el sistema productivo, como son las propinas. A pesar de los síntomas de deterioro en los niveles de vida de la sociedad, el

⁷⁴ Márquez Ayala, David, "Indicadores Socioeconómicos y Política", *La Jornada*, México, Junio de 2002, p. 28.

⁷⁵ Roberto González Amador y Antonio Castellanos, "Déficit de empleos de 6.1 millones; casi 500 mil laboran por propinas",

La Jornada, 9 de Junio de 20002, p. 20.

proyecto neoliberal continúa, ya que este ha dejado buenos dividendos para las grandes corporaciones empresariales nacionales y extranjeras.

El gobierno en su etapa neoliberal tomó tintes empresariales, y como resultado de ello vio la necesidad de reducir gastos con el fin de equilibrar su balanza presupuestal, en adelante, abandonó toda clase de políticas sociales colocando en la cuerda floja la subsistencia de los pobladores del país y dando prioridad a las deudas pendientes con el exterior.

CONCLUSIONES

La Flexibilidad representó la estrategia perfecta para abaratar el costo de la mano de obra, pero primordialmente, fue instaurada para producir una fragmentación social que posibilitó la instrumentación de reformas estructurales en América Latina. Una sociedad sin cohesión social representa el campo fértil para la implementación de prácticas tendentes a la preservación del capitalismo en el ámbito mundial; la ausencia de solidaridad es sinónimo de sujeción a las disposiciones del capital.

Queda demostrado que la flexibilidad reduce la calidad de vida de los trabajadores; a pesar de ella, no se han creado mayores empleos, y éstos, son de mala calidad - precarización del empleo- por las bajas remuneraciones, la desprotección social y las condiciones de trabajo inadecuadas. Este tipo de prácticas en el ámbito laboral deja en claro la violación sistemática, por parte de los gobiernos, de las disposiciones legales vigentes en cada nación. La flexibilidad en los hechos, se desarrolla incluso al margen de la ley.

A raíz de la aplicación de la flexibilidad en las empresas, el trabajo dejó de ser concebido como un mecanismo básico de integración social; la inseguridad laboral provocada por este proceder vulneró las relaciones sociales, los individuos comenzaron a perder su sentido de pertenencia a un grupo. El trabajo precario impide al individuo reconocer y explorar sus potencialidades, ya que las precarias condiciones en las que desarrolla su labor y las bajas percepciones producto de ésta provocan la pérdida de autoestima. Todo lo anterior, genera la frustración del individuo la cual lo conduce al aislamiento, y éste, a su vez, rompe el tejido social.

La flexibilidad toma relevancia en el plano cultural y social ya que la posmodernidad exalta el individualismo y menosprecia la solidaridad y los valores colectivos, en consecuencia, se le resta sustento cultural y prestigio al sindicato, la negociación colectiva y la huelga, instituciones, históricamente colectivas y solidarias. Para lograrlo, los gobiernos neoliberales se apoyan en el uso del discurso.

Se ha hecho del vocablo *flexibilidad* algo positivo frente a las condiciones supuestamente negativas de la rigidez de la legislación laboral, esta "rigidez" evoca calificativos como tosco, burdo, torpe, inadaptable, obsoleto; a ellas se han opuesto sólo las características positivas de lo flexible, pero se ha omitido sus puntos negativos tales como, inseguro, inestable, maleable, complaciente, débil y hasta servil. Este manejo intencionado del lenguaje es propio de la posmodernidad y de la actual economía; el discurso flexibilizador de corte netamente anti obrero puede, sin embargo, ser aceptado socialmente, y de hecho lo está siendo en referencia a dos problemáticas: por un lado, presenta a las organizaciones y prácticas sindicales como enemigas de las necesidades de la sociedad.

Por el otro, este discurso se apoya en el carácter defensivo que tienen muchas de las reivindicaciones y conquistas obreras en la sociedad, donde las instituciones y las prácticas sociales niegan a los trabajadores poder para organizar a la misma. En este tipo de casos, la estrategia de los grupos dominantes pasa por contraponer los intereses sociales –resaltando el discurso de la eficiencia y la flexibilidad- a los intereses corporativos de los trabajadores. La intención es generar una nueva *instrumentalización social* donde se condicione al individuo para que responda y actúe en función de quien detenta el poder.

La estrategia de flexibilidad no sólo ha rendido frutos al interior de las empresas, sus logros de mayor significación se han producido en el ámbito social; la principal conquista fue el *despojo del espacio público*, esto es, se ha provocado la erosión del sentido de corresponsabilidad del individuo, donde éste, sea capaz de exigir, pero a su vez de organizarse y cumplir con la legalidad. Los gobiernos neoliberales generaron la ruptura de las pautas de legitimidad, bajo las nuevas, se aprecia un falso republicanism donde se le hace pensar al individuo que forma parte de la *res pública* pero en realidad no participa de ella.

El neoliberalismo apela al individualismo, por ende no existe cabida para la cooperación y sólo se incita al bienestar material como valor máximo; el neoliberalismo es un programa de destrucción metódica de los colectivos y para ello, se ejerce una violencia estructural del desempleo, ésta, genera el recurso renovable por excelencia en la sociedad capitalista: el miedo. Gracias a él y a la saturación de mercancías culturales imperialistas se logró el disciplinamiento de los trabajadores.

El neoliberalismo, gracias a su herramienta de flexibilización obrera, generó una vida de vacío, donde se da una mudanza del sistema de valores; la moral, la ética, la honestidad es sustituido por el individualismo, el hedonismo y el nihilismo. Con ello, la élite gobernante consiguió uno de sus objetivos fundamentales: el alejamiento de los sujetos sociales de los intereses colectivos. El neoliberalismo no ha representado el fin de la historia como aspiraban muchos, sino una regresión, una vuelta atrás hacia una doctrina que falló en el pasado; por tanto, no es producto del progreso evolutivo sino que es parte de un proceso cíclico.

Esta doctrina de pensamiento requirió de la reducción del Estado, esta retracción estatal propició dos circunstancias; primero, una atomización social, y segundo -y sobre todo- la ruptura del principio tradicional de igualdad: lo mismo para todos, independientemente de su situación concreta.

Los cambios en América Latina fueron paradójicos y contradictorios ya que las reformas laborales fueron permisivas a la contratación temporaria, a la modulación de la jornada de trabajo, a la disminución de la intensidad de la protección contra el despido, a la precarización del empleo. Los procesos de reforma laboral no fueron sino una expresión de la unilateralidad estatal como producto de una desregulación salvaje.

Romper con los proyectos segmentadores del capital pasa no sólo por una mayor y mejor organización; se requiere de un cambio en los patrones culturales de los individuos, es urgente soterrar la obstinada idea de enriquecimiento de gran parte de la sociedad, en la medida en que las sociedades se alejen de los productos culturales del capital se pondrá fin la injustificada desigualdad en el continente.

La pregunta en el futuro será: ¿Se puede esperar que la masa extraordinaria de sufrimiento que produce el neoliberalismo, algún día sea el principio de un movimiento capaz de detener la carrera hacia el abismo? Quizá, en la medida en que se entienda que el ser humano se encuentra por encima del mercado.

BIBLIOGRAFÍA

- Abello, Alberto, *La región y la economía mundial*, Bogotá, Ediciones Cedetrabajo, 1997.
- Aguilar Monteverde, Alonso, *Nuevas realidades, nuevos desafíos, nuevos caminos*, 2ª ed., México, Editorial Nuestro Tiempo, 1998.
- Ángeles, Luis, *Crisis y coyuntura de la economía mexicana*, México, Editorial el Caballito, 1988.
- Argüelles, Antonio, *El nuevo modelo de desarrollo económico*, México, Editorial Porrúa, 1994.
- Bataillon, Claude, *La ciudad y el campo en el México central*, 7ª ed., México, Siglo XXI, 1996.
- Barnet, Richard J. y Cavannagh, John. *Global Dreams*, New York, Simon & Schuster, 1994.
- Bazdresch, Carlos; Bucay, Nisso; Loaeza, Soledad y Lusting Nora (coord.) *México: auge, crisis y ajuste*. México, Fondo de Cultura Económica, 1994.
- Bizberg, Ilan; “Los efectos de la apertura comercial sobre el mercado laboral y las relaciones industriales en México” en Vega Cánovas, Gustavo; *Liberación Económica y Libre Comercio en América del Norte*, México, COLMEX, 1997.
- Bobbio, Norberto, *Estado, Gobierno y Sociedad*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Boltvinik, Julio y Hernández Laos, Enrique, *Pobreza y distribución del ingreso en México*, México, Siglo XXI, 2000.
- Bonilla Sandi, Alban, *¿Globalizar o humanizar?* 1ª. Ed., San José, UNA, 1998.
- Bronstein, A., “Reforma Laboral en América Latina: entre garantismo y flexibilidad”, en *Revista Internacional del Trabajo*, vol. 116, no. 1, Ginebra, 1997.
- Camacho, Manuel, *El futuro inmediato, la clase obrera en la historia de México*, México, Siglo XXI editores, 1989.
- Campanella Bruno, *Política Internacional Contemporánea*, 1ª. Ed., Buenos Aires, Ediciones Macchi, 1994.
- Campanella, Bruno, *Centroamérica en la Globalización: perspectivas comparativas*, 1ª. Ed. San José, Editorial Porvenir, 1994.
- Canglini, García, *Consumidores y ciudadanos. Conflictos multiculturales de la Globalización*, México, Ed. Grijalbo, 1995.
- Castells Manuel, “La urbanización dependiente en América Latina”, en Schteingart, Martha (comp.), *Urbanización y dependencia en América Latina*, Argentina, Sociedad Interamericana de Planificación, 1983.
- Castells, Manuel, *La era de la información, Economía, Sociedad y Cultura*, Vol. 2, El poder de la Identidad, Alianza Editorial, 1999.

- CEPAL, *Balance Preliminar de la Economía Latinoamericana*, Santiago, 1986.
- _____, *El desarrollo sostenible, pobreza y género. América Latina y el Caribe; medidas hacia el año 200*, Santiago, 1997.
- _____, *Panorama Social de América Latina y el Caribe*, Santiago, 2003.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, 121ª. edición, México, Editorial Porrúa, 1997.
- Cordera, Rolando y Tello, Carlos(coord.), *La Desigualdad en México*, México, Siglo XXI, 1994.
- Dávila Aldás, Francisco R., *Del Milagro a la Crisis, la ilusión... el miedo... y la nueva esperanza*, México, Distribuciones Fontarama, 1998.
- Delgado Cantú, Gloria, *Historia de México 2: Estado moderno y crisis en el México del siglo XX*, México, Alambra Mexicana, 1996.
- _____, *México: Estructuras políticas, económicas y sociales*, México, Editorial Alambra, 1995.
- Ermida, Oscar, *La flexibilidad*, Montevideo, Fundación de Cultura Universitaria, 2000.
- Filgueiras, Luiz, *A História do Plano Real*, Sao Paulo, Boitempo, 2000.
- Friedman, Milton; Friedman, Rose, *Libertad de Elegir: Hacia un nuevo liberalismo económico*, México, Grijalbo, 1999.
- García Márquez, Enrique; Ortega, Max; y Solis de Alba ana Alicia (coord.), *El último gobierno del PRI*, México, Itaca, 2000.
- Giddens Anthony, *The consequences of Modernity*, Cambridge, Polity Press, 1990.
- _____, *Un mundo desbocado, los efectos de la globalización en nuestras vidas*, España, Taurus, 2000.
- Goldin, Adrián, *Los Derechos sociales en el marco de las reformas laborales en América Latina*, Ginebra, Instituto Internacional para Asuntos Laborales / Organización Internacional del Trabajo, 2006.
- Gómez, Ricardo, *Neoliberalismo y pseudo ciencia*, Bueno Aires, Ed. Lugar, 1995.
- González Casanova, Pablo, *La Democracia en México*, 29º reimp., México, Ediciones Era, 1998.
- González, Pablo; Mizala, Alejandra; Romaguera, Pilar, *Flexibilidad, Jornada laboral y sistema de turnos: efectos de la legislación en empleo y producto*. Serie Economía 91, Centro de Economía Aplicada / Departamento de Ingeniería Industrial – Universidad de Chile, Septiembre 2000.
- Gray, John, *Los engaños del capitalismo global*, España, Paidós, 1999.
- Green, Rosario, *La Globalización en el siglo XXI: Una perspectiva mexicana*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2000.
- _____, *Los organismos financieros internacionales*, México, Coordinación de Humanidades/UNAM, 1986.
- Gutiérrez Garza, Esthela (coord.), *La crisis del Estado de Bienestar*, México, UNAM/ Siglo XXI, 1998.

- Hansen, Roger, *La política del desarrollo mexicano*, México, Siglo XXI Editores, 1971.
- Held, David, *Global Transformations: Politics, Economics and Culture*, Stanford, Stanford University Press, 1999.
- Heller, Hermann, *Teoría del Estado*, México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- Hirst, Paul y Thompson Graham, *Globalization in question*, Cambridge, Polity Press, 1996.
- Humphrey, John, *Los nuevos métodos de producción y la Flexibilidad*, España, Siglo XXI editores, 1993.
- Ianni Octavio, *Teorías de la Globalización*, 2ª. Ed. México, Siglo XXI Editores, 1997.
- Insulza, José Miguel, *Estados Unidos de Roosevelt a Reagan*, México, Coordinación de Humanidades-UNAM, 1986.
- Ivancevich, John y Matteson, Michael, *Estrés y Trabajo*, México, Editorial Trillas, 1999.
- Kaplan, Marcos, "La ciudad latinoamericana como factor de transmisión de poder socioeconómico y político hacia el exterior durante el período contemporáneo", en Kaplan Marcos, *Aspectos políticos de la planificación en América Latina*, Montevideo, Tierra Nueva, 1982.
- Laïdi, Zaki, *Un Mundo sin sentido*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Lipovetsky, Gilles, *La Era del vacío, ensayos sobre individualismo contemporáneo*, 14va. ed., Barcelona, Editorial Anagrama, 2002.
- Locke, John, *Segundo Ensayo sobre el gobierno civil*, Buenos Aires, Libertador, 2004.
- López Cámara, Francisco (coord.) *Sociedad, desarrollo y sistema político en México*, UNAM, 1990.
- Maddison Angus, *The world Economy. A millenial Perspective*, París, Centro de Estudios de Desarrollo – Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, 2001.
- _____, *Dynamic forces in Capitalist Development: A long-Run comparative View*, Nueva York, Oxford University Press, 1991.
- Mato Daniel, "Procesos culturales y transformaciones socio-políticas en América latina en tiempos de Globalización", en *América Latina en tiempos de globalización: procesos culturales y transformaciones sociopolíticas*; Caracas, Matos, 1995.
- Méndez Sánchez, Leonardo; De Regil Vélez, Rafael (coord.), *Balance del sexenio salinista*, México, Centro de Integración Universitaria, Universidad Iberoamericana, 1996.
- Mill, John Stuart, *En libertad*, España, A. Editorial, 1993.
- Minujin, Alberto, *Desigualdad y Exclusión*, Buenos Aires, UNICEF/ Losada, 1993.
- Morgado, E., *Las Reformas laborales y su impacto en el funcionamiento del mercado de trabajo*, Santiago, CEPAL, 1999.
- O'Donnel, Guillermo, "Redefinir el rol del Estado: Algunas pistas" en Bradford Jr., Colin I. (ed.) *Redefinir el Estado en América Latina*, París, Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico, 1994.

- Organización Internacional del Trabajo, *Panorama Laboral 2002*, Lima, 2002.
- O'Rourke Kevin, "Globalization and inequality: historical trends" en *Annual Bank Conference on Development economics*, Washington D. C., Banco Mundial, 2001.
- _____, y Davis Jeffrey Williamson, *Globalization and History. The evolution of a Nineteenth-Century Atlantic Economy*, Cambridge, The MIT Press, 1999.
- Ortega, Max, *Neoliberalismo y lucha sindical 1982-1992*, México, CENCOS / CRT, 1995.
- Ortiz Wadgymar, Arturo, *El fracaso neoliberal en México*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1988.
- Partido del Trabajo de Colombia, *Las condiciones laborales de las mujeres en el período neoliberal*, Bogotá, CUT, 2004.
- Pérez Germán y León Samuel (coord.), *17 ángulos de un sexenio*, México, Plaza y Janés, 1987.
- Pérez Llanas, Cuauhtémoc y Rozo Bernal, Carlos (comp.), *México: Modernización ante la apertura*, México, UAM Xochimilco, 1996.
- Pinto, Anibal, *La internacionalización de la economía mundial: una visión latinoamericana*, 1ª. Ed. Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1980.
- Puga Espinosa, María Cristina, *México: La Modernización Contradictoria*, México, Editorial Alambra, 1996.
- Presidencia de la República, *Crónica del Gobierno de Carlos Salinas de Gortari*, México, Fondo de Cultura Económica, 1995.
- Rawls, John, *Teoría de la justicia*, México, Fondo de Cultura Económica, 1993.
- Rey Romay, Benito, *La Integración Comercial de México a Estados Unidos y Canadá ¿alternativa o destino?*, 4ª ed., México, IIE-UNAM/Siglo XXI, 1995.
- Roniger, Luis y Sznajder, Mario, *The Legacy of Human Rights Violations in the Southern Cone. Argentina, Chile and Uruguay*, Oxford, University Press, 1999.
- Romero, Luis Alberto, *Breve historia Argentina*, Buenos Aires, Fondo de Cultura Económica, 1999.
- Rousseau, Jean Jaques, *El Contrato Social*, España, Editorial Tecnos, 1998.
- Ryder, Guy; García, Norberto, *Estudio Comparado: Tendencias y Contenidos de la negociación colectiva; fortalecimiento de las organizaciones sindicales de los países andinos*. Ginebra, OIT, 2000.
- Salama, Pierre, "Sobre las relaciones del mercado financiero y laboral en América Latina y en Asia del Norte y del Sudeste", en Born, Atilio; Gambina, Julio; Minsburg, Naum (comp.), *Tiempos violentos; Neoliberalismo, globalización y desigualdad en América Latina*, Buenos Aires, CLACSO – EUDEBA, 1999.
- Scholte, Jan, "The Globalization of world politics", en Baylis John, *The Globalization of world politics*, Londres, Oxford University Press, 1997.
- Schumpeter, Josep, "Dos conceptos de Democracia" en Quinton A., *Filosofía Política*, México, Fondo de Cultura Económica, 1984.

- Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, *¿Qué es el TLC?*, México, SECOFI, 1994.
- Smith, Adam, *La riqueza de las Naciones*, México, Fondo de Cultura Económica, 1990.
- Solis, Leopoldo, *La política económica y el nacionalismo mexicano*, México, El Colegio de México, 1981.
- Sotelo, A., *Globalización y precariedad del trabajo en México*, Ediciones el Caballito, México, 1999.
- Tamames, Ramón, *Estructura Económica Internacional*, 8° ed., España, Alianza Editorial, 1984.
- Taylor, F. W., *Principios de la administración científica del trabajo*, Buenos Aires, Ateneo, 1984.
- Valencia Lomelí, Enrique; *¿Devaluación de la política social?*, México, Colegio de Jalisco/U de G/ITESO/UAM/UIA, 1998.
- Urquidi, Victor, *México en la Globalización*, México, Fondo de Cultura Económica, 1997.
- Von Mises, Ludwing, *Liberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica, 1985.
- Weller, Jürgen, *Procesos de exclusión e inclusión laboral: la expansión del empleo en el sector terciario*, Santiago, División de Desarrollo Económico – CEPAL, 2001.
- Yañez, S. y Ensignia, J.(edit), *Sindicalismo, género y flexibilización en el Mercosur y Chile. Inserción laboral femenina*, Santiago, Fundación Friedich Ebert, 1999.
- Zapata Francisco (comp.), *¿Flexibles y productivos? Estudios sobre flexibilidad laboral en México*, México, Colegio de México, 1998.

HEMEROGRAFÍA

- Almeyra, Guillermo, "Los esclavos y los rebeldes", *La Jornada*, México, 8 de septiembre de 2002.
- Benavente, J. M. y West, P. "Globalización y convergencia : América Latina frente a un mundo en cambio". En *Revista de la CEPAL*. N° 47. Agosto. 1992
- Bourdieu, Pierre, "Neoliberalismo: la lucha de todos contra todos", México, *Revista Rebelión: lucha antiglobalización*, 26 de marzo del 2002.
- Castro Rodríguez, Roberto, "La angustia como lazo social", en *Revista FRACTAL*, México, primer trimestre 2005.
- Couffignal, Georges, "El papel del Estado en un Mundo Globalizado: el caso de América Latina", en *Estudios Interdisciplinarios de América Latina y el Caribe*, Volumen 13, No. 1, enero-junio 2002.
- De la Garza, Enrique, "Flexibilidad del trabajo: discurso y construcción social" en *Región y Sociedad*, México, n° 19 enero-junio, 2000.
- García Zamora, Rodolfo, "Hacia la Modernización Laboral", en *Revista Vínculo jurídico*, No. 3, México, Julio- Septiembre 1990.
- González Amador, Roberto y Castellanos, Antonio, "Déficit de empleos de 6.1 millones; casi 500 mil laboran por propinas", *La Jornada*, México, 9 de Junio de 2002.
- Hass, Richard y Litan, Robert, "Globalization and its discontents: Navigating the danger of a tangled world", en *Foreign Affairs*, no. 57, 1998.
- Ibarra Cisneros, Manuel Alejandro, "Los procesos de flexibilidad laboral en América Latina: experiencias y resultados", en *Comercio Exterior*, vol. 56, no. 6, junio 2006.
- León, Magdalena, "Empoderamiento: relaciones de las mujeres con el poder", en *Revista Foro*, No.33, Diciembre 1997.
- Levaggi, Virgilio, "OIT: en América Latina se sacrificó el empleo por la apertura comercial", *La Jornada*, 14 de Octubre de 2002.
- Márquez Ayala, David, "Indicadores Socioeconómicos y Política", *La Jornada*, México, Junio de 2002.
- Martínez Veloz, Jaime, "Mujeres de las maquiladoras de Tijuana", *La Jornada*, México, Junio de 2007.
- Massolo Alejandra, "El espacio local: Oportunidades y desafíos para el empoderamiento de las mujeres, una visión Latinoamericana", en *Jornadas sobre Género y Desarrollo*, Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, mayo 2002.
- Mizala, A., "La regulación del mercado laboral en Chile: 1975-1995", en *Revista Perspectivas en Política, Economía y Gestión*, vol. 1, no. 2, 1998.
- Muñoz Sánchez, María Teresa, "Neoliberalismo: Política y desconfianza", México, *Revista Fundación Arturo Roenbleuth*, no. 13, 2001.

Pérez Cosgaya, Teresa, “Precariedad, la salud de los trabajadores y la ciudadanía”, en *Revista Trabajadores*, México, año 5, no. 25, julio – agosto 2001.

Petras, James, “El impacto político y social del neoliberalismo”, México, *Revista Kenos*, No. 2, mayo del 2003.

Reynols, Clark, “Porqué el desarrollo estabilizador de México fue en realidad desestabilizador” en *Trimestre Económico*, México, n° 176 octubre-diciembre, 1977.

Sano, Makoto, “ ‘Japanization’ of the employment relationship: three cases in Argentina”, en *Revista de la CEPAL*, No. 80, Santiago, Agosto de 2003.

Trueba, Carmen, “La Mujer y el trabajo en México”, en *Estudios filosofía-historia-letras*, México, Verano 1993.

Vargas Medina, Agustín, “Zedillo dejará una macroeconomía estable pero muchos pobres” en *Proceso*, No. 1235, México, Julio de 2000.